



AYUNTAMIENTO DE  
**GUMIEL DE IZÁN**  
**NORMAS**  
**URBANÍSTICAS**  
M U N I C I P A L E S

**INFORMACIÓN URBANÍSTICA**

**OCTUBRE 2007**



**RUEDA Y VEGA ASOCIADOS, S.L.**  
arquitectura y urbanismo

**AYUNTAMIENTO DE  
GUMIEL DE IZÁN**

**B U R G O S**

---

**NORMAS URBANÍSTICAS  
MUNICIPALES**

***INFORMACIÓN  
URBANÍSTICA***

**OCTUBRE 2007**

## ÍNDICE

<b>0.</b>	<b>PRESENTACIÓN.</b> .....	<b>1</b>
<b>1.</b>	<b>ANÁLISIS TERRITORIAL.</b> .....	<b>3</b>
1.1	ENCUADRE GEOGRÁFICO.	3
1.2	CLIMA.	8
1.3	CONFIGURACIÓN FISIAGRÁFICA.	10
	1.3.1 PÁRAMOS	10
	1.3.2 CAMPIÑA	10
	1.3.3 CAUCES Y VEGAS.	11
1.4	GEOLOGÍA Y LITOLOGÍA.	11
1.5	HIDROGRAFÍA.	13
1.6	USOS DEL SUELO.	15
	1.6.1 ASPECTOS GENERALES.	15
	1.6.2 DESCRIPCIÓN DE LOS USOS DEL SUELO.	16
<b>2.</b>	<b>CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.</b> .....	<b>21</b>
2.1	INTRODUCCIÓN.	21
2.2	POBLACIÓN Y EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA.	22
	2.2.1 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN.	25
	2.2.2 NIVEL DE ESTUDIOS DE LA POBLACIÓN.	28
	2.2.3 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN SEGÚN EL NÚMERO DE FAMILIAS	30
	2.2.4 PROYECCIONES DE POBLACIÓN.	34
2.3	SECTORES ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS.	38
	2.3.1 SECTOR PRIMARIO.	38
	2.3.2 SECTOR SECUNDARIO.	42
	2.3.3 SECTOR TERCIARIO.	43
	2.3.4 INDICADORES ECONÓMICOS, PREVISIONES DE DESARROLLO, RENTA, TENDENCIA Y PERSPECTIVA.	45
2.4	HACIENDA MUNICIPAL.	48
	2.4.1 EVOLUCIÓN DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN MUNICIPAL HASTA EL MOMENTO DE LA REDACCIÓN.	48
	2.4.2 EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO.	50
	2.4.3 FORMACIÓN BRUTA DEL CAPITAL.	53
	2.4.4 VARIACIONES NETAS DE ACTIVOS FINANCIEROS:	54
	2.4.5 VARIACIONES NETAS DE PASIVOS FINANCIEROS:	54
	2.4.6 AHORRO BRUTO DE LA ENTIDAD.	55
<b>3.</b>	<b>ANÁLISIS URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO.</b> .....	<b>56</b>
3.1	ENCUADRE HISTÓRICO.	56
	3.1.1 LOS ORÍGENES.	56
3.2	ESTRUCTURA URBANA Y ESPACIOS SIGNIFICATIVOS.	60
	3.2.1 LA EVOLUCIÓN URBANA.	60
	3.2.2 ESTRUCTURA URBANA.	61

3.3	EDIFICACIÓN, MORFOLOGÍA Y TEJIDO URBANO.	63
	3.3.1 USOS DEL SUELO.	64
3.4	EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA Y SUELO.	64
	3.4.1 EDIFICIOS Y COMPLEJOS DE EDIFICIOS SEGÚN SU DESTINO	65
	3.4.2 EVOLUCIÓN DEL PARQUE INMOBILIARIO. LICENCIAS DE OBRA.	70
	3.4.3 ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.	70
	3.4.4 PROPIEDADES MUNICIPALES.	71
3.5	ESTRUCTURA URBANA: ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.	79
3.6	ELEMENTOS DE INTERÉS HISTÓRICO Y CULTURAL.	80
	3.6.1 INTRODUCCIÓN.	80
	3.6.2 YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.	86
<b>4.</b>	<b>DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO VIGENTE.....</b>	<b>88</b>
4.1	INTRODUCCIÓN.	88
	4.1.1 NORMAS SUBSIDIARIAS VIGENTES.	88
	4.1.2 MODIFICACIONES PUNTUALES.	88
	4.1.3 PLANEAMIENTO DE DESARROLLO.	89
4.2	LAS DETERMINACIONES Y PROPUESTAS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE.	89
	4.2.1 EL SUELO URBANO RESIDENCIAL.	89
	4.2.2 SUELOS INDUSTRIALES.	90
	4.2.3 ORDENACIÓN GENERAL.	90
	4.2.4 ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN.	91
	4.2.5 GESTIÓN DEL SUELO URBANO.	91
	4.2.6 SUELO APTO PARA URBANIZAR.	92
	4.2.7 DESARROLLO Y PLANEAMIENTO PREVIO.	92
	4.2.8 SUELO NO URBANIZABLE.	93
4.3	EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CASCO HISTÓRICO.	93
<b>5.</b>	<b>DOTACIONES URBANÍSTICAS.....</b>	<b>99</b>
5.1	ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS.	99
	5.1.1 ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES.	99
	5.1.2 INSTALACIONES DEPORTIVAS	99
	5.1.3 SERVICIOS EDUCATIVOS	100
	5.1.4 SERVICIOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES.	100
	5.1.5 EQUIPAMIENTOS CULTURALES.	101
	5.1.6 OTROS SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS.	101
5.2	SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURAS.	102
	5.2.1 SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES.	102
	5.2.2 RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.	103
	5.2.3 RED DE SANEAMIENTO.	104
	5.2.4 RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	105
	5.2.5 ENERGÍA ELÉCTRICA	106
	5.2.6 COMUNICACIONES	106
<b>6.</b>	<b>DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.....</b>	<b>107</b>
6.1	ESTRUCTURA DEL TERRITORIO.	107
	6.1.1 UNIDADES DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.	107
	6.1.2 ELEMENTOS TERRITORIALES DE INTERÉS AMBIENTAL.	108
6.2	PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES .	114
6.3	RED NATURA 2000	115

<b>7.</b>	<b>DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO DEL MEDIO URBANO.....</b>	<b>116</b>
7.1	INTRODUCCIÓN.	116
7.2	LA ORDENACIÓN DEL MEDIO URBANO: PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES.	116
	7.2.1 EL SUELO URBANO.	116
	7.2.2 ESTUDIOS DE DETALLE EN SUELO URBANO.	117
	7.2.3 SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.	118
	7.2.4 SUELO URBANIZABLE RESIDENCIAL.	118
	7.2.5 SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL.	118
7.3	EL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN.	118
7.4	EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS.	119
7.5	INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS.	120
<b>8.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>121</b>
<b>9.</b>	<b>ANEXO.....</b>	<b>122</b>
9.1	CATÁLOGO FLORÍSTICO DE FLORA VASCULAR PRESENTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUMIEL DE IZÁN	122
<b>10.</b>	<b>PLANOS DE INFORMACIÓN. ....</b>	<b>125</b>

## 0. PRESENTACIÓN.

El presente documento contiene la Información Urbanística de las Normas Urbanísticas Municipales de Gumiel de Izán, provincia de Burgos, contratadas por el Ayuntamiento.

Se trata de los documentos de Información, Análisis y Diagnóstico, a que hace referencia el artículo 111 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León; en los que se sintetiza la información recogida y estudiada como base para la posterior formulación de las normas Urbanísticas. Su contenido se estructura en siete grandes capítulos:

1. Análisis Territorial.
2. Características Socioeconómicas.
3. Análisis Urbano y del Espacio Público.
4. Diagnóstico de Planeamiento.
5. Dotaciones Urbanísticas.
6. Diagnóstico Urbanístico y Territorial.
7. Planos de Información.

Para su elaboración ha sido fundamental la información y documentación facilitada por el Ayuntamiento de Gumiel de Izán, a cuyos funcionarios y responsables políticos el equipo redactor quiere agradecer la colaboración prestada.

El trabajo de campo, realizado por el equipo redactor en el mes de Julio de 2007, ha permitido un chequeo sobre el terreno de toda la información recabada de distintas fuentes, así como el conocimiento directo del territorio y de las circunstancias locales con relevancia en materia de urbanismo.

El trabajo ha sido redactado entre los meses de Julio y Septiembre de 2007, habiendo intervenido las siguientes personas:

M<sup>a</sup> Ángeles Vega González, arquitecto.

Jesús M<sup>a</sup> Rueda Colinas, arquitecto.

Vanessa Vidal Juárez, arquitecta

Roberto Ripio González, arquitecto.

Pilar Contreras de Vera, socióloga.

Juan Manuel Gil Martínez, biólogo.

Daniela Badeca de Costa, arquitecta

Miguel Ángel Ornelas Solano, arquitecto

Pilar Sánchez Almendros, Administrativo.

Jesús Misiego Tejeda, arqueólogo de la empresa Strato, S.L.

## 1. ANÁLISIS TERRITORIAL.

### 1.1 ENCUADRE GEOGRÁFICO.

El término municipal de Gumiel de Izán se localiza en el sur de la provincia de Burgos al norte del río Duero, sobre una superficie de 75,5 km<sup>2</sup>, y a una altitud media de 900 metros sobre el nivel del mar.

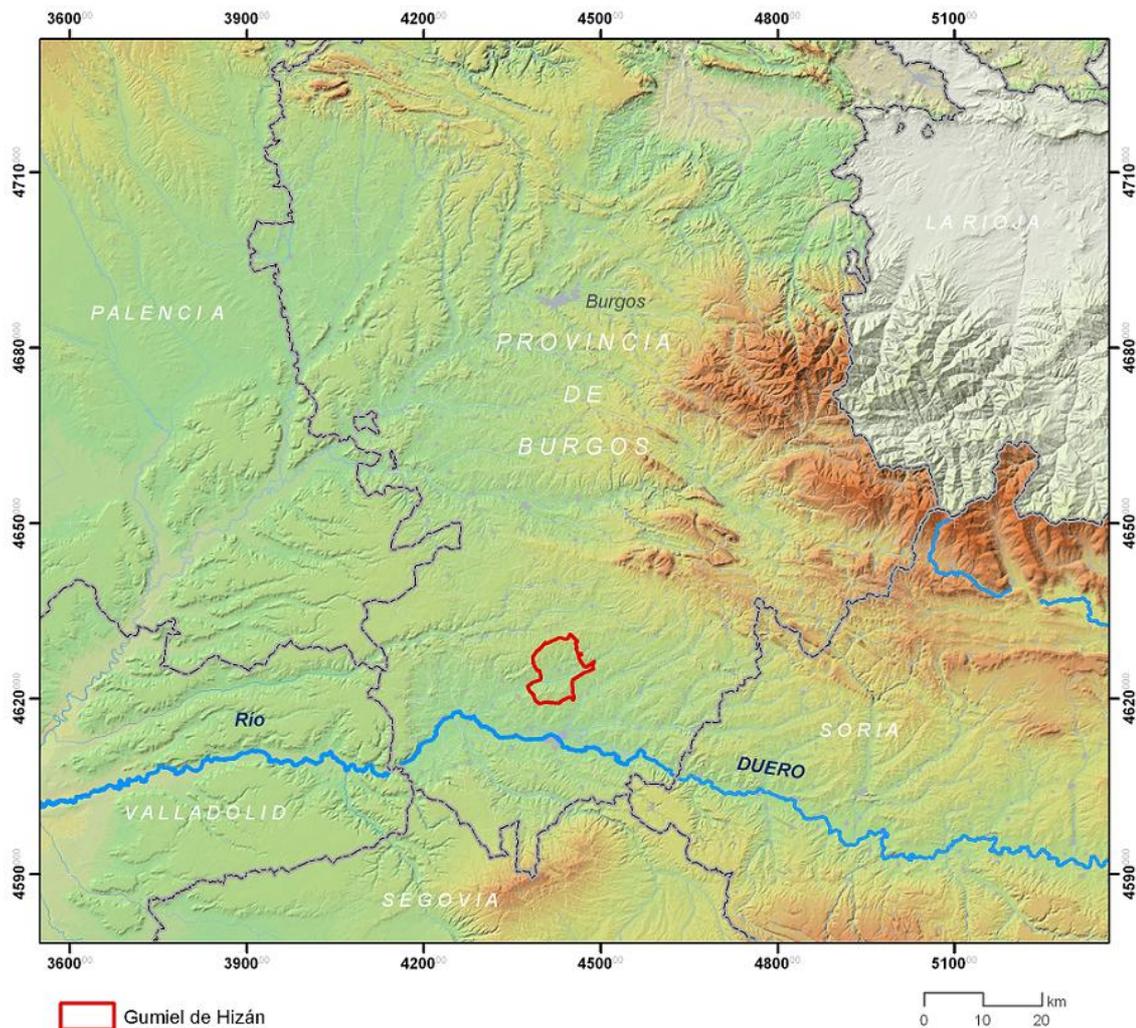


Figura 1 : Municipio de Gumiel de Izán en la provincia de Burgos.

Dentro de la provincia de Burgos, Gumiel de Izán se encuadra en el gran conjunto morfológico de los Páramos Calcáreos del centro y sur de la provincia de Burgos, definidos como una de las “Unidades morfoestructurales” que

reflejan los grandes rasgos del relieve de la provincia, caracterizados por la estructura litológica y los conjuntos de relieves resultantes de los procesos internos que los modelaron.

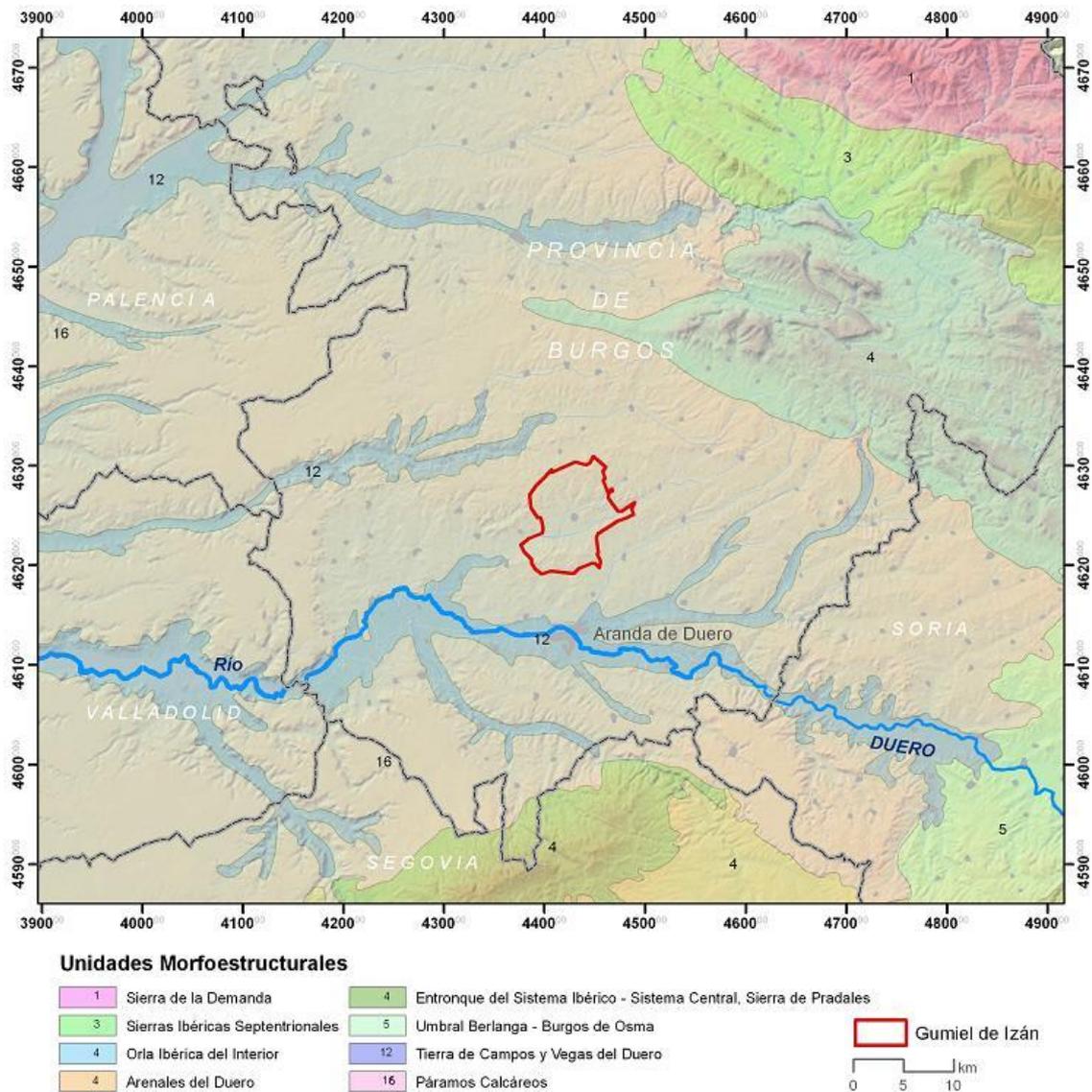


Figura 2: Unidades Morfoestructurales.

El municipio por tanto se localiza en el conjunto que forma la parte de la submeseta septentrional, en la que se inserta el río Duero, dibujando una gran depresión (depresión terciaria del Duero), con alturas entre los 800-900 metros, y dentro de esta, en la subunidad de Campiña, constituida por unos relieves masivamente ondulados, como enlace entre los páramos y las vegas de los ríos.

En una escala más detallada y en función de la homogeneidad de sus características de relieve, suelo y clima, expresado en un paisaje vegetal, y en

definitiva de los aspectos que definen los principales ecosistemas de la provincia, Gumiel pertenece a la Unidad Natural de las Lomas de Hizan-Roa<sup>1</sup>.

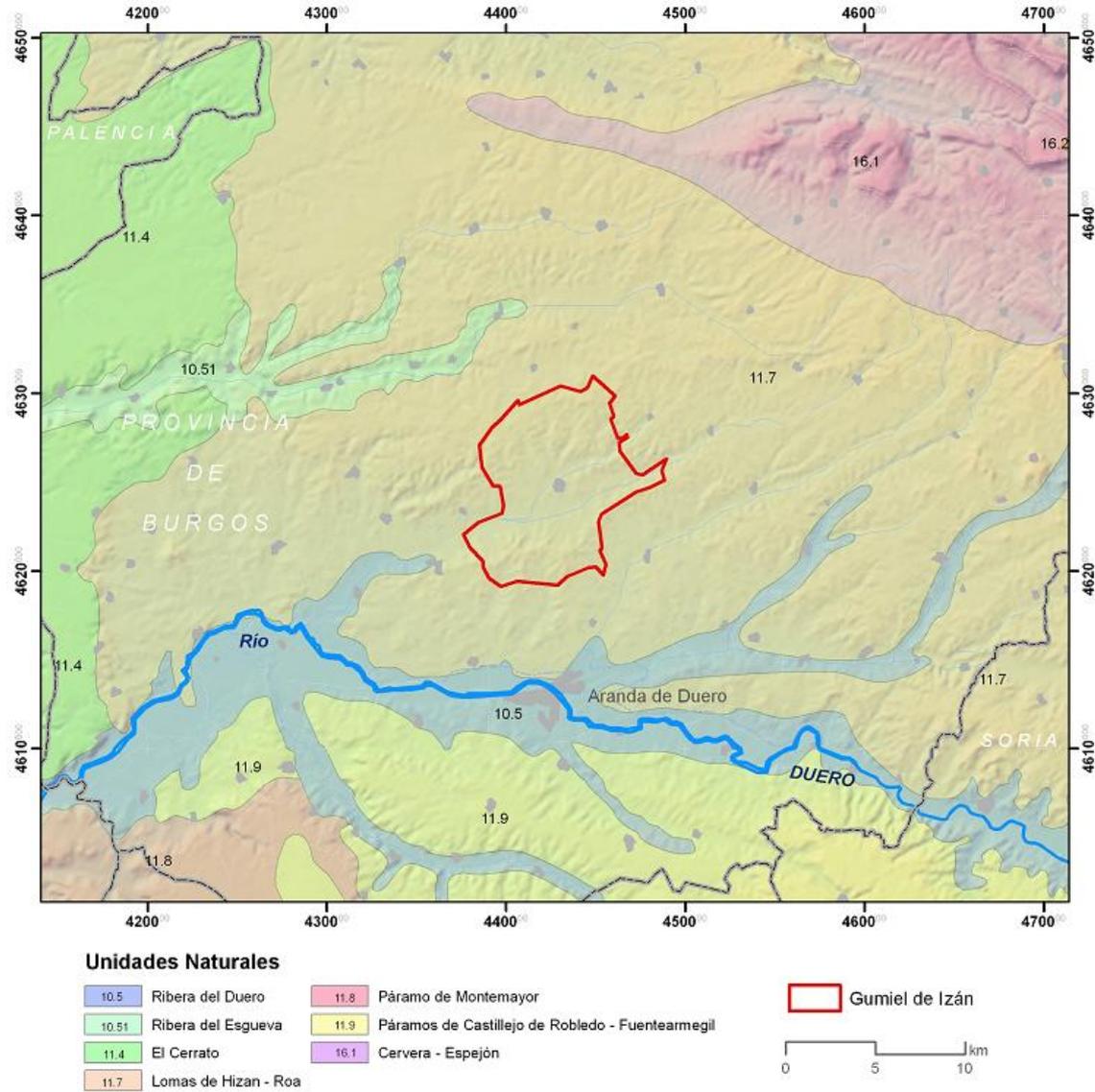


Figura 3: Unidades Naturales Homogéneas.

Esta unidad se caracteriza por un paisaje agrario predominantemente cerealista, intercalado con viñedos y retazos de arbolado natural, en el que se incluyen repoblaciones recientes de pino, todo ello atravesado por cauces que dibujan amplias vegas, añadiendo notas de color y diversidad en la campiña castellana, y en definitiva haciendo más amable y variado el paisaje.

<sup>1</sup> *Análisis del Medio Físico: Delimitación de unidades y estructura territorial, Junta de Castilla y León, 1988.*

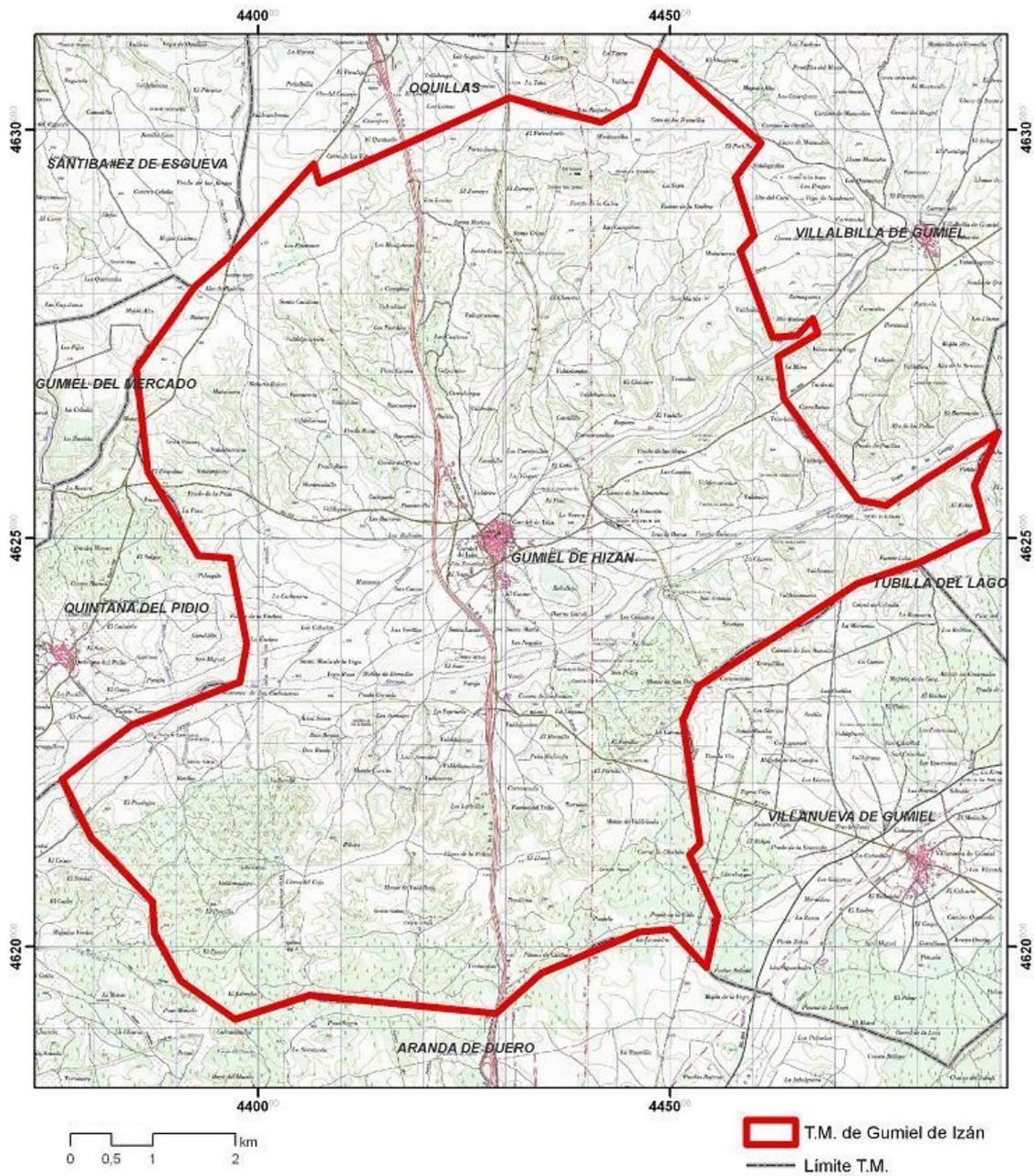


Figura 4 : Término municipal de Gumiel de Izán y municipios colindantes.

Gumiel de Izán limita con los términos municipales de Oquillas, Villalbilla de Gumiel, Tubilla del Lago, Villanueva de Gumiel, Aranda de Duero, Quintana del Pidio, Gumiel del Mercado y Santibáñez de Esgueva.

Cuenta con un único núcleo de población, situado en el centro del término, junto al río Puente Villa a una altitud de 858 m.

Presenta una topografía alomada, con una altitud máxima de 984 al norte del municipio en el pico de San Lorenzo, localizándose la cota más baja a 812 m,

en el lugar donde el río Gromejón abandona el municipio al suroeste del núcleo urbano.

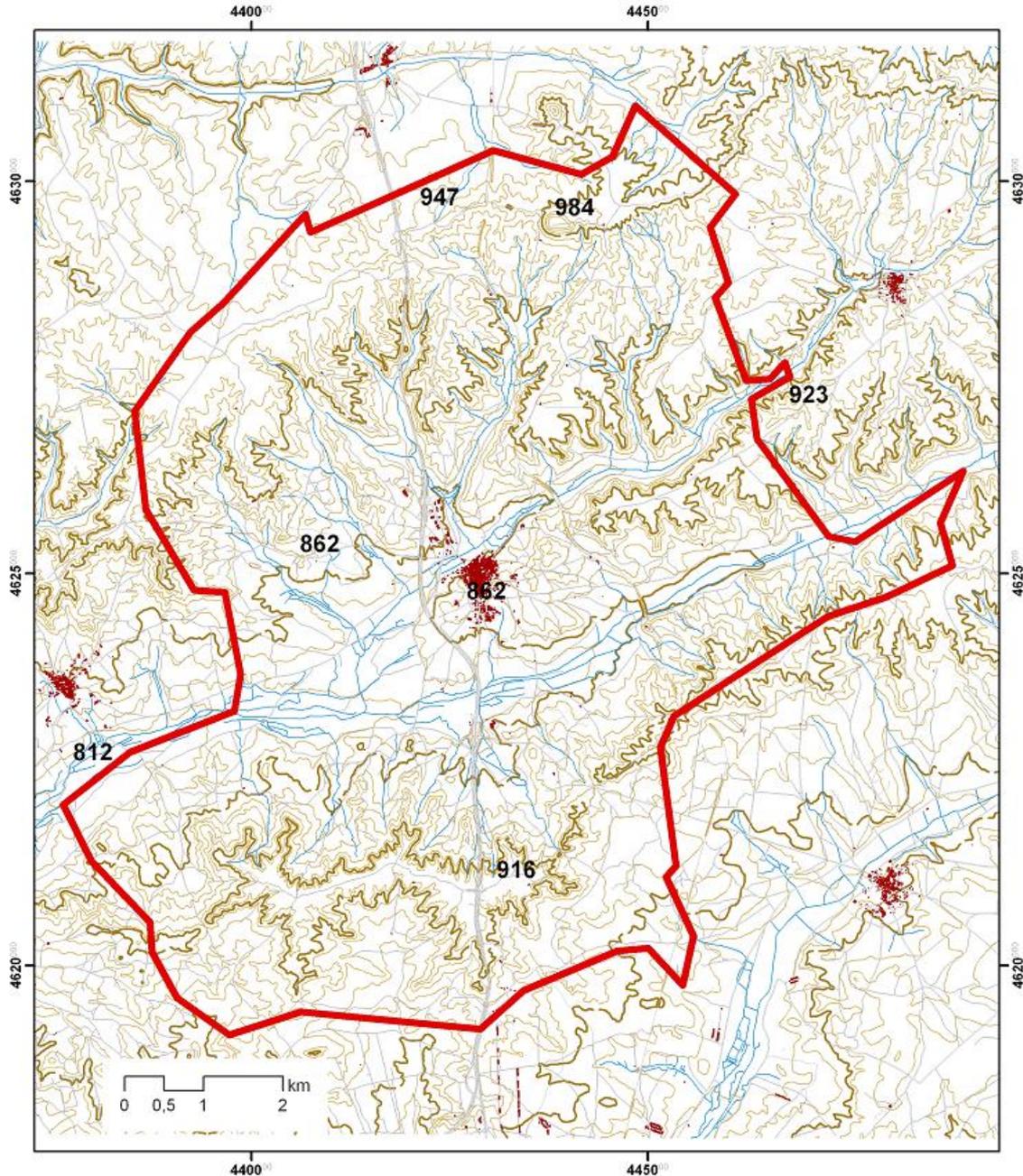


Figura 5: Esquema hipsométrico de Gumiel de Izán.

A partir de la cartografía topográfica se ha obtenido el siguiente modelo digital del terreno, en el que se aprecian los fuertes contrastes topográficos, abruptos en las zonas de transición hacia el páramo y suaves en las partes altas de este y hacia los espacios de vega.

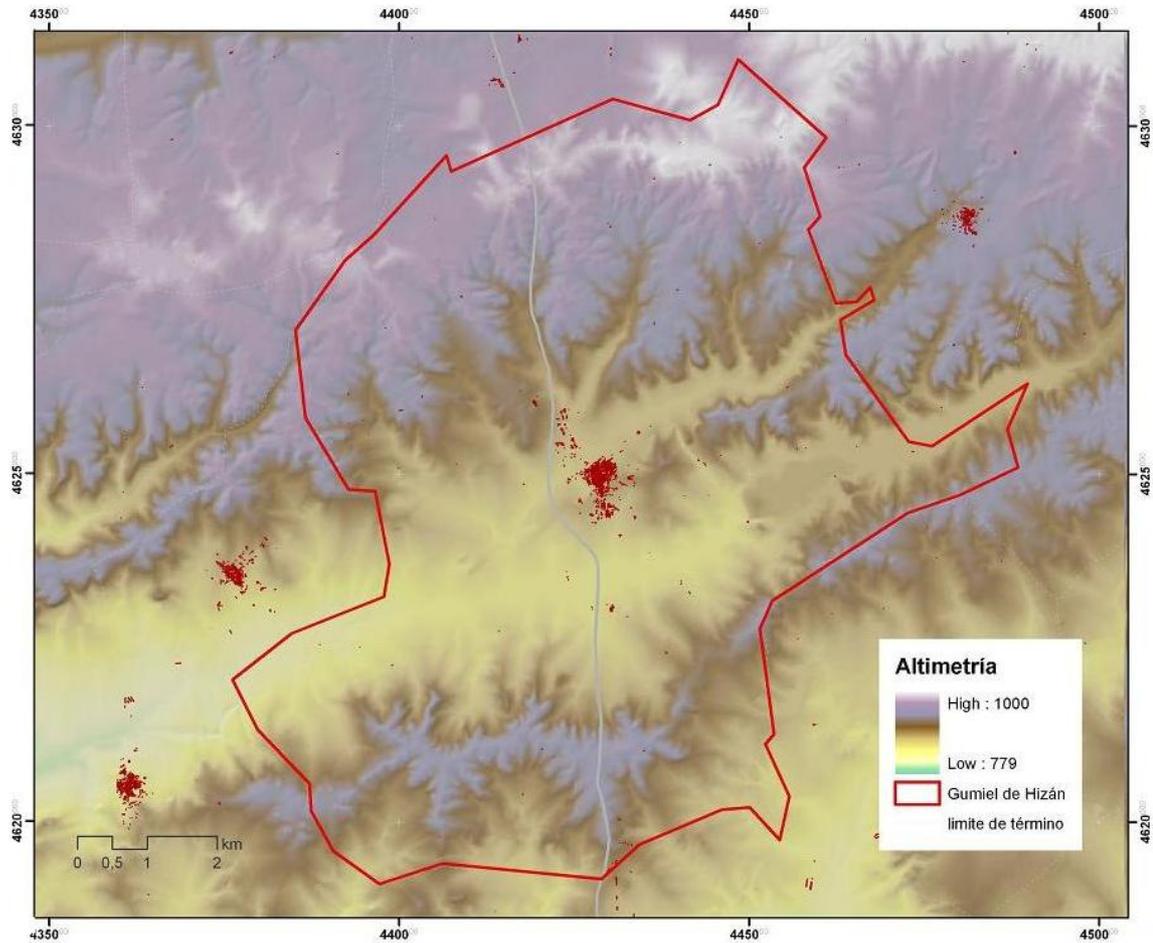


Figura 6: Modelo digital del terreno del entorno de Gumiel de Izán.

Los depósitos terciarios de margas, arcillas y conglomerados dan un relieve caracterizado por lomas suaves, superficies generalmente planas y escasos encajamientos de la red fluvial, con depósitos cuaternarios en las vegas que dibujan.

## 1.2 CLIMA.

De forma genérica, el clima de Gumiel de Izán es similar al de la región geográfica de los páramos calcáreos de la depresión del Duero, es decir, se trata de un clima mediterráneo templado fresco, de veranos suaves e inviernos fríos. Toda la región presenta un ritmo pluviométrico caracterizado por una fuerte variabilidad en su cuantía anual, siendo la irregularidad pluviométrica muy acentuada tanto a lo largo del año. Los vientos predominantes son del N y NO (frío y seco), y en menor medida del SO (húmedo) y del SE (cálido y seco).

Esta caracterización genérica del clima, sin embargo y a una escala territorial más limitada al entorno del municipio, se diferencia del clima general de la región en los índices de pluviometría y temperaturas.

El análisis de estos índices climáticos básicos ha de hacerse atendiendo a los datos suministrados por la estación de medición termopluviométrica más cercana, situada en el municipio de Santibáñez de Esgueva a 917 m de altitud.

<b>Datos básicos del clima</b> Según el SIG de datos agrarios del M.A.P.A.	<b>Gumiel de Izán (899 m)</b>
Precipitación anual (mm)	476
Temperatura media de mínimas del mes más frío	-1,2
Temperatura media en °C	10,9
Temperatura media de máximas del mes más cálido	29,3
ETP anual (mm)	654
Periodo cálido (número de meses)	0
Periodo libre de heladas	8 meses

La temperatura media anual es de 10<sup>0</sup>C, variando entre los 2,4<sup>0</sup>C del mes de enero y los 20,1<sup>0</sup>C del mes de julio, como mes más cálido.

**TEMPERATURA MEDIA MENSUAL**

Datos para la estación de Santibáñez de Esgueva

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
2.4	3.7	4.9	7.8	11.5	16.0	20.1	19.9	16.5	11.2	5.7	2.8	10.2

En lo que a las precipitaciones se refiere, en el municipio de Gumiel de Izán, según datos del Ministerio de Agricultura, presenta una gradación de las precipitaciones, que oscilan entre los 55 mm de precipitación del mes más lluvioso a los 16 mm del mes más seco, estando la media anual de precipitaciones en torno a los 500 mm.

**PLUVIOMETRÍA MEDIA MENSUAL**

Datos para la estación de Santibáñez de Esgueva

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
58	46	48	37	55	48	26	16	33	37	45	46	493

La evapotranspiración potencial (ETP), entendida como el agua que vuelve a la atmósfera en estado de vapor a partir de un suelo cuya superficie está totalmente cubierta de vegetación (en el supuesto de no existir limitación en el suministro de agua para lograr un crecimiento vegetal óptimo) oscila en el municipio entre 600 y 650 mm, como media anual, con el valor máximo en julio (126 mm) y mínimo en enero (7,3 mm).

**ETP MEDIA MENSUAL (THORNTHWAITE)**

Datos para la estación de Santibáñez de Esgueva

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
7.3	11.9	20.2	37.3	64.9	95.8	126.0	116.2	82.3	48.5	19.3	8.1	637.7

### 1.3 CONFIGURACIÓN FISIGRÁFICA.

---

Fisiográficamente Gumiel de Izán presenta un paisaje alomado de campiña y páramos culminantes que establecen los límites norte y sur del municipio. La campiña es atravesada por cursos de agua que, aun siendo de pequeña entidad, dibujan interesantes vegas de tierras fértiles donde abundan las huertas y cultivos de regadío. Todo ello dota al municipio del paisaje característico de la campiña al norte del Duero.

Dentro del municipio pueden distinguirse tres unidades fisiográficas principales, que son:

- Paramos
- Campiña
- Cauces y Vegas

A continuación se describen brevemente cada uno de los tres elementos fisiográficos característicos del término.

#### 1.3.1 PÁRAMOS

Los páramos son aquellas áreas culminantes, de relieve plano o pendientes suaves, generalmente desarboladas. En el municipio esta unidad se localiza en la parte norte del municipio, en torno a los 1000 m, estableciendo el límite septentrional del término.

Sobre estas parameras aparecen formaciones de pastizal con matorral entre los cultivos, y en algunas zonas están siendo ocupadas por pinar de repoblación.

#### 1.3.2 CAMPIÑA

Como campiña se consideran los terrenos tradicionalmente cultivados, situados en las laderas de transición entre el páramo y las vegas. Las pendientes suaves y con mayor disponibilidad de suelo han permitido el aprovechamiento agrícola tradicional, de carácter extensivo, y complementario al aprovechamiento intensivo de las vegas.

Estas campiñas se sitúan entre los 800 y 1.000 metros, alternando el tipo de cultivo en función de la pendiente, orientación y calidad del suelo. Los aprovechamientos varían entre cultivos herbáceos de secano, viñedos y retazos de vegetación arbórea natural y parcelas de repoblación con pino.

### 1.3.3 CAUCES Y VEGAS.

Los cauces y las vegas constituyen uno de los elementos paisajísticos más significativos del término municipal de Gumiel. Son dos las vegas existentes en el municipio, dibujadas por los ríos Gromejón y Puente Villa, afluente del primero y en cuyas inmediaciones se localiza el núcleo urbano. Ambas vegas contribuyeron a la creación del asentamiento urbano, facilitando el acceso al agua y permitiendo el aprovechamiento secular de sus tierras para la obtención de productos hortofrutícolas. Se puede decir por tanto que las vegas y sus cauces fluviales son el elemento principal articulador del territorio y del paisaje rural en este municipio.

Estas vegas, de anchura importante, poseen un suelo fértil. Presentan un aspecto reticulado, por la alternancia de cultivos de secano, praderas, cultivos hortícolas y con arbolado propio de la vegetación de ribera (chopos, sauces y fresnos), o de cultivo como frutales o repoblaciones maderables de chopo.

## 1.4 GEOLOGÍA Y LITOLOGÍA.

---

Geológicamente, el entorno de Gumiel de Izán, pertenece a una de las principales cuencas de carácter lacustre existentes en la Península.

En su totalidad está ocupada por materiales detríticos principalmente terciarios (páramos y campiña) y en menor medida y asociados a los cauces de los ríos aparecen depósitos cuaternarios de arenas, limos y gravas.

El Terciario y Cuaternario han dado casi la fisonomía actual del término. El Cuaternario es visible en las márgenes de los principales ríos que atraviesan el municipio, formados por rocas más recientes y no compactadas, tales como materiales sueltos, gravas y arenas.

Los terrenos del Terciario se localizan en el resto del término, fuera de lo que son las vegas, y está constituido por rocas menos resistentes, características de la Iberia arcillosa, en la que además de arcilla abundan los conglomerados, los yesos, las areniscas, las margas yesíferas y las calizas de los páramos.

Las partes altas del páramo están formadas por elementos detríticos gruesos, cuya matriz es arena arcillosa, que descansa sobre unas calizas porosas correspondientes al Mioceno Pontense.

Los materiales terciarios existentes en el municipio son poco permeables y no permiten la formación de acuíferos superficiales pero si originan importantes acuíferos profundos, de difícil explotación por los problemas que encierra el llegar hasta ellos.

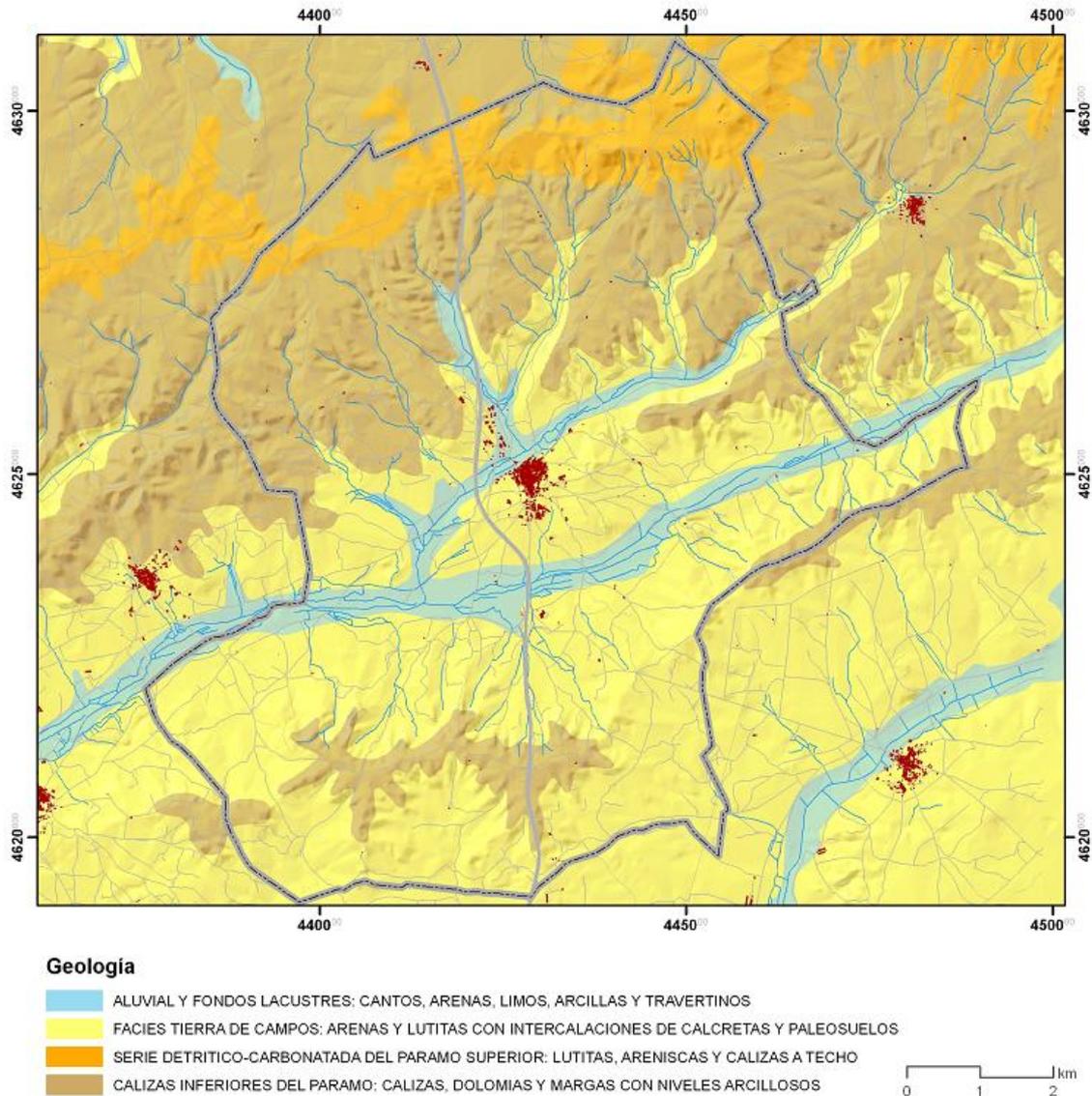


Figura 7: Esquema geológico

Los suelos que se han formado son básicamente de tres tipos: suelos de vega, suelos pardo calizos y suelos pardo a pardo rojizos. Los primeros ocupan la primera terraza de los ríos y en ellas se localizan las escasas superficies de regadíos, que en general se reducen a pequeñas parcelas suburbanas de cultivos hortícolas y las repoblaciones de chopo.

Los suelos pardo-calizos son los que ocupan la mayor extensión, son los suelos cerealistas de la campiña, dedicados a labores intensivas de cebada, trigo y alfalfa.

**1.5 HIDROGRAFÍA.**

El término de Gumiel de Izán pertenece en su totalidad a la cuenca del Duero, estando atravesado de NE a SO por el río Gromejón, afluente del Duero, y el Puente Villa, afluente del Gromejón por su margen derecha. Ambos discurren por anchos valles, con pendiente suave, formando una fértil vega. Estos ríos son los únicos cursos de agua del término que nacen fuera del municipio.

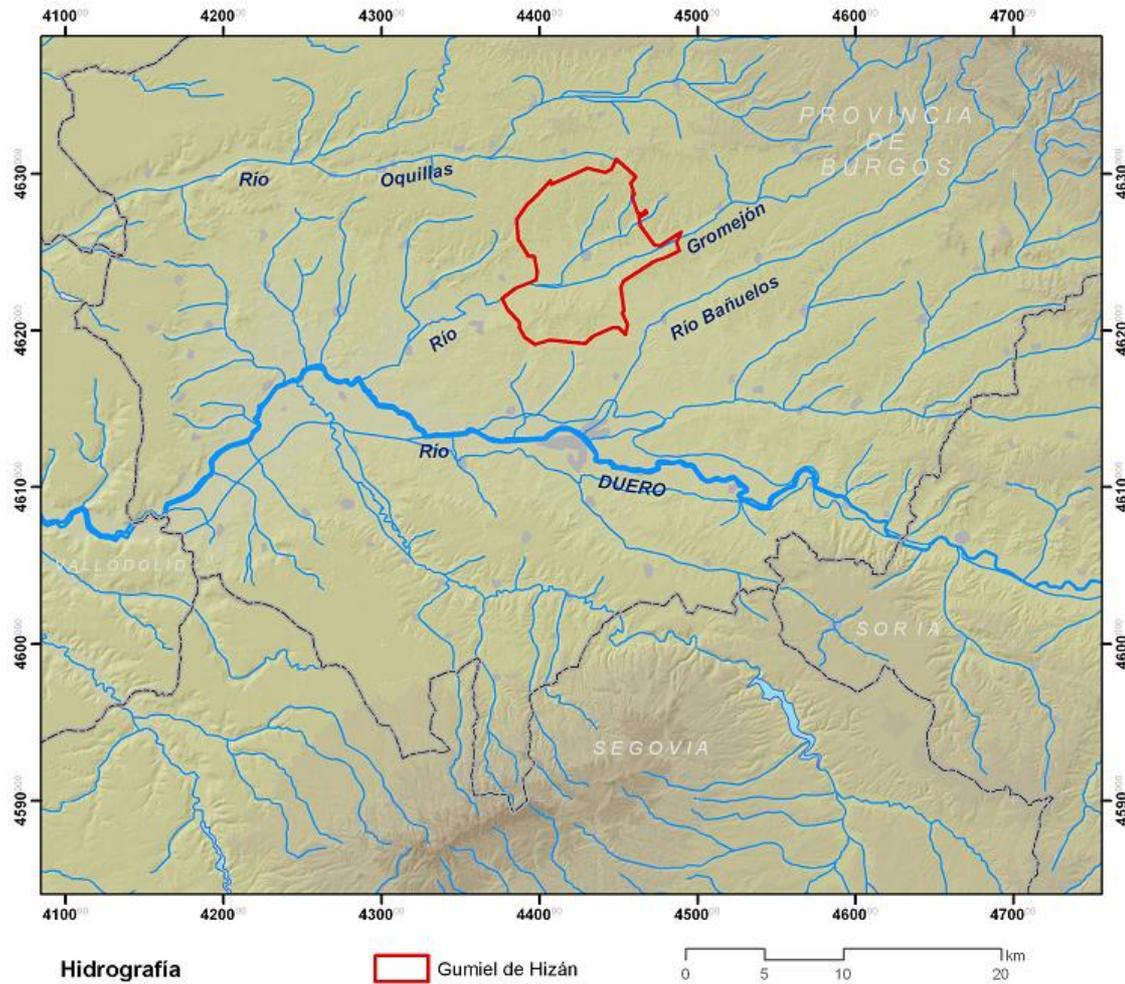


Figura 8: Esquema hidrográfico comarcal

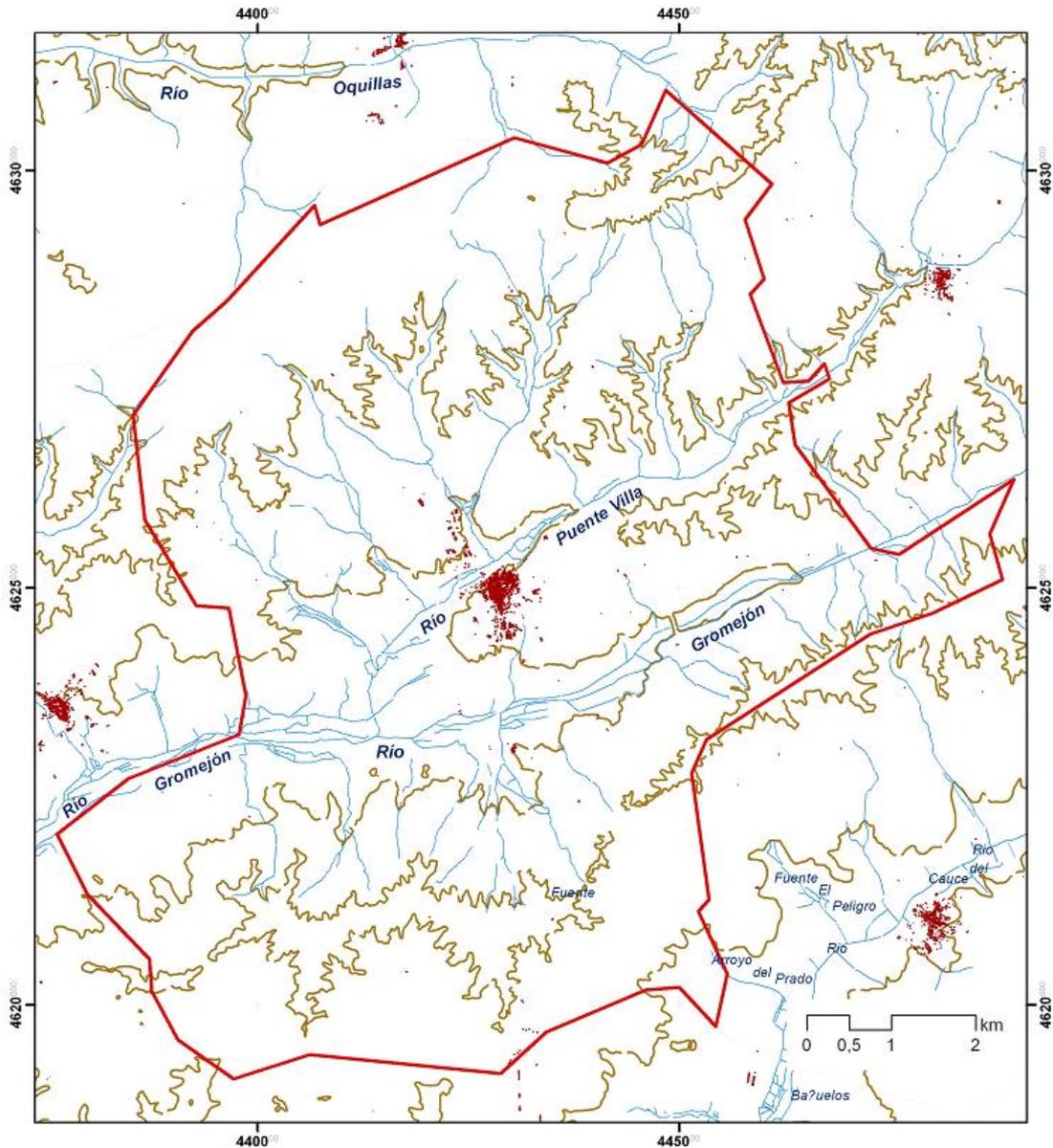


Figura 9: Esquema hidrográfico

El caudal de estos ríos es reducido y de régimen irregular. El núcleo urbano de Gumiel vierte sus aguas al río Puente Villa, poco antes de confluir este al Gromejón.

Ambos ríos cuentan con una serie de arroyos tributarios que naciendo en los páramos, tras un corto recorrido alcanzan la vega. La mayor parte de las aguas superficiales del municipio vierten por tanto al río Gromejón.

En cuanto a fuentes, son frecuentes en este terreno, teniendo dos niveles acuíferos, uno el de arenas y gravas que descansa sobre arcillas muy duras y casi impermeables y otro es el nivel de la caliza del páramo inferior, que descansa sobre las arcillas calcáreas.

## 1.6 USOS DEL SUELO.

### 1.6.1 ASPECTOS GENERALES.

Las condiciones físicas generales del término municipal explican en gran medida los usos básicos del suelo y las diferentes formas de ocupación del espacio, que abarcan desde la agricultura tradicional de carácter extensivo en forma de cultivos herbáceos de secano, viñedos y cultivos de vega, a repoblaciones forestales de pino y chopo, sin olvidar los ejemplos de vegetación arbórea natural de encina y quejigo de alto valor ecológico.



Figura 10: Ortofoto del término municipal

1.6.2 DESCRIPCIÓN DE LOS USOS DEL SUELO.

La mayor parte del territorio municipal se encuentra ocupada por aprovechamientos agrícolas de secano, con predominancia de los cultivos herbáceos de secano (trigo, cebada y avena), así como una importante superficie de terrenos de viñedo.

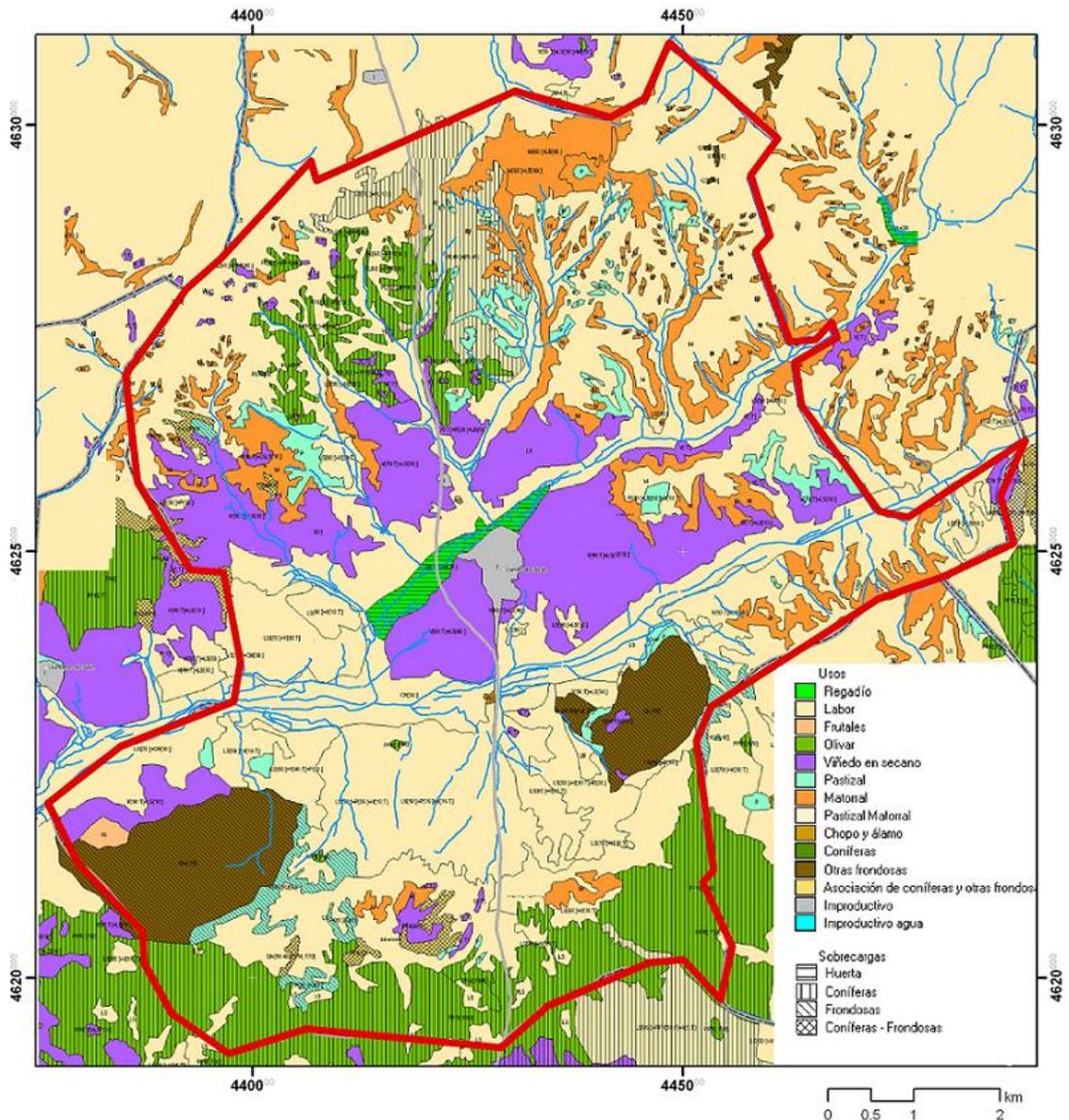


Figura 11: Aprovechamientos agrarios (fuente: Ministerio de agricultura)

En segundo término destacan las superficies arboladas de pinar de repoblación, sobre aquellos suelos con menor actitud para el cultivo, y la permanencia de una importante superficie de vegetación arbórea natural en forma de encinares y quejigares, así como la vegetación arbustiva y

subarbustiva de tomillos, espliego y aulaga que ocupan una superficie importante del municipio.

Las vegas se encuentran ocupadas por explotaciones agrícolas de regadío, aprovechando la infraestructura de canales y acequias que las riegan.

Las superficies dedicadas a pastos, matorral y arbolado, se localizan en las zonas de mayor pendiente, y en ocasiones alternadas con parcelas de cultivos, que se localizan en laderas, lomas y vaguadas, donde la topografía dificulta la explotación agrícola del suelo.

Coinciden estas zonas con suelos pedregosos o erosionados, en los que se desarrollan manchas de vegetación espontánea, pastos de gramíneas, matorrales de tomillos, aulagas, brezos, espliego, etc., y bosquetes de encina y/o quejigos, pinares de repoblación.

Los aprovechamientos ganadero y forestal en la campiña son escasos y siempre secundarios al aprovechamiento agrícola.

De forma resumida, y basado en los Mapas de Cultivos y Aprovechamientos del Ministerio de Agricultura, se puede establecer la siguiente clasificación de los usos del suelo presentes en el municipio de Gumiel de Izán:

#### 1.6.2.1 VEGETACIÓN DE RIBERA.

Si bien su superficie no es cartografiable, merece una mención, por cuanto representa uno de los biotopos más valiosos dentro del término municipal. En la actualidad se hallan restringidas a las orillas de los ríos, ocupando antaño toda la superficie de vega previa a su utilización agraria. La diversidad florística de las especies que la integran, el porte y edad de los árboles, su carácter lineal y la fauna dependiente de su conservación, hacen de las riberas y bosques galerías uno de los elementos paisajísticos más valiosos y frágiles que han de ser preservados. Principalmente son bosques cerrados de sauces con chopos y matorral acompañante. En general constituyen formaciones de alto valor ecológico.

#### 1.6.2.2 PASTIZALES Y MATORRALES.

Los pastizales ocupan pequeña superficie dentro del término eminentemente agrícola, presentándose intercalados con matorral en distinto grado de desarrollo. Se asientan en zonas de fuerte pendiente, donde los condicionantes limitan otros tipos de aprovechamiento. Se pueden distinguir tipos muy diversos de matorral en función del suelo, orientación y pendiente, siendo algunos antiguas zonas de labor, abandonadas e invadidas por el matorral.

Los matorrales coexistentes con el pastizal son principalmente tomillos y aulagas, que han ido invadiendo las antiguas áreas de pastizal a medida que disminuía la cabaña ganadera, ya que el cuidado y la razón de ser de estos era

su utilización como zonas de pastoreo, sobre todo para ganado ovino. Resulta pues difícil delimitar cartográficamente la superficie ocupada por pasto y la ocupada por matorral, por lo que se ha decidido agrupar ambos usos bajo una misma unidad.

### **1.6.2.3 TIERRAS DE LABOR.**

Las tierras de labor, fuera de lo que son las vegas, están dedicadas a cultivos herbáceos de secano, principalmente cereal y en la zona central del municipio a viñedos con denominación de origen de Ribera del Duero. Los viñedos se localizan sobre todo en laderas cercanas al núcleo urbano, teniendo mayor importancia en Espina de Tremor y sobre todo en Quintana d

Se observa una disminución de la superficie dedicada a este uso en favor de ocupaciones por alguna repoblación o por simple abandono de su explotación,. En este último caso, los terrenos han pasado a ser ocupados por matorral de sustitución, observándose también algunos ejemplos de recolonización de la vegetación arbórea natural (encinar y algún rebollo).

### **1.6.2.4 ENCINARES Y QUEJIGARES.**

Los encinares y quejigares son la muestra que queda de lo que fue la vegetación original de extensas áreas, y que sería la vegetación general de esta zona de no haber existido en ella el uso agrícola del suelo. Tradicionalmente han sido utilizadas para la obtención de leña, presentando hoy día un alto valor paisajístico, ecológico y cultural por tratarse de ejemplos de la vegetación natural propia del piso bioclimático en el que se encuentran.

El quejigar del Monte de San Pedro constituye un elemento de interés ecológico del municipio, estando el encinar más presente en el extremo suroccidental del término, donde llegan a formar bosque. Las encinas aparecen también de forma dispersa entre algunos de los pinares de repoblación e intercaladas en zonas de matorral, tanto en estado arbóreo como arbustivo.

En Gumiel de Izán también aparecen rebollos aunque de forma dispersa en pequeñas parcelas, con porte arbustivo y entremezclado con pastizales y matorrales.

### **1.6.2.5 VEGAS.**

Bajo esta unidad quedan englobados aquellos aprovechamientos asociados directamente a la presencia y utilización del agua. Se refiere por tanto a los usos de vega regados por el sistema de acequias y regueras existentes tanto en el río Gromejón como en el Puente Villa.

Los aprovechamientos alternan los cultivos herbáceos de regadío con las huertas, principalmente en las proximidades del núcleo urbano, y con las

replantaciones de chopo próximas a los cauces. La aparición de éstas como cultivo forestal arranca del declive de la explotación agrícola tradicional de la vega, unido a la aparición de políticas de ayuda a este tipo de replantaciones, por lo que puede pensarse en un aprovechamiento en expansión dentro del municipio.

#### **1.6.2.6 PINARES.**

Los pinares en Gumiel de Izán son pinares de replantación relativamente reciente y en algún caso antigua, alternando el cultivo de pino pinaster con algunos rodales de pino piñonero. Hoy día es un aprovechamiento en alza, frente al decrecimiento de los usos agrícolas tradicionales, en parte justificado por el apoyo institucional a las políticas reforestadoras y a los bajos cuidados que necesitan en comparación con las explotaciones agrícolas tradicionales.

Su implantación se ha venido realizando a costa de superficie de pastizal y de cultivos herbáceos. Estos pinares se localizan en el sur del municipio, y de forma más antigua en pequeñas parcelas del norte del término.

#### **1.6.2.7 IMPRODUCTIVO**

Este concepto comprende las superficies que ocupa el núcleo urbano y las infraestructuras con sus taludes y desmontes, así como otras zonas sin ningún aprovechamiento agrícola o forestal, generalmente vinculadas a los pasillos de infraestructuras.

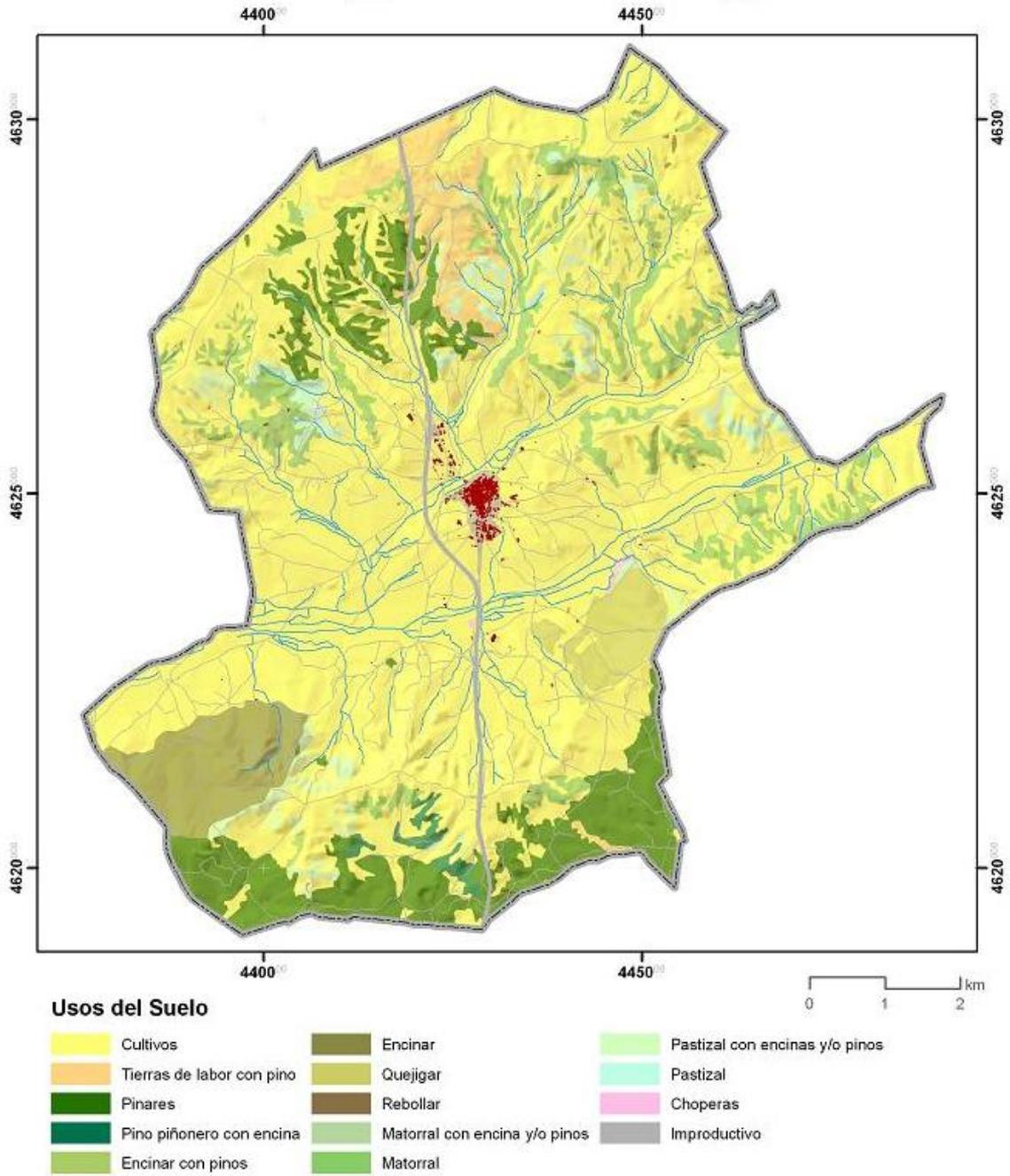


Figura 12: Usos del suelo y Vegetación

## 2. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.

### 2.1 INTRODUCCIÓN.

Del análisis de la relación de la población con el trabajo productivo; a todas luces, resulta evidente que la evolución del volumen y de la estructura de una población determinan el número de personas que ofrecen su trabajo en el mercado laboral. En primer lugar, se pasa revista a la evolución demográfica de la población como punto de partida para comprender la situación actual, tanto de su dinámica, como de su estructura, que se analiza desde varios puntos de vista: composición por edad, descripción de las pautas matrimoniales, nivel de instrucción, etc.

Todo ello permite comprender el modo en que el pasado de los fenómenos demográficos ha condicionado las características presentes de la población, así como exponer las claves que caracterizan el sistema demográfico en relación con el mercado de trabajo.

Vamos a analizar, igualmente, la situación actual de la actividad y el empleo, poniéndola en perspectiva a su propia evolución, y analizar el modo y el grado en que la evolución poblacional ha determinado dicho proceso; debe aclararse, junto a la importancia relativa que puedan tener la natalidad, mortalidad y migraciones, la influencia evidente de la situación social y el sistema productivo.

Para conseguir estos objetivos, en primer lugar se aborda la evolución de su crecimiento desde una perspectiva de tipo histórico, en segundo lugar la actuación de los componentes de dicho crecimiento derivando cada vez más hacia el análisis de la situación en el presente, para mostrar las principales características estructurales de la población actual.

Los grandes rasgos de la evolución demográfica en el conjunto del país se han caracterizado por un crecimiento bastante moderado, continuo, pero inestable, pues ha experimentado distintos ritmos de aceleración y deceleración, que se reflejan a su vez en el Municipio que nos ocupa. Estas oscilaciones son enormemente significativas y muestran la gran sensibilidad de la evolución de la población a la coyuntura histórica, social y económica.

En Castilla y León hay gran concentración de la población en las capitales de provincia, y un fuerte éxodo del campo a la ciudad. Algunas provincias registran una densidad de población muy por debajo de la media nacional como es Soria que su densidad es de 12 habitantes por km<sup>2</sup>.

De la Unión Europea es la región más despoblada, a lo que hay que destacar que un 21,2% de la población tiene más de 65 años.

## 2.2 POBLACIÓN Y EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA.

---

A lo largo del siglo XX, la población española se ha incrementado en un 108%, con una tasa de crecimiento anual acumulativo de un 7%, bastante moderado si lo comparamos con algunos países en desarrollo. Este crecimiento, aunque continuo, ha sido bastante inestable, mostrando la gran sensibilidad de la evolución de la población a la coyuntura histórica.

La pirámide de la población española actual presenta la forma característica de las sociedades avanzadas, con una base que se reduce y una cúspide que se ensancha. La proporción de personas de 65 y más años ha pasado del 9,7% en 1971 al 13,7% en 1991, mientras que las de más de 80 años representaban en 1991 el 1,2% de la población y en 1971 sólo el 0,5%. En el mismo período, la población joven, de menos de 15 años, ha disminuido su importancia relativa del 28% al 19,6%.

Las generaciones numerosas del pasado, cada vez menos diezmadas por la muerte, van llegando a la edad de jubilación, a la vez que se reducen drásticamente las entradas por la base de la pirámide -los nacimientos-, con lo que aumentan los índices de envejecimiento a un ritmo mayor que en países vecinos.

Según datos del INE, el futuro, sobre todo a corto y medio plazo, está fuertemente condicionado por la estructura por edades de la población actual. La población de 65 y más años puede anticiparse fácilmente, si admitimos que la evolución favorable de la mortalidad, que afecta casi en exclusiva a los mayores, va a mantener su tendencia. La incertidumbre es algo mayor en el caso de los jóvenes, cuyo peso relativo se reducirá sin ninguna duda, aunque la importancia de esta disminución va a depender del curso, más imprevisible, que tome la fecundidad en los próximos años.

Siguiendo los mismos datos, en el supuesto, realista a corto y medio plazo, de una recuperación moderada de la fecundidad y un incremento, también moderado, de la esperanza de vida, el grupo de edades 0-14 años solo representará el 16,6% en 2011 y el 14,5% en 2025, mientras que las personas de 65 años o más serán el 18% de la población en 2011 y el 21,8% en 2025

La tasa de dependencia, relación numérica entre activos e inactivos, depende a largo plazo de la evolución demográfica, y tiende a deteriorarse, pero, a corto y medio plazo, el número de activos puede aumentar, si se mantiene la tendencia creciente de incorporación de mujeres al mercado de trabajo, que se ha iniciado tardíamente en España y se ha acelerado en los últimos años. En 1995, la tasa de actividad femenina llegaba al 35%, frente a un 44% para el conjunto de la Unión Europea, datos globales que encubren un incremento mucho mayor en las generaciones de mujeres jóvenes y de mediana edad. En el horizonte 2025, la tasa de participación del conjunto de mujeres podría alcanzar el 51%, compensando ampliamente la previsible disminución de la participación masculina.

El futuro plantea retos comunes a España y a la mayoría de países europeos: la necesidad de adaptar la economía, las instituciones y las mentalidades a una situación de nulo o escaso crecimiento de la población, con una proporción creciente de personas mayores y más reducida de jóvenes. Estos cambios no pueden ser prevenidos, aunque aumente el flujo de inmigrantes o se produzca una recuperación de la fecundidad en los próximos años, si bien esto último es deseable para evitar males mayores.

El comportamiento evolutivo de la población es el resultado de la suma de dos componentes: por un lado el crecimiento natural o vegetativo, y por otro el crecimiento migratorio. Estos dos componentes pueden actuar en el mismo sentido o en sentidos opuestos. A nivel nacional nos encontramos con una población que ha culminado su proceso de transición demográfica y que parece tender hacia el estancamiento, cuando no a la pérdida de población como hemos visto en los datos anteriores. El resultado del crecimiento vegetativo en España es del 0,2 por mil. Este ligerísimo saldo positivo se debe a algunas de las Comunidades que están experimentando un crecimiento positivo, como en la Comunidad que nos ocupa, cuyo saldo vegetativo es del 11 por mil, el más alto de toda España.

#### CUADRO 1. Evolución de la población:

AÑO CENSAL	GUMIEL DE IZÁN	BURGOS Provincia
1900	2.458	338.828
1910	2.506	346.694
1920	2.185	336.472
1930	2.428	355.299
1940	2.016	378.580
1950	2.053	397.048
1960	1.547	380.791
1970	1.063	358.075
1981	785	362.825
1991	633	355.646
2000	610	347.240
2006	641	363.874

Fuente: Datos obtenidos del Banco de Datos Tempus (INE).

A lo largo del s.XX la población de Gumiel de Izán ha ido disminuyendo desde los 2.458 habitantes con que contaba en 1900 hasta los 641 de la actualidad, en una superficie de 65,50 km<sup>2</sup>, con una densidad, de población, por tanto de 8,49 hab/km<sup>2</sup>.

A pesar del continuo descenso que se observa en la población, en estos últimos seis años ha experimentado una leve recuperación.

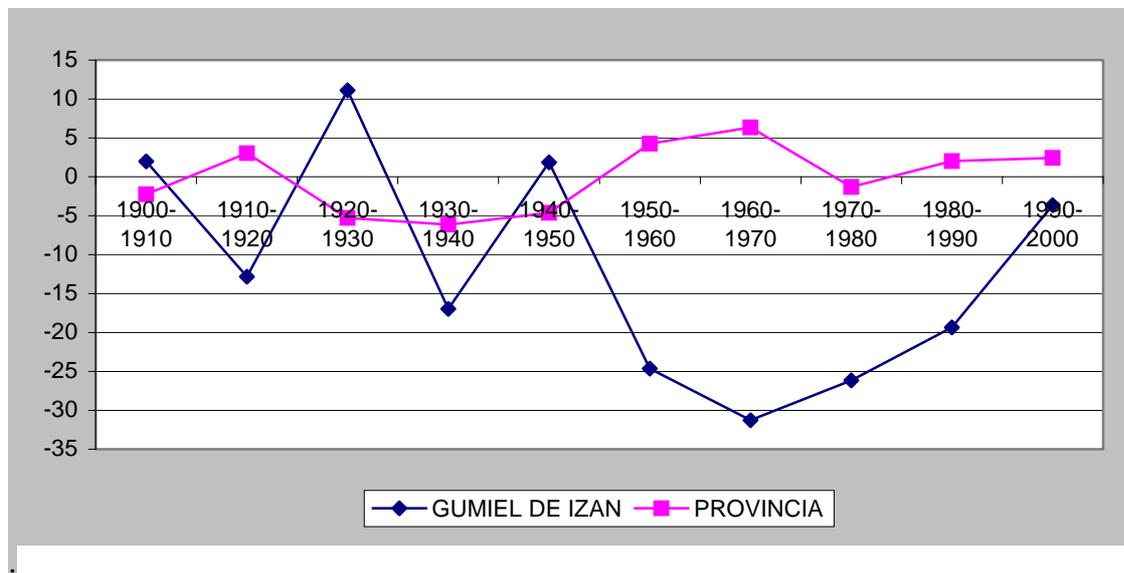
La población del Municipio crece tan sólo en la primera década en un 1,95%. A partir de 1910 experimenta un primer descenso, recuperado en la siguiente década. Desde 1930 la población disminuye hasta nuestros días en un 73,92%.

Aunque nos centremos fundamentalmente en la población de Gumiel de Izán, interesa hacer un estudio comparativo con su provincia para ver en qué medida ha sufrido las consecuencias del crecimiento y de los movimientos de población, ya que la evolución ha sido similar, pero mucho más pronunciado. La cifra demográfica provincial se ha ido manteniendo estable dentro de las fluctuaciones normales sufridas por la Guerra Civil y por el descenso migratorio de los años 60-70. Sin embargo, la población de Gumiel ha sufrido un descenso muy exagerado, cuyos motivos y consecuencias analizaremos más adelante.

**CUADRO 2: Índices de crecimiento respecto a 1900.**

AÑO CENSAL	GUMIEL DE IZÁN	PROVINCIA
1900-1910	1,95	-2,27
1910-1920	-12,81	3,04
1920-1930	11,12	-5,30
1930-1940	-16,97	-6,15
1940-1950	1,84	-4,65
1950-1960	-24,65	4,27
1960-1970	-31,29	6,34
1970-1980	-26,15	-1,31
1980-1990	-19,36	2,02
1990-2000	-3,63	2,42

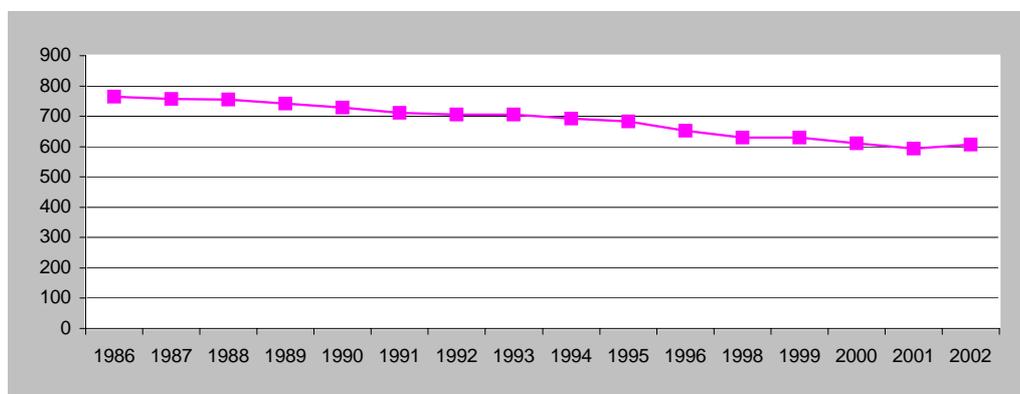
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes.



Si analizamos las décadas recientes, en las que la población ha vuelto a recuperarse, vemos que la evolución de población en Gumiel de Izán ha evolucionado del siguiente modo.

**CUADRO 3: Evolución de la población desde 1986.**

1986	764
1987	758
1988	755
1989	743
1990	728
1991	711
1992	706
1993	705
1994	692
1995	684
1996	652
1998	629
1999	629
2000	610
2001	594
2002	607
2003	626
2004	665
2005	657
2006	641



*Fuente: Datos de INE y Elaboración propia.*

Vemos que la tendencia continúa siendo regresiva, a pesar de la estabilización del último censo.

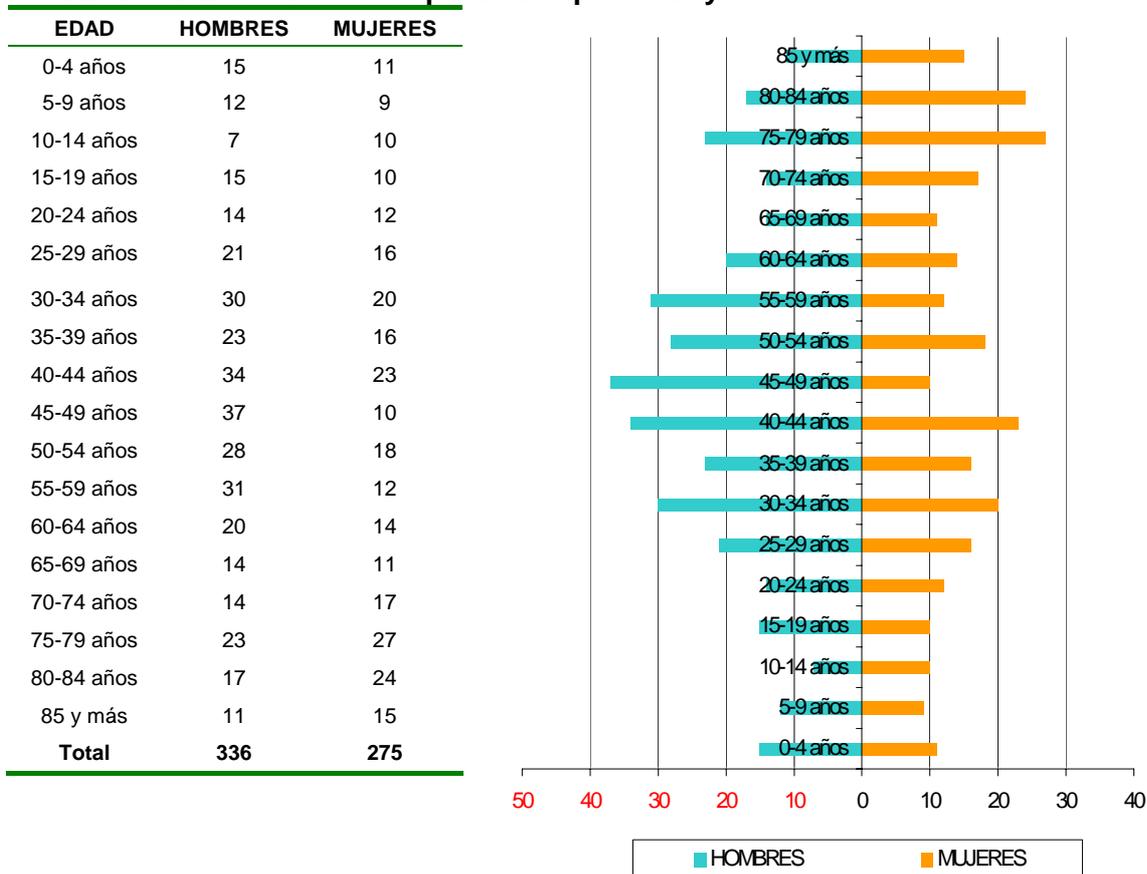
### 2.2.1 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN.

La composición de la población de Gumiel de Izán, vamos a analizarla no sólo mediante su pirámide de población por escalones de edades, sino interrelacionando estos datos con otras características demográficas como son el sexo, el nivel de estudios, la edad y el tamaño de las familias, lo que nos será muy útil más adelante al analizar el comportamiento en cuanto al índice de natalidad, mortalidad, nupcialidad, movimientos migratorios, envejecimiento y perspectivas de desarrollo tanto demográfico como económico a medio y largo plazo.

Según los datos disponibles en el Banco de datos TEMPUS y el padrón de habitantes del Municipio, Gumiel de Izán cuenta con la siguiente población clasificada por sexo y grupos de edad que varían en intervalos de 5 años.

Edad y Sexo.

**CUADRO 4: Estructura de la población por sexo y edad.**



**Fuente:** INE y Elaboración propia.

En la pirámide queda reflejado un bajo número de población infantil y juvenil, pero no obstante, recuperándose, ya que la de 0 a 4 años es superior a la de 5 a 14. A partir de esta edad aumenta sin diferencia significativa entre sexos hasta los 30-34 años, donde se alcanza el primer máximo relativo que vuelve a repetirse en los 45- 49 con una gran diferencia entre varones y mujeres, suponiendo los primeros el 78,7% del total en ese tramo de edad.

A partir de los 56-59 años la población continúa descendiendo hasta el tramo de los 70-79, en cuyo caso, además se invierte la relación hombre-mujer, para ser éstas últimas más numerosas que los primeros.

Los anteriores puntos examinan brevemente un conjunto de índices analíticos de la composición por sexo y edad de la población para el censo del año 2006. Estos índices, junto con la pirámide de población de dicho año, sirven para darnos una idea del conjunto según su estructura por edades.

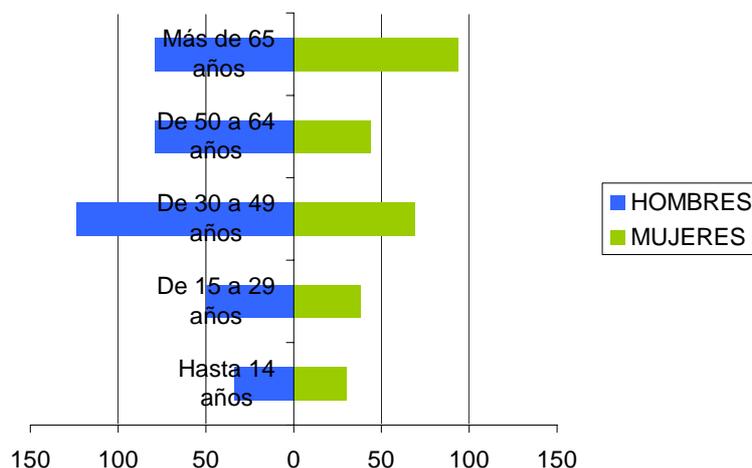
Dividiendo la población en grupos de edad y sexo, en una clasificación que creemos la más idónea para estudiar los caracteres definitorios y ver la

capacidad de la población para responder a las diversas situaciones socioeconómicas, obtenemos la siguiente estructura poblacional.

**CUADRO 5: Estructura de la población por grupos edad y sexo. (2006)**

GRUPOS DE EDAD	HOMBRES		MUJERES	
	TOTAL	PORCENTAJE	TOTAL	PORCENTAJE
Hasta 14 años	34	53,13	30	46,88
De 15 a 29 años	50	56,82	38	43,18
De 30 a 49 años	124	64,25	69	35,75
De 50 a 64 años	79	64,23	44	35,77
Más de 65 años	79	45,66	94	54,34
<b>TOTAL</b>	<b>366</b>	<b>100</b>	<b>265</b>	<b>100</b>

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes.*

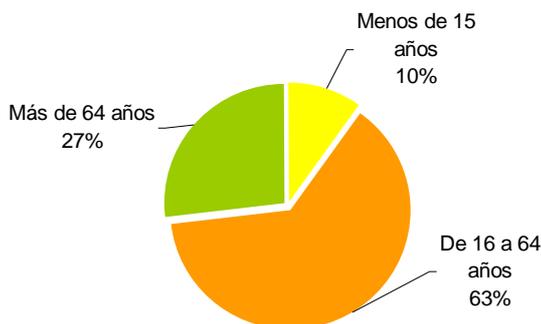


Se observa claramente cómo la distribución por sexos es diferente en cada tramo de edad, siendo cifras normales en los tramos infantiles y mayor de 65 años. En el resto de edades la diferente distribución hace pensar que es la mujer joven la que abandona la localidad por diferentes circunstancias que analizaremos más adelante.

**CUADRO 6: Estructura de la población por grupos edad y porcentajes. (2006)**

GRUPOS DE EDAD	MUNICIPIO	PORCENTAJE
Menos de 15 años	64	9,98
De 16 a 64 años	404	63,03
Más de 64 años	173	26,99
<b>TOTAL</b>	<b>641</b>	<b>100,00</b>

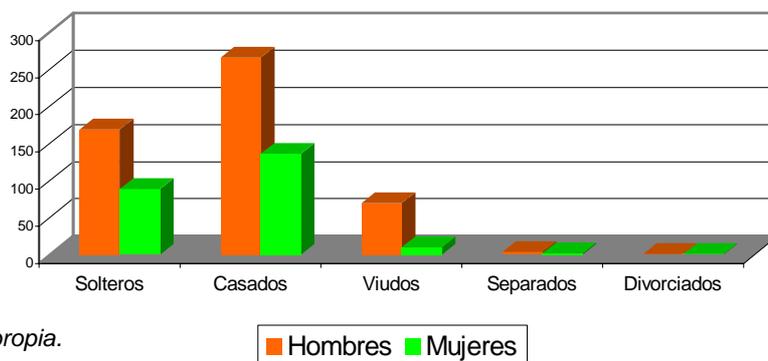
*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes*



Se observa como el porcentaje de población joven supone tan sólo el 10% del total de la población de la localidad. Esto, lógicamente, tendrá repercusiones negativas en las proyecciones de población que veremos más adelante, si no se cambian las tendencias tal y como viene ocurriendo en los últimos años. Sólo hay que observar que el grupo de personas de más de 64 años casi triplica al de los menores.

CUADRO 7: Estado Civil

	Hombres	Mujeres
Solteros	169	89
Casados	266	136
Viudos	70	10
Separados	4	2
Divorciados	1	1
Total	318	281



Fuente: INE y Elaboración propia.

Al haber más hombres que mujeres, la proporción de solteros, casados y curiosamente, viudos es mayor.

2.2.2 NIVEL DE ESTUDIOS DE LA POBLACIÓN.

Tiene un bajo porcentaje de población analfabeta, en concreto el 4%, sin embargo la población sin estudios supone un 17,8%, lo que es una cifra elevada. El porcentaje de personas con estudios de primer grado es de 42,5%, por lo que podemos afirmar que el 64,3% de la población tiene estudios inferiores a Segundo grado. A pesar de ser inferior el número de mujeres que de hombres, es más numerosa la cifra de las que tienen estudios de tercer grado.

**CUADRO 8: Nivel de estudios de la población**

Sexo	TOTAL	Varón	Mujer
<b>TOTAL</b>	<b>599</b>	<b>318</b>	<b>281</b>
Analfabetos	25	11	14
Sin estudios	107	53	54
Primer grado	255	144	111
Segundo grado	155	89	66
Tercer grado	57	21	36

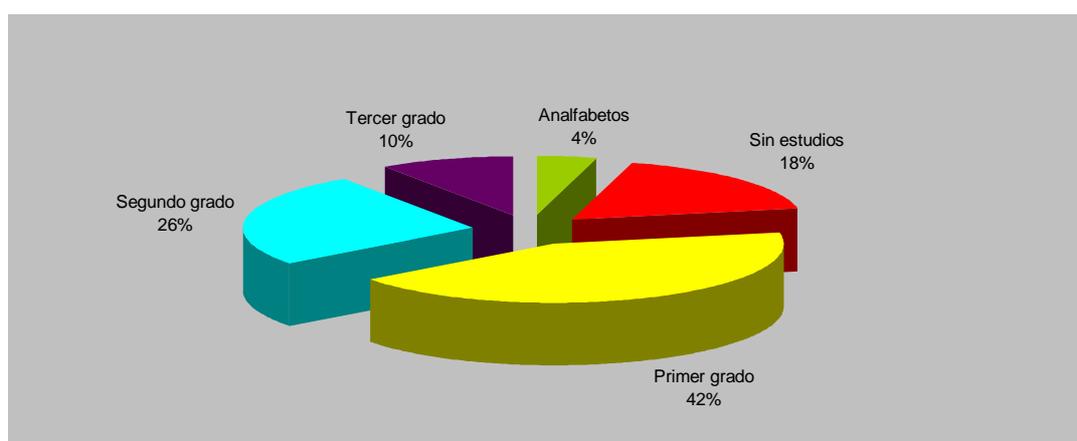
Fuente: INE y elaboración propia.

De las personas con estudios completados, la distribución es la siguiente:

**CUADRO 9: Estudios completados:**

	TOTAL	Varón	Mujer
<b>TOTAL</b>	<b>599</b>	<b>318</b>	<b>281</b>
Derecho	5	4	1
Magisterio, Educación infantil...	13	1	12
Ciencias Sociales	24	7	17
Artes y Humanidades	6	4	2
Informática	4	1	3
Ingenierías	7	4	3
Formación Técnica e Industrias	29	19	10
Ciencias	8	3	5
Salud, Servicios Sociales	7	1	6
Otros Servicios	5	1	4
No es aplicable	491	273	218

Fuente: INE y elaboración propia.



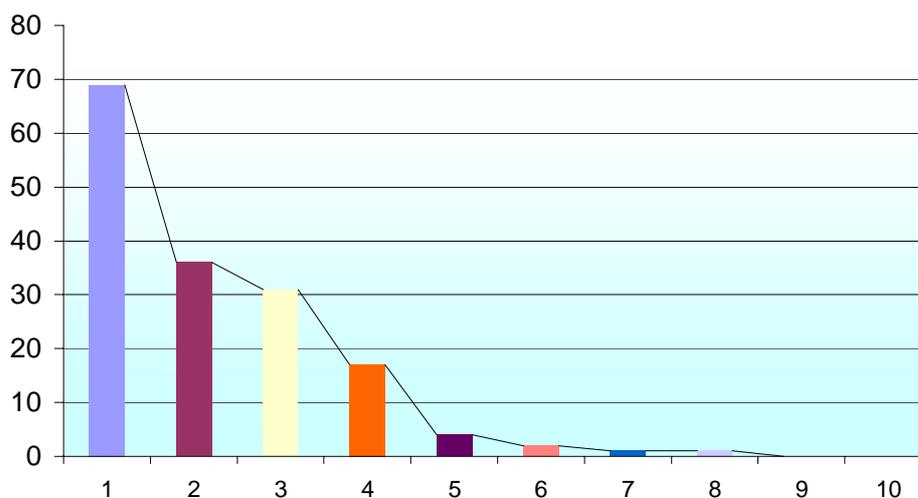
**2.2.3 ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN SEGÚN EL NÚMERO DE FAMILIAS**

Dentro de la composición demográfica de Gumiel de Izán, vamos a realizar un estudio de su estructura familiar.

**CUADRO 10: Tamaño de las familias**

Tamaño familiar	Núm de familias	Porcentaje
Familias de 1 persona	87	35,08
Familias de 2 personas	69	27,82
Familias de 3 personas	36	14,52
Familias de 4 personas	31	12,50
Familias de 5 personas	17	6,85
Familias de 6 personas	4	1,61
Familias de 7 personas	2	0,81
Familias de 8 personas	1	0,40
Familias de 10 personas o más	1	0,40

*Fuente: INE y elaboración propia.*



El número de familias de un solo miembro es muy elevado, hay que tener en cuenta el alto número de personas mayores de 65 años y de viudos/as.

**2.2.3.1 EVOLUCIÓN Y COMPORTAMIENTO**

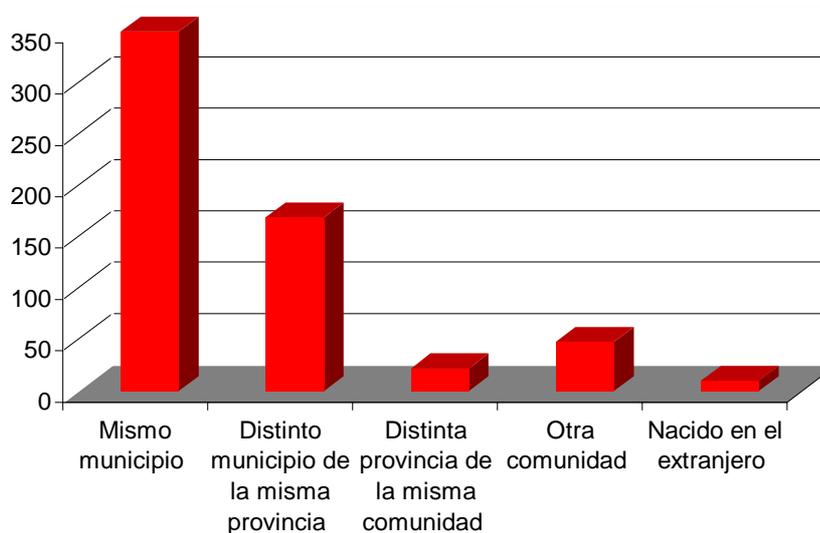
Vamos a analizar en este apartado las tasas de natalidad y mortalidad, la de nupcialidad, el crecimiento vegetativo, el saldo migratorio la tasa de masculinidad y el índice de envejecimiento de la población. El índice de dependencia lo estudiaremos al referirnos a los indicadores económicos.

CUADRO 11: Relación entre el lugar de nacimiento y residencia:

Sexo	TOTAL	Varón	Mujer
<b>TOTAL</b>	<b>599</b>	<b>318</b>	<b>281</b>
Mismo municipio	350	197	153
Distinto municipio de la misma provincia	169	84	85
Distinta provincia de la misma comunidad	22	11	11
Otra comunidad	48	20	28
Nacido en el extranjero	10	6	4

Fuente: INE y elaboración propia.

58,43% de las personas censadas han nacido en el mismo municipio, por tanto un elevado índice de población ha nacido fuera del mismo. En concreto, y sobre todo en otro municipio de la misma provincia, Burgos. Pocos son los nacidos en otras provincias de la C. A. o en el extranjero.



### 2.2.3.2 NATALIDAD Y MORTALIDAD

Para analizar este apartado nos basaremos en el cuadro siguiente, en el cual vienen recogidos los datos del periodo 1996- 2004 el municipio de Gumiel de Izán.

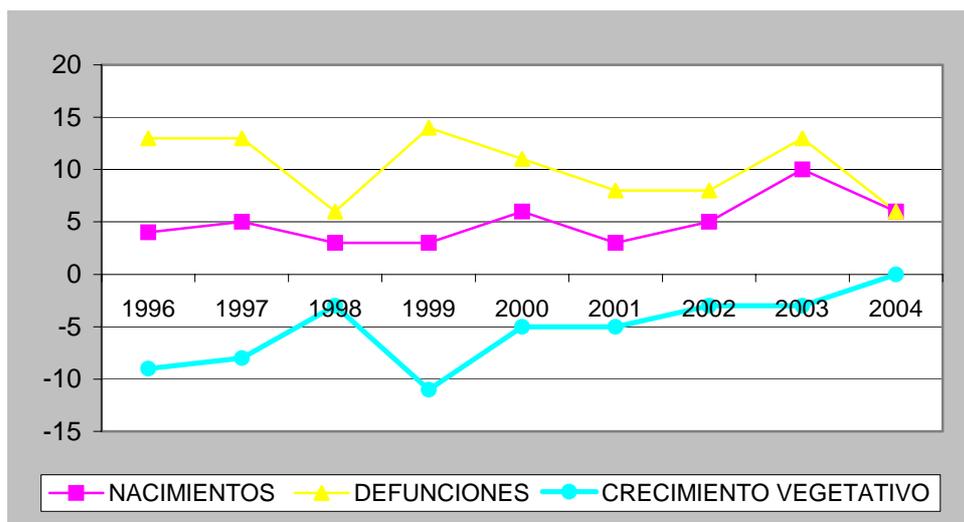
Realmente no interesa la evolución histórica, puesto que en ella se han dado una serie de circunstancias que no parece probable que vayan a repetirse, con lo cual su estudio carecería de valor al plantear las hipótesis de desarrollo poblacional; y sí otras circunstancias en las que se encuentra inmersa y de las cuales depende el rumbo que tome la población en los próximos años.

CUADRO 12: Tasas de Natalidad y mortalidad en el periodo 1996-2004

AÑO	NACIMIENTOS	DEFUNCIONES	CRECIMIENTO VEGETATIVO
1996	4	13	-9
1997	5	13	-8
1998	3	6	-3
1999	3	14	-11
2000	6	11	-5
2001	3	8	-5
2002	5	8	-3
2003	10	13	-3
2004	6	6	0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Movimiento Natural de la Población de Burgos. Instituto de Estadística de Burgos.

En todos los años analizados, el crecimiento vegetativo resulta negativo, lo que repercute gravemente en la evolución de la población, como veremos más adelante.



### 2.2.3.3 MIGRACIONES.

Del total de las personas censadas, tan sólo 5 son de nacionalidad extranjera.

Ello supone un 0,78% del total de la población.

### 2.2.3.4 TASA DE MASCULINIDAD

Expresa la relación en porcentaje existente entre el número de hombres y el de mujeres de la población, pudiendo expresarse por grupos de edad o por el total de la población:

**CUADRO 13: Índice de masculinidad**

EDAD	Nº DE HOMBRES / 100 MUJERES		
	0 - 15	15 – 64	MÁS DE 64
MUNICIPIO	113,33	167,54	84,04

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes.*

En los estratos más jóvenes, se encuentra dentro de los valores normales, ya que lo normal es que nazcan más niños que niñas.

Para las edades intermedias, el número de hombres supera en una cifra importante al de las mujeres. En este caso tenemos que hay 167 varones por cada 100 mujeres.

En las edades más avanzadas, encontramos con que hay menos varones ello se debe a la longevidad de la mujer, asociado a los otros factores que iremos comentando a lo largo del presente estudio.

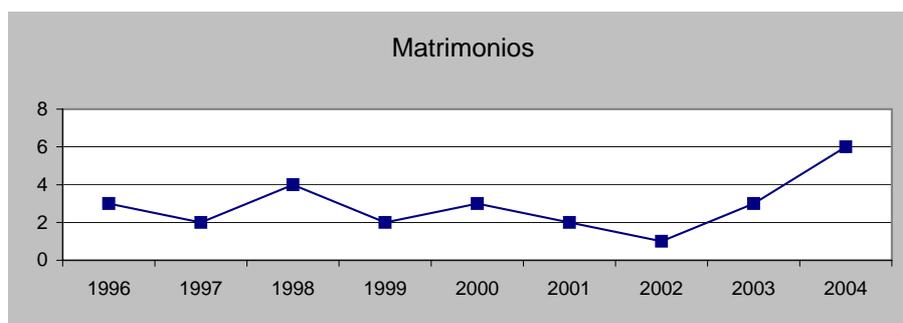
**2.2.3.5 TASA DE NUPCIALIDAD**

Interesa para saber el número de matrimonios celebrados y que han fijado su residencia en la localidad, para estimar un posible futuro aumento del índice de natalidad.

**CUADRO 14: Matrimonios que han fijado su residencia en Gumiel.**

AÑO	Matrimonios
1996	3
1997	2
1998	4
1999	2
2000	3
2001	2
2002	1
2003	3
2004	6

*Fuente: INE y elaboración propia.*



### 2.2.3.6 ÍNDICE DE VEJEZ.

Recoge la proporción existente entre los mayores de 65 años y el resto de la población. En este caso podemos afirmar encontrarnos ante una población muy envejecida, ya que el 26,99% tiene más de 65 años, por tanto se encuentra dentro de los municipios españoles.

### 2.2.4 PROYECCIONES DE POBLACIÓN.

Con ellas hacemos referencia a la determinación de las características futuras de una población en un periodo determinado de tiempo a partir de hipótesis sobre la evolución de los diferentes componentes que ya hemos analizado (mortalidad, natalidad y migraciones) y que afectan a su crecimiento y estructura.

En este caso concreto, partimos de una situación en que la población crece desde los años sesenta, a pesar de que en los últimos años el crecimiento vegetativo se ha ralentizado, sin embargo Gumiel de Izán se constituye como un núcleo que atrae población exterior, por lo que el saldo resulta positivo en los últimos años, además con unas características especiales como:

En nuestro caso, con una población actual de 641 habitantes, tenemos que dar por supuesto que haremos una aproximación a cómo puede evolucionar la población basándonos en la extrapolación de las tendencias manifestadas en los periodos anteriores, sin atender a las hipótesis sobre evolución futura de la fecundidad, mortalidad, migraciones, esperanza de vida al nacer, etc.,

Vamos a plantear dos hipótesis de comportamiento demográfico basándonos en su evolución en periodos decenales desde 1900, y otra analizándola en los últimos años.

Según los datos obtenidos de los censos municipales de los respectivos años, el crecimiento decenal ha sido el siguiente:

**CUADRO 15: Evolución Decenal**

AÑO CENSAL	MUNICIPIO
1900	2.458
1910	2.506
1920	2.185
1930	2.428
1940	2.016
1950	2.053
1960	1.547
1970	1.063
1981	785
1991	633
2000	610

**CUADRO 16: Evolución decenal en porcentajes**

DECENIOS	PORCENTAJE
1900-1910	1,95
1910-1920	-12,81
1920-1930	11,12
1930-1940	-16,97
1940-1950	1,84
1950-1960	-24,65
1960-1970	-31,29
1970-1980	-26,15
1980-1990	-19,36
1990-2000	-3,63

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes*

El incremento de la población decenal medio ha sido de -11,99%

**CUADRO 17: Evolución desde 1996**

Años	Habitantes
1996	652
1998	629
1999	629
2000	610
2001	594
2002	607
2003	626
2004	665
2005	657
2006	641

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE Base y del Padrón Municipal de Habitantes.*

**CUADRO 18: Incremento de población desde 1996.**

Años	Porcentaje
1996-98	-3,53
1998-99	0,00
1999-00	-3,02
2000-01	-2,62
2001-02	2,19
2002-03	3,13
2003-04	6,23
2004-05	-1,20
2005-06	-2,44

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Padrón Municipal de Habitantes.*

Lo cual representa un ritmo de crecimiento de -0,13% por lo que el crecimiento continúa siendo negativo, en cualquier caso, aunque con una desaceleración menor.

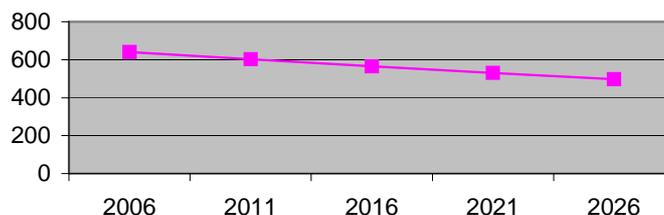
Con ambos datos, podemos elaborar las siguientes hipótesis:

**Hipótesis I**

Suponemos un incremento de población decenal medio del -11,99% con lo cual la población disminuiría espectacularmente. Así obtendríamos los siguientes resultados:

**CUADRO 19: HIPÓTESIS I.**

2006	2011	2016	2021	2026
641	603	565	531	497



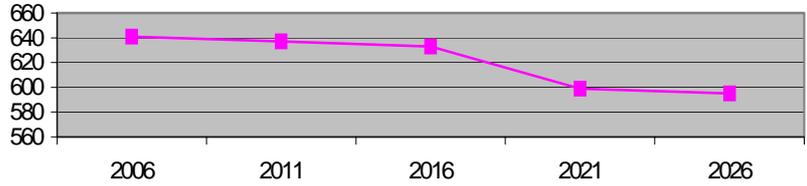
*Fuente: Elaboración propia.*

**Hipótesis II**

Si analizamos el incremento de población en los últimos años, evitando tanto el periodo comprendido entre 1900-1950 con el fuerte incremento de población, como el transcurrido a partir de 1960 hasta los 80 con el consiguiente movimiento migratorio, consideraremos las fechas 1996-2006 como ideales para prever el futuro crecimiento, con lo que suponemos un ritmo de crecimiento del -0,13% sobre la población actual.

**CUADRO 20: HIPÓTESIS II**

2006	2011	2016	2021	2026
641	637	633	599	595



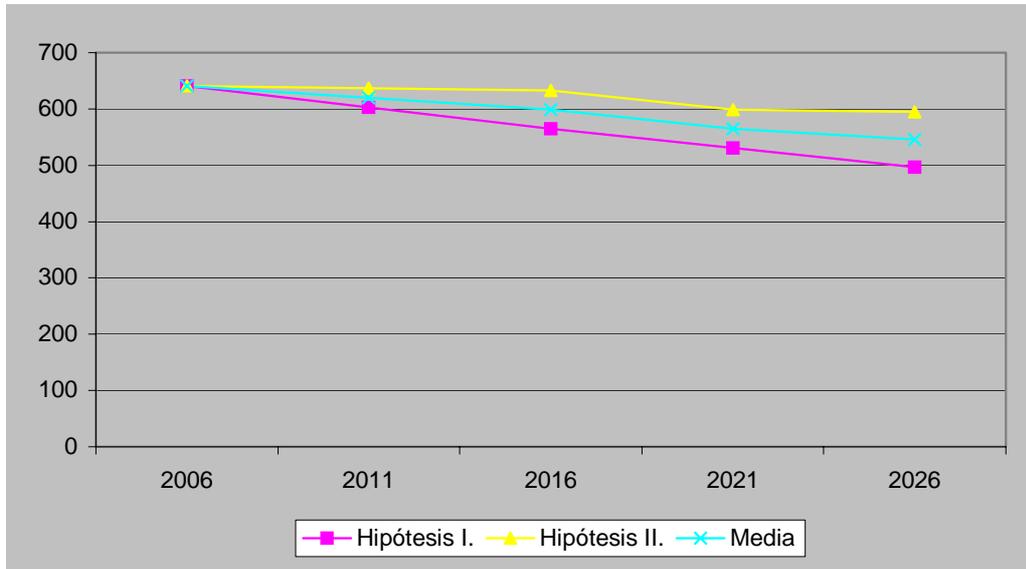
Fuente: Elaboración propia.

**CUADRO 21: Resumen de los resultados:**

PROYECCIONES	2006	2011	2016	2021	2026
Hipótesis I.	641	603	565	531	497
Hipótesis II.	641	637	633	599	595
Media	641	620	599	565	546

Fuente: Elaboración propia.

Lo cual representa un crecimiento de signo negativo, en cualquier caso; se puede afirmar que la población continuará disminuyendo en los próximos años.



Esta tendencia puede quedar corregida por dos factores importantes en toda la Comarca:

- El auge de la producción de vinos de calidad en toda la D.O. Ribera del Duero;
- La influencia y proximidad de Aranda de Duero, cuyo desarrollo industrial y de servicios ha experimentado un crecimiento importante por esta bonanza económica de la zona y su situación en la N-I, que puede

atraer población joven a Gumiel por lo competitivo de sus precios de vivienda.

## 2.3 SECTORES ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS.

Vamos a clasificar los sectores de actividad según el modo tradicional:

1.-Sector primario:

Agricultura

Ganadería

2.-Sector secundario:

Industria

Minería

3.-Sector terciario:

Comercio

Servicios

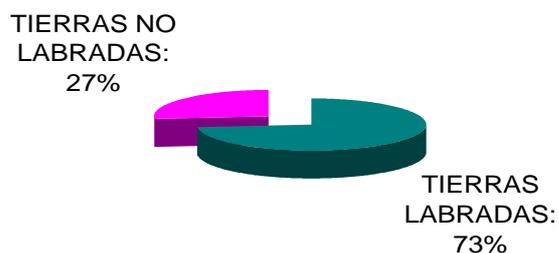
### 2.3.1 SECTOR PRIMARIO.

#### CUADRO 22: Superficie total. (HAS)

	Has.
<b>TIERRAS LABRADAS:</b>	<b>3.749</b>
<b>TIERRAS NO LABRADAS:</b>	<b>1.365</b>
Esta es la suma de las siguientes.	
Prados, praderas permanentes y pastizales:	1
Especies arbóreas forestales:	238
Otras (fundamentalmente viñedo):	1126
<b>TOTAL</b>	<b>5114</b>

*Fuente: INE y Elaboración propia.*

Del total de tierras, las labradas suponen tan sólo el 73,3% y las no labradas, el 27%, lo que pone de manifiesto la importancia de la agricultura respecto a la economía en general.



**CUADRO 23: Aprovechamiento de las tierras labradas**

Herbáceos	Frutales	Olivar	Viñedo	Otras tierras labradas
3.346	0	9	394	0

Fuente: INE y Elaboración propia.

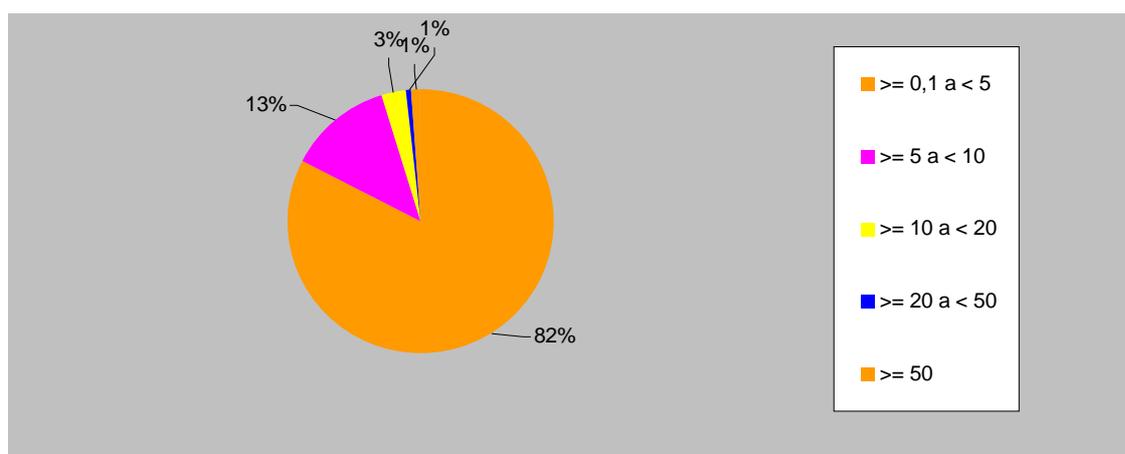
Del total de las 280 explotaciones censadas (280), todas, excepto una son explotaciones con tierras. En total hay 253663 parcelas y 251 unidades ganaderas.

La distribución es la siguiente:

**CUADRO 24: Explotaciones según superficie total**

Número de explotaciones con tierras	>= 0,1 a < 5	>= 5 a < 10	>= 10 a < 20	>= 20 a < 50	>= 50
279	230	36	8	2	3

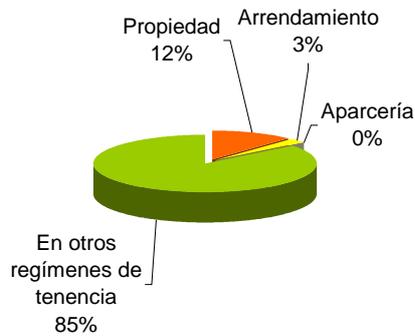
Fuente: INE y Elaboración propia.



**CUADRO 25: Superficie total de las explotaciones según el régimen de tenencia:**

Propiedad	Arrendamiento	Aparcería	En otros regímenes de tenencia
447	96	0	3.207

Fuente: INE y elaboración propia

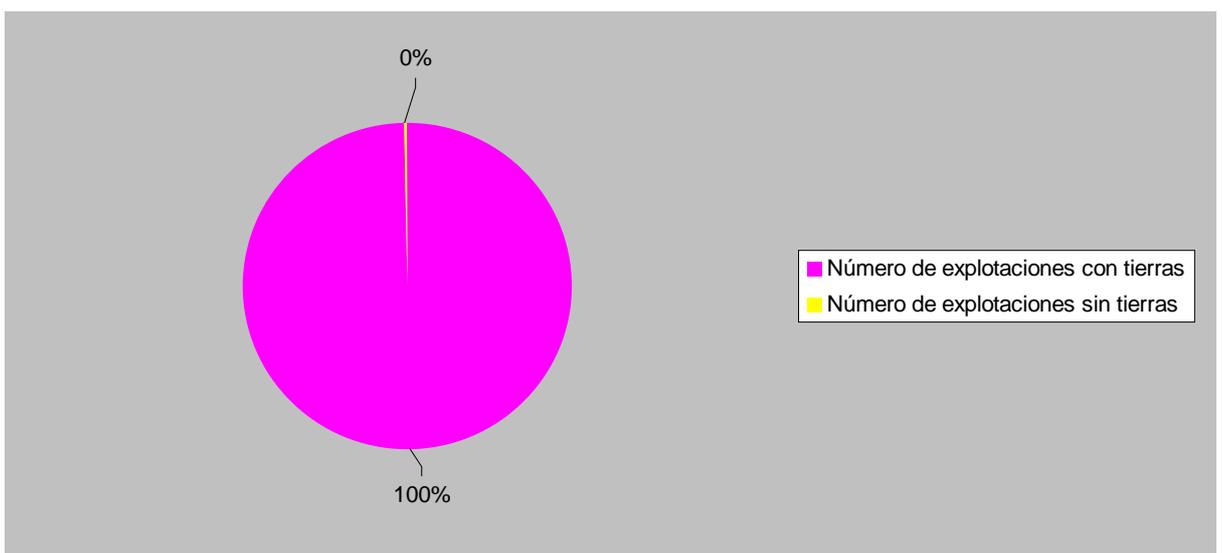


Destaca el elevado porcentaje de explotaciones en otros regímenes de tenencia.

**CUADRO 26: Explotaciones, parcelas, unidades ganaderas (UG) y unidades trabajo-año (UTA)**

Número de explotaciones: Total	Número de explotaciones con tierras	Número de explotaciones sin tierras	Número de parcelas	Unidades ganaderas (UG)	Unidades de trabajo-año (UTA)
280	279	1	25.663	251	68

Fuente: INE y Elaboración propia.



**CUADRO 27: Explotación Ganadera.**

Bovinos	Ovinos	Caprinos	Porcinos	Equinos	Aves	Conejas madres
0	160	0	1	0	91	0

Fuente: INE y Elaboración propia.

Se trata casi en su totalidad de explotaciones ganaderas dedicadas a la ganadería ovina, que acapara el 63,49% de las unidades ganaderas contabilizadas en el Municipio en el último censo. También es importante el número de aves, que suponen el porcentaje restante.

Si analizamos el grado de mecanización de las explotaciones, encontramos:

**CUADRO 28: Mecanización de las explotaciones agrarias.**

Tractores (ruedas o cadenas)	Motocultores, motosegadoras, motozadas y motofresadoras	Cosechadoras de cereales	Otras cosechadoras
121	16	0	0

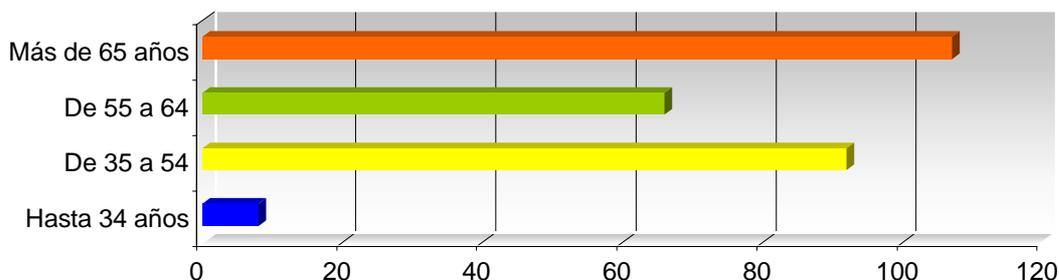
Fuente: INE y elaboración propia

Si analizamos la población que trabaja en el sector primario, encontramos:

**CUADRO 29: Titulares persona física por grupos de edad y ocupación principal.**

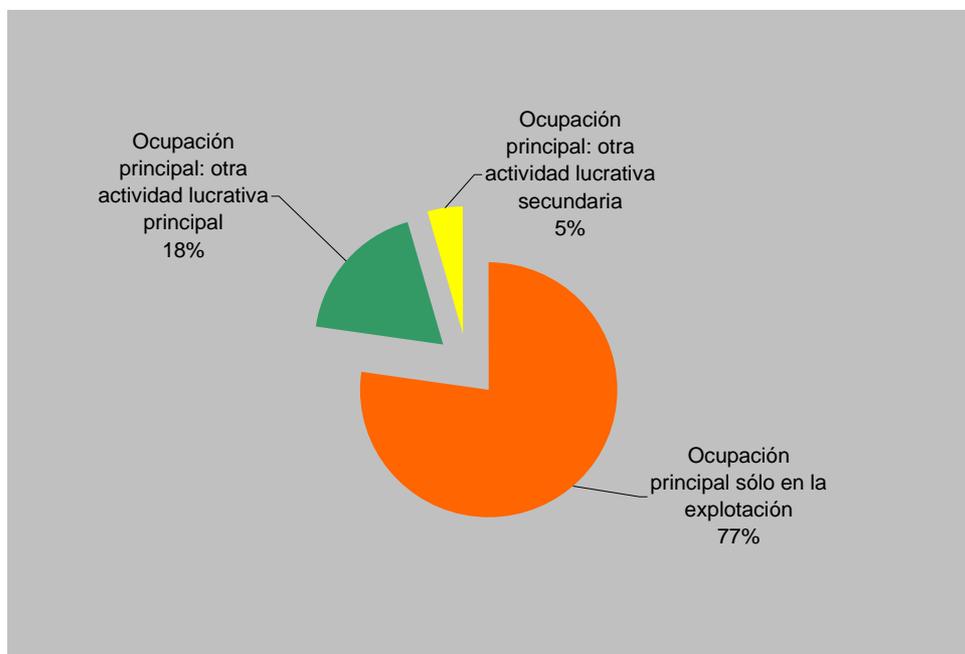
<b>Todas las edades</b>	<b>273</b>
Grupos de edad: hasta 34 años	8
Grupos de edad: de 35 a 54 años	92
Grupos de edad: de 55 a 64 años	66
Grupos de edad: de 65 años y más	107
Ocupación principal: solo en la explotación	176
Ocupación principal: otra actividad lucrativa principal	97
Ocupación principal: otra actividad lucrativa secundaria	0

Fuente: INE y Elaboración propia.



Son personas bastante jóvenes, si lo comparamos con otras poblaciones

agricultoras. Por otra parte, es importante señalar que la ocupación principal es mayoritariamente exclusiva de la explotación.



**2.3.2 SECTOR SECUNDARIO.**

Haciendo un estudio de las empresas que en esta localidad se explotan, en cuanto al número de altas en actividades industriales que para ello se hallan expedidas:

**CUADRO 30: Actividades Industriales.**

INDUSTRIAS	Nº
FABRICACION HORMIGONES PREPARADOS	1
CARPINTERIA METALICA	2
FABRICACION ESTRUCTURAS METALICAS	1
CONST. CARROCERIAS, REMOLQUES, ETC	1
INDUSTRIA DEL PAN Y DE LA BOLLERIA	1
ELABORACION Y CRIANZA DE VINOS	9
FABRIC. EN SERIE PIEZAS CARPINTERIA	1
CONST. REPARACION, CONSERV. EDIFICACI	7
CONST. REPARACION, ETC. OBRAS CIVILES	1
ALBAÑILERIA, TRABAJOS CONST. GENERAL	3
TOTAL ACTIVIDADES INDUSTRIALES	27

*Fuente: Cámara de Comercio e Industria de Burgos y Elaboración propia.*

Del total de 27 actividades, 9 pertenecen a la elaboración y crianza de vinos, lo que viene a confirmar la importancia del sector vitivinícola en el total de la economía.

### 2.3.3 SECTOR TERCIARIO.

Este sector agrupa un amplio y variado conjunto de actividades. Ha ido, además, adquiriendo de forma progresiva una mayor importancia a medida que ha ido incrementándose el nivel de vida de la población. Este es un fenómeno generalizado del que Gumiel de Izán no es una excepción.

Las actividades de este sector cubren las necesidades básicas de la población, tanto en el ámbito de consumo directo como los derivados de la gestión municipal y otros servicios generales. El siguiente cuadro recoge las actividades que hemos clasificado como comerciales, distinguiendo entre mayoristas y minoristas.

#### CUADRO 31: Actividades de comercio al por mayor

	Nº
COMERCIO MAYORISTA CEREALES, ABONOS, PLANTAS, ETC	1
COMERCIO MAYORISTA CARNES, HUEVOS, AVES, CAZA ,ETC	1
COMERCIO MAYORISTA PESCADOS, PROD. ACUICULTURA	1
COMERCIO MAYORISTA VEHICULOS, MOTOCICLETAS, ETC.	1
COMERCIO MAYORISTA. MATERIALES CONSTRUCCIÓN, VIDRIO	3
COMERCIO MAYORISTA. INTERINDUSTRIAL	1
INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO	1
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE COMERCIO MAYOR</b>	<b>9</b>

Fuente: Cámara Oficial Comercio e Industria de Burgos y elaboración propia.

#### CUADRO 32: Actividades de comercio al por menor

	Nº
CARNICERIA-SALCHICHERIAS	2
.TABACO: EXPENDIDURÍA Y COMPLEMENTARIOS	1
FARMACIAS	1
MATERIALES CONSTRUCCIÓN, .ART. SANEAMIENTO	1
CARBURANTES PARA VEHICULOS	1
EN ESTABLECIMIENTOS NCOP	1
PROD. ALIMENTACIÓN SIN ESTABLEC	1
<b>TOTAL ACTIV DE COMERCIO MENOR</b>	<b>9</b>

Fuente: Cámara Oficial Comercio e Industria de Burgos y elaboración propia.

Las actividades de comercio, tanto al mayor como al menor suponen un porcentaje muy escaso del total de actividades, sobre todo si lo comparamos con las de servicio, que veremos a continuación.

Por último, vamos a considerar como servicios las siguientes:

**CUADRO 33: Actividades de servicio.**

ACTIVIDADES DE SERVICIO	Nº
RESTAURANTES DE UN TENEDOR	1
SERVICIOS EN OTROS CAFES Y BARES	4
SERV. HOSPEDAJE: HOSTALES, PENSIONES	1
REPARACION VEHICULOS AUTOMOVILES	2
TRANSPORTE MERCANCIAS POR CARRETERA	2
CAJAS DE AHORRO	3
PROMOCION DE TERRENOS	1
PROMOCION DE EDIFICACIONES	1
OTROS SERVICIOS INDEPENDIENTES NCOP	1
ALQUILER OTROS BIENES MUEBLES NCOP	1
<b>TOTAL ACTIVIDADES DE SERVICIOS</b>	<b>70</b>

*Fuente: Cámara Oficial Comercio e Industria de Burgos y elaboración propia.*

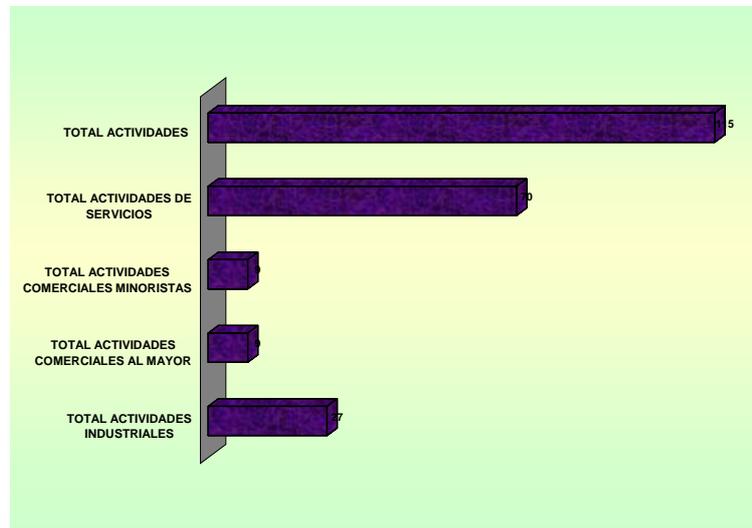
Del total de actividades, las de servicios suponen un 54,68% respecto al total, por lo que se sitúan los servicios en una posición dominante en el total de actividades.

Las actividades industriales suponen el 23% del total. Apenas llega a la cuarta parte. Podría verse como indicativo del desarrollo, ya que cuanto menor sean las actividades industriales, más se dificultan las posibilidades de crecimiento, tanto referidos a la oferta de puestos de trabajo, como al aumento del desarrollo y del nivel de vida.

**CUADRO 34: Total de actividades**

TOTAL ACTIVIDADES INDUSTRIALES	27
TOTAL ACTIVIDADES COMERCIALES AL MAYOR	9
TOTAL ACTIVIDADES COMERCIALES MINORISTAS	9
TOTAL ACTIVIDADES DE SERVICIOS	70
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>128</b>

*Fuente: Cámara Oficial Comercio e Industria de Burgos y elaboración propia.*



**2.3.4 INDICADORES ECONÓMICOS, PREVISIONES DE DESARROLLO, RENTA, TENDENCIA Y PERSPECTIVA.**

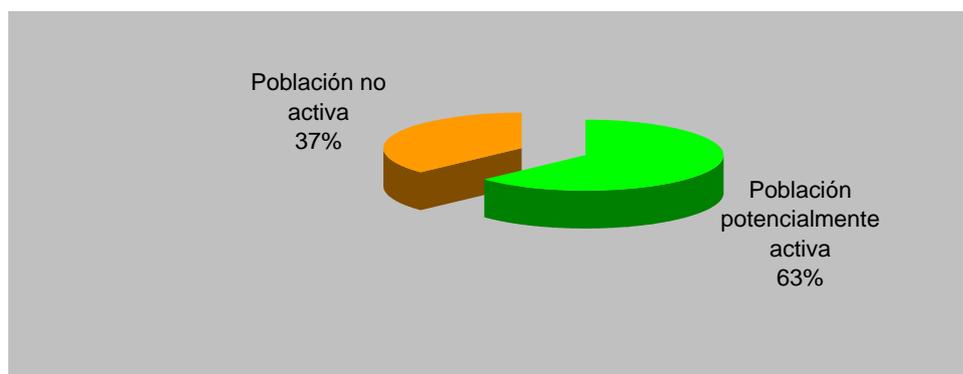
**2.3.4.1 ÍNDICE DE DEPENDENCIA**

El índice de dependencia constituye un primer acercamiento al tema de la actividad de la población, pues relaciona la población que no puede ser activa según la edad, por ser menor de 15 o mayor de 65 años, con la población que potencialmente sí lo es, pues está precisamente comprendida entre esas edades:

**CUADRO: Actividad de la población.**

Población potencialmente activa	404	63,02
Población no activa	137	21,37
<b>TOTAL</b>	<b>641</b>	<b>100,00</b>

*Fuente: elaboración propia.*



Se encuentra dentro de los valores normales, puesto que la población activa supera ampliamente la pasiva.

Si nos fijamos en la ocupación por hogares, hay 103 hogares en los que no hay ninguna persona ocupada, normalmente, rentistas o jubilados, esto tiene relación también con el elevado número de hogares unipersonales, cuya edad, además, supera los 65 como norma general.

**CUADRO 35: Número de ocupados en el hogar**

TOTAL	248
Ninguno	103
1 ocupado	76
2 ocupados	50
3 ocupados	11
4 ocupados	6
7 ó más ocupados	2

*Fuente: elaboración propia.*

De hecho, si a su vez nos fijamos en el número de parados, vemos que apenas son significativos, ya que en la mayoría de los hogares no hay parados. :

**CUADRO 36: Número de parados en el hogar**

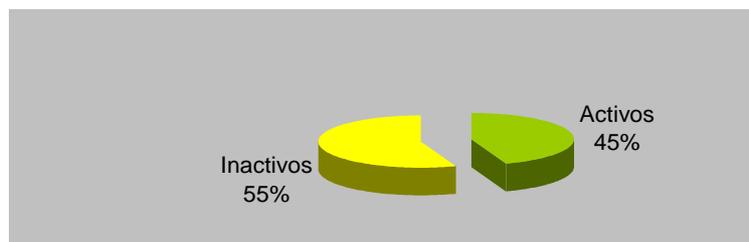
TOTAL	248
Ninguno	230
1 parado	17
2 parados	1

*Fuente: elaboración propia.*

**CUADRO 37: Tasas de actividad:**

Relación preferente con la actividad (activo o inactivo)		
TOTAL	599	100%
Activos	267	44,57
Inactivos	332	55,42

*Fuente: elaboración propia.*

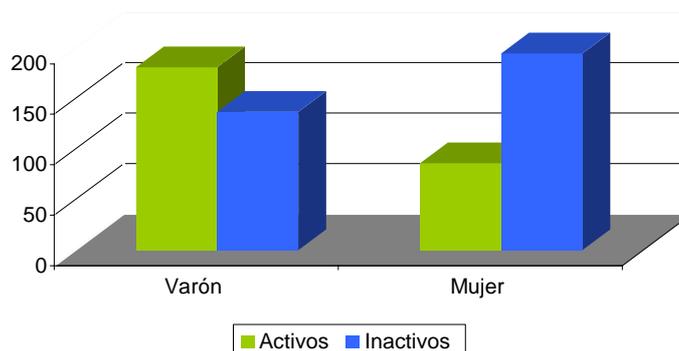


Si analizamos la actividad según el sexo, es clara la diferencia entre la ocupación de la mujer y del varón, ya que estos últimos suponen más del doble de activos que mujeres.

**CUADRO 38: Actividad por sexo.**

Sexo	TOTAL	Varón	Mujer
<b>TOTAL</b>	<b>599</b>	<b>318</b>	<b>281</b>
Activos	267	181	86
Inactivos	332	137	195

Fuente: elaboración propia.



A pesar de que la población potencialmente activa supone el 63% de la población, la que efectivamente está ocupada es tan sólo el 44,57%, lo que son casi 20 puntos de diferencia. Esta población activa se distribuyen entre 248 ocupados, 2 parados buscando el primer empleo y 17 parados que ya han trabajado con anterioridad. Aparece reflejado en la siguiente tabla:

**CUADRO 39: Relación preferente con la actividad.**

<b>TOTAL</b>	<b>599</b>
Estudiantes	66
Ocupados	248
Parados buscando el primer empleo	2
Parados que han trabajado antes	17
Pensionistas de invalidez	17
Pensionistas de viudedad u orfandad	48
Pensionistas de jubilación	118
Realizando o compartiendo las tareas del hogar	70
Otra situación (menores sin escolarizar, rentistas...)	13

**CUADRO 40: Condición socioeconómica de la persona de referencia:**

<b>TOTAL</b>	<b>248</b>
Empresarios agrarios sin asalariados	5
Resto de trabajadores de explotaciones agrarias	5
Profesionales, técnicos y asimilados que ejercen su actividad por cuenta propia, con o sin asalariados	1
Empresarios no agrarios con asalariados	9
Empresarios no agrarios sin asalariados	9
Miembros de cooperativas no agrarias	4
Profesionales, técnicos y asimilados que ejercen su actividad por cuenta ajena	15
Resto del personal administrativo y comercial	15
Resto del personal de los servicios	10
Operarios cualificados y especializados de establecimientos no agrarios	26
Operarios sin especialización de establecimientos no agrarios	2
No es aplicable	147

*Fuente: elaboración propia.*

## **2.4 HACIENDA MUNICIPAL.**

### **2.4.1 EVOLUCIÓN DE LA CAPACIDAD DE GESTION MUNICIPAL HASTA EL MOMENTO DE LA REDACCION.**

Según la Ley de Régimen de las Haciendas Locales, la hacienda de las Entidades Locales está constituida por los siguientes recursos:

- a.- Los ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho privado.
- b.- Los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las Comunidades Autónomas o de otras entidades locales.
- c.- Las participaciones en los tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas.
- d.- Subvenciones.
- e.- Los percibidos en concepto de precios públicos.
- f.- El producto de las operaciones de crédito.
- g.- El producto de las multas y sanciones en el ámbito de sus competencias.
- h.- Las demás prestaciones de derecho público.

El análisis de la capacidad de gestión municipal lo hacemos exclusivamente en base a los presupuestos, los cuales vamos a agrupar según viene establecido en el Reglamento que desarrolla la Ley para que se conozcan los conceptos que constituyen cada capítulo.

**INGRESOS**

CAPITULO I	Impuestos directos.
CAPITULO II	Impuestos indirectos.
CAPITULO III	Tasas y otros ingresos.
CAPITULO IV	Transferencias corrientes.
CAPITULO V	Ingresos Patrimoniales.
CAPITULO VI	Enajenación de inversiones reales.
CAPITULO VII	Transferencias de capital.
CAPITULO VIII	Activos financieros.
CAPITULO IX	Pasivos financieros.

**GASTOS**

CAPITULO I	Gastos de personal.
CAPITULO II	Gastos en bienes corrientes y servicios.
CAPITULO III	Gastos financieros.
CAPITULO IV	Transferencias corrientes.
CAPITULO VI	Inversiones reales.
CAPITULO VII	Transferencias de capital.
CAPITULO VIII	Activos financieros.
CAPITULO IX	Pasivos financieros.

**2.4.2 EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS E INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO.**

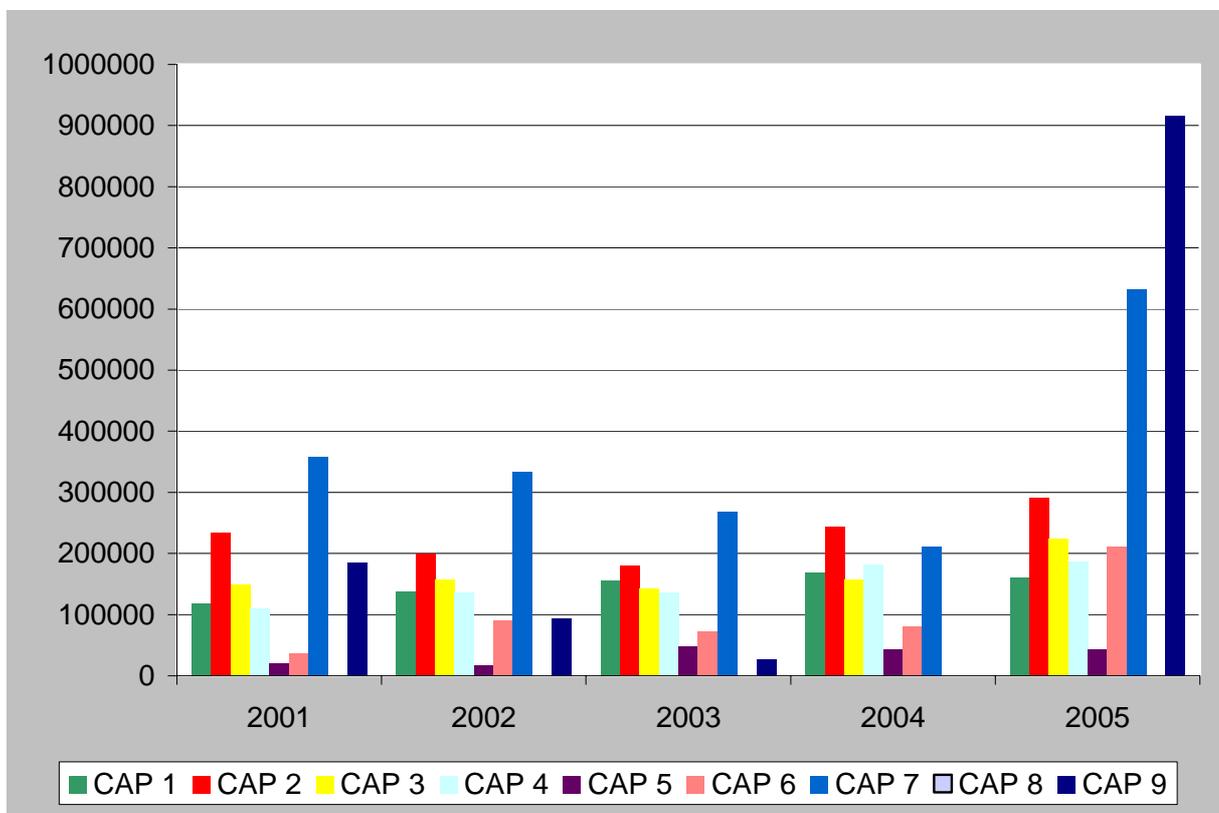
<b>INGRESOS</b>										
<b>GASTOS</b>										
<b>2005</b>	161000,00	291000,00	224783,22	186704,00	42300,00	211314,91	632382,40	0,00	916288,55	2665773,08
	237000,00	460020,00	24790,97	23200,00		1707923,51	0,00	0,00	109425,21	2562359,69
<b>2004</b>	169000,00	244000,00	158008,68	181850,00	43050,00	80345,00	210990,00	0,00	0,00	1087243,68
	207400,00	272800,00	12400,00	16500,00		423440,00	0,00	0,00	26430,00	958970,00
<b>2003</b>	155000,00	180000,00	142525,00	135900,00	47350,00	72600,00	268454,20	0,00	27000,00	1028829,20
	193890,00	203380,00	13200,00	12600,00		534500,00	0,00	0,00	50385,76	1007955,76
<b>2002</b>	138225,00	200000,00	157091,31	135200,00	17060,00	90600,00	333697,18	0,00	93250,00	1165123,49
	198212,00	216097,71	13655,00	13850,00		700589,49	0,00	0,00	20640,00	1163044,20
<b>2001</b>	118399,38	234394,72	149065,85	109233,95	20494,51	36060,73	357602,20	0,00	185412,23	1210663,57
	170687,44	159821,14	8714,68	11268,98		784020,29	0,00	0,00	13222,27	1147734,80
<b>2000</b>	119451,16	183308,69	120348,95	143598,74	22387,70	135227,72	276517,74	0,00	90151,82	1090992,52
	166059,64	156864,40	7212,15	11569,48		647039,88	0,00	0,00	4207,08	992952,63

Fuente: <http://www.dgal.map.es>-PRESUPUESTOS MUNICIPALES-.Actualizado a 15-6-2007

**2.4.2.1 EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO.**

	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>
CAP 1	118399,38	138225,00	155000,00	169000,00	161000,00
CAP 2	234394,72	200000,00	180000,00	244000,00	291000,00
CAP 3	149065,85	157091,31	142525,00	158008,68	224783,22
CAP 4	109233,95	135200,00	135900,00	181850,00	186704,00
CAP 5	20494,51	17060,00	47350,00	43050,00	42300,00
CAP 6	36060,73	90600,00	72600,00	80345,00	211314,91
CAP 7	357602,20	333697,18	268454,20	210990,00	632382,40
CAP 8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CAP 9	185412,23	93250,00	27000,00	0,00	916288,55
<b>TOTAL</b>	<b>1210663,57</b>	<b>1165123,49</b>	<b>1028829,20</b>	<b>1087243,68</b>	<b>2665773,08</b>

Fuente: Presupuestos Municipales <http://www.dgal.map.es> y Elaboración propia.



Los ingresos obtenidos en el capítulo 1, referente a impuestos directos son bastante regulares y suponen un porcentaje del 9,77% respecto al total en el último año.

Los impuestos indirectos alcanzan un montante importante dentro del total, a la vez que aumentan cada año. En el año 2004 suponen casi la cuarta parte del total de ingresos.

Los ingresos referentes a las tasas y otros ingresos, incluidos en el capítulo 3 presentan una importante regularidad, aumentando cada año de modo progresivo.

Las transferencias corrientes (capítulo IV) son también considerables, así como las transferencias de capital, (capítulo VII) que ponen de manifiesto la relativa dependencia económica de la Entidad respecto de otras mayores como el Estado o la Comunidad Autónoma, y que llegan a suponer conjuntamente en el año 2005 el 23,72% respecto del total, lo que se aproxima a la cuarta parte.

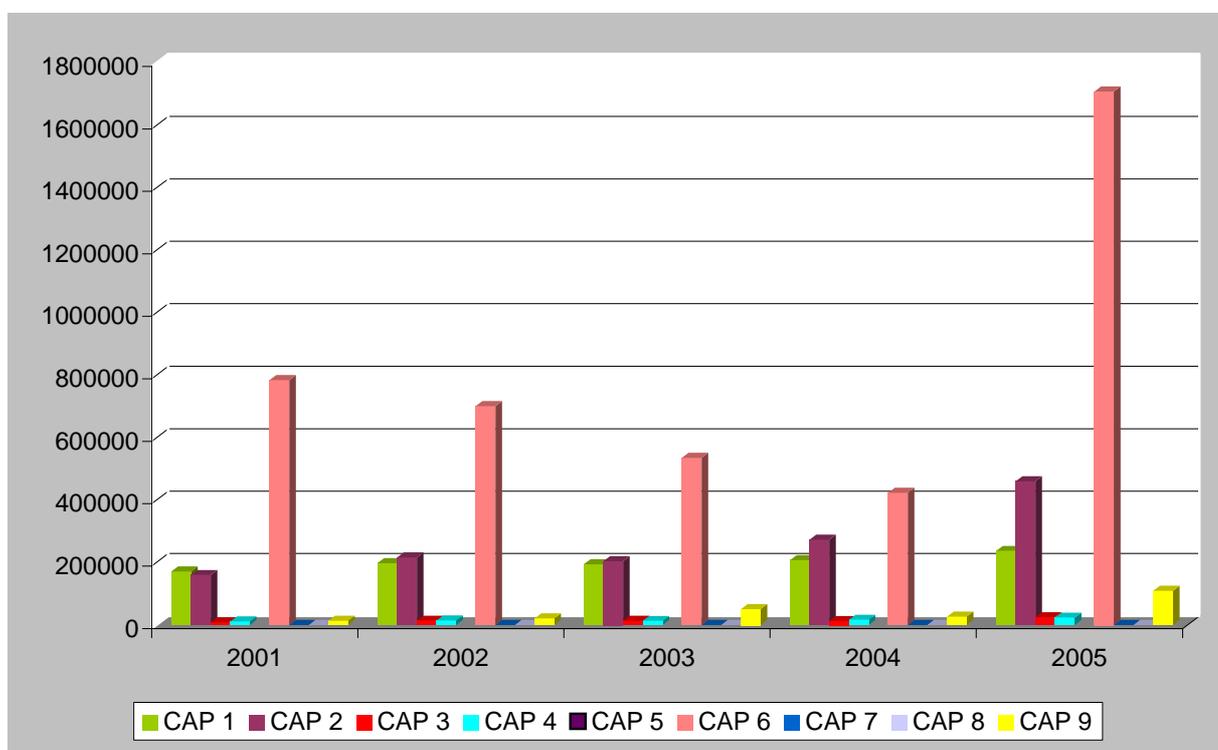
Escasa importancia tienen los ingresos patrimoniales (capítulo V), aunque también aumentan progresivamente. También aumenta la enajenación de inversiones reales (capítulo VI).

Las operaciones de activos financieros (Capítulo VIII) son inexistentes, y los pasivos financieros, son tan irregulares que solamente aparecen en el último año.

2.4.2.2 EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS.

	2001	2002	2003	2004	2005
<b>CAP 1</b>	170687,44	198212,00	193890,00	207400,00	237000,00
<b>CAP 2</b>	159821,14	216097,71	203380,00	272800,00	460020,00
<b>CAP 3</b>	8714,68	13655,00	13200,00	12400,00	24790,97
<b>CAP 4</b>	11268,98	13850,00	12600,00	16500,00	23200,00
<b>CAP 6</b>	784020,29	700589,49	534500,00	423440,00	1707923,51
<b>CAP 7</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CAP 8</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CAP 9</b>	13222,27	20640,00	50385,76	26430,00	109425,21
<b>TOTAL</b>	<b>1147734,80</b>	<b>1163044,20</b>	<b>1007955,76</b>	<b>958970,00</b>	<b>2562359,69</b>

Fuente: Presupuestos Municipales <http://www.dgal.map.es> y Elaboración propia.



Con respecto a los gastos, se puede ver claramente la diferencia cuantitativa entre los diferentes capítulos, aunque hay una serie de ellos con un crecimiento regular y continuo como los referentes a los capítulos 1 y 2, es decir, los destinados a personal y en bienes corrientes y en servicios.

Los gastos financieros (Capítulo III) son prácticamente inapreciables, pero se mantienen estables en la mayoría de los años analizados. En el año 2005 suponen tan sólo el 0.96% del total de los gastos.

Las transferencias corrientes, incluidas en el capítulo IV suponen un porcentaje de gasto muy escaso también, pero que crece cada año. Sin embargo, las transferencias de capital, en el capítulo VII son poco significativas, pero estables cada año.

Las inversiones reales, (Capítulo VI) destinadas a infraestructura y bienes para uso general, son las más importantes, llegando a suponer en el año 2002 el 66.6% del total de los gastos.

No encontramos gastos en concepto de transferencias de capital, correspondientes al capítulo VII ni de activos financieros, Capítulo VIII.

Los pasivos financieros, reflejados en el capítulo IX crecen a lo largo de los años analizados, lo que supone un aumento del endeudamiento de la entidad.

En conclusión, hay que señalar que los 2562359,69 euros, en el año 2005, para una población de 641 habitantes, suponen un gasto medio de 3675.68 euros de gasto habitante/año.

**2.4.2.3 EVOLUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS.**

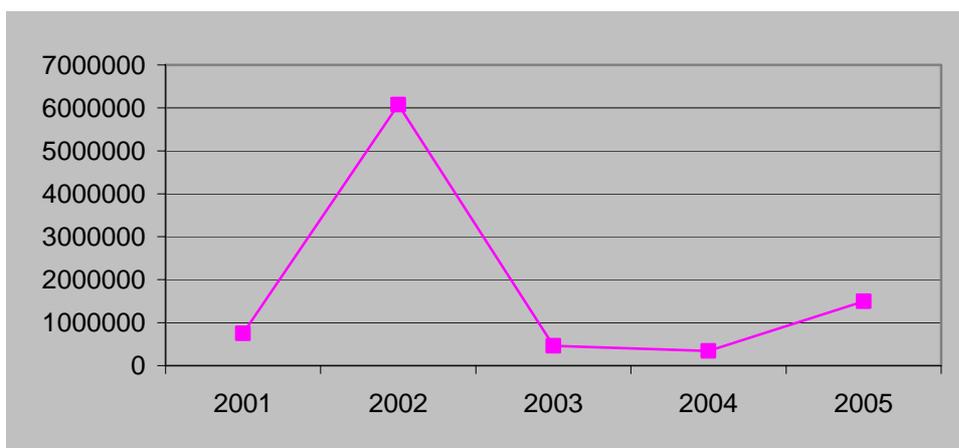


**2.4.3 FORMACIÓN BRUTA DEL CAPITAL.**

Resulta de la diferencia entre los capítulos de inversiones reales y la enajenación de las mismas, correspondiendo con los capítulos VI de gastos y VI de ingresos respectivamente.

**Formación bruta de capital**

2001	747.959,56
2002	609.989,49
2003	461.900,00
2004	343.095,00
2005	1.496.608,60

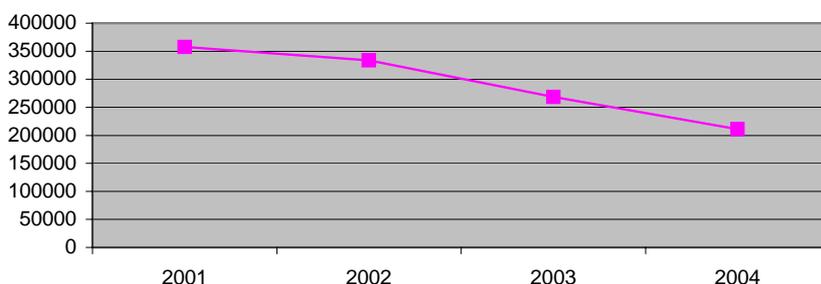


Fuente. Elaboración propia.

**Saldo neto de transferencias de capital:**

Es el resultado de la diferencia entre el capítulo VII de ingresos y el mismo de gastos, referidos a las transferencias de capital.

2001	357.602,2
2002	333.697,18
2003	268.454,2
2004	210.990,0
2005	632.382,4



Fuente. Elaboración propia.

**2.4.4 VARIACIONES NETAS DE ACTIVOS FINANCIEROS:**

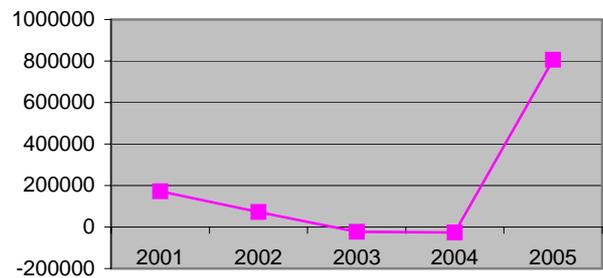
Son inexistentes los ingresos en concepto de activos financieros

**2.4.5 VARIACIONES NETAS DE PASIVOS FINANCIEROS:**

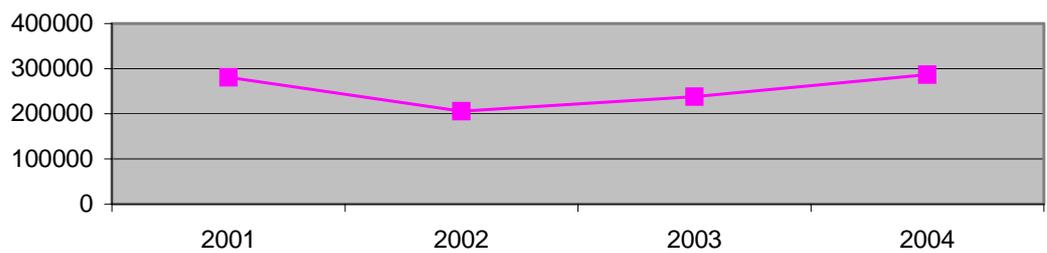
Recoge el gasto que realiza la entidad destinado a la amortización de pasivos financieros, tanto del interior como del exterior, cualquiera que sea la forma en que se hubieran instrumentado y con independencia de que el vencimiento sea a largo, medio o a corto plazo.

2001	172.189,96
2002	72.610
2003	-23.385,76
2004	-26.430
2005	806863,34

*Fuente. Elaboración propia.*



**2.4.6 AHORRO BRUTO DE LA ENTIDAD.**



Podemos conocer cual ha sido el ahorro bruto en este periodo analizado calculando la diferencia entre la agrupación de recursos y los gastos clasificados por operaciones corrientes:

2001	281.096,17
2002	205.761,6
2003	237.705
2004	286.808,68
2005	160.776,25

*Fuente. Elaboración propia.*

### 3. ANÁLISIS URBANO Y DEL ESPACIO PÚBLICO.

#### 3.1 ENCUADRE HISTÓRICO.

##### 3.1.1 LOS ORÍGENES.

Las primeras referencias de Gumiel de Izán se documentan en 1042, siendo muy importante la influencia árabe hasta el siglo XV, siendo el nombre de Izán, primer dueño de esta villa árabe. Aun existiendo restos anteriores a esta época, como es la vía romana Clunia-Astúrica, que cruza los dos puentes del municipio parece más probable el origen árabe de la villa.

Gumiel de Izán estaba totalmente amurallada con cinco puertas de acceso y poseía un torreón o fortaleza con galería subterráneas.

En fecha anterior a la de ser elevada a Villa Realenga, ostentaba un escudo de armas de gran significación heráldica integrado de un castillo de tres torres en medio, con dos leones rampantes, uno en cada flanco y sobre la fortaleza hay una gran cruz trebolada como la de la Orden de Calatrava, en clara referencia al Monasterio de San Pedro, hoy desaparecido, y en el lado izquierdo una caldera, según lo prueba el sello que se conserva en el Archivo Histórico Nacional, fechado en 1304.

Al ser elevada a villa realenga, se ignora si continuó usando ese escudo que hubo de olvidar al imponerla sus posteriores señores el suyo. Dada la importancia de aquel blasón, el Ayuntamiento solicitó la autorización de su uso.

Fue declarada Villa Realenga en 1326 por el Rey Alfonso XI El Justiciero, y confirmados sus privilegios por su hijo el Rey Pedro I El Cruel, en 1335 Fue en Gumiel donde comenzaron las primeras sesiones del llamado Concilio de Aranda, en el siglo XV.

Esta declaración de Villa Realenga, en la que se concede el fuero, los privilegios, cartas, mercedes, franquezas y gracias se fecha en un pergamino datado en Valladolid que se conserva en el Archivo Histórico Municipal transcrito en el "Libro del Becerro", que es una compilación de los documentos de mayor relieve de la historia general de la Villa.

Real Privilegio de Don Alfonso XI de Castilla y de León, por el que con la Reina doña Constanza, su esposa, elevan a "Villa" el lugar de Gumiel de Izán , y que sea "Real", y la conceden el Fuero de Burgos, fechado en Valladolid el 28 de

noviembre era de 1364 (año 1326); y confirmación del Rey don Pedro I, en Valladolid a 15 de octubre era 1389 (año 1351). (Nos 357 y 358 del archivo de Gumiel de Izán)

*"En la cibdad de Segovia estando el nuestro señor el Rey martes diez y ocho dias del mes de enero anno del nacimiento de nuestro señor Jesuchristo de mil quatrocientos e siete años, este dicho dia ante garcia sanchez del castillo, alcaide del dicho señor Rey en la su corte y en presencia de mi fernan gonzalez de castro scriuano del dicho señor Rey e su notario publico en la su Corte e en todos los sus reinos e de los testigos de yuso scritos parecio presente Pedro fernandez, vecino de gomial de Yçan. procurador que se mostro del Concejo de la dicha villa. segun se contenia en una carta de procuracion scripta en papel e signada de scriuano publico e presento ante el dicho alcalde e fiço leer por mi el dicho scriuano un preuilegio del Rey don alfonso scripto en pergamino de cuero e rodado e sellado con un sello de plomo pendiente en filos de seda = e otrosi prsento otra carta del Rey don pedro scripta en pergamonio de cuero e sellada con su sello de plomo pendiente otrosi en filos de seda. el tenor del qual preuilegio y carta son estos que siguen."*

*"En el nombre de Dios, padre, fixo y espiritu Santo. que son tres personas e un solo Dios que vive y reyna por siempre xamas y de la uienaventurada Virxen Gloriosa Sancta maria. su madre. que nos tenemos por señora e por abogada en todos nuestros fechos e a onrra e servicio de todos los sanctos de la corte celestial. Saudida cosa es que los Reyes e los emperadores son señores e façedores de las leyes e pueden las facer de nuebo e acrecentarlas y menguarlas e emendarlas alli do entendieren que se deuen acrecentar y enmendar. Por ende ellos que an este poder pueden dar fuero a su villa e al su logar quando menester es porque vayan viva adelante e los que oy vivan en paz e en justicia. Por ende Nos auiendo gratitud de levar la nuestra villa de gomial de Yçan delante porque sea en mejor e mas honrrada e mantenida en Justicia e en derecho queremos que sepan por este nuestro Preuilegio todos los omes que agora son e seran de aque adelante como Nos don alfonso, por la gracia de Dios Rey de castiella. de toledo. de leon. de gallicia. de seuilla de cordoba. de murcia. de jahen. del algarbe e señor de vizcaya e de molina, en uno con la Reina doña Constança. mi muger . por la gran voluntad que abemos de facer mucho bien e mucha merced al concejo de dicho logar de gomial de Yçan e por crecerlos en sus bienes e llevarlos adelante que sean mas ricos e mas onrados e que valan mas. tenemos por bien de facer el dicho logar Villa e que sea Real para siempre xamas e recibimosla e tomamosla para Nos e para los Reyes que binieren despues de nos e ponemosla en la corona de nuestros Reynos. e por les facer mas bien e mas merced damosles que ayan fuero e prebilegios e cartas e mercedes franquezas e gracias e buenos usos y costunbre así como los an los de la noble cibdad de Burgos. Cabeza de Castilla. de nuestra Camara. e tenemos por bien que sean reales de aquí adelante así como lo son las de la dicha ziudad de Burgos, e sobre ello mandamos al dicho Concejo de gomial de Yçan. e cada uno dellos. así a los que agora son. como a los que seran de aquí adelante. para siempre jamas. que ayan el dicho fuero e prebilegios e cartas e mercedes franquezas y gracias e usos e costunbres que an los de la dicha ziudad de Burgos e que usen de ellos segun que mejor e mas cumplidamente usaron e usan e deben usarlos los de la ziudad de Burgos e prometemos de les nunca dar a infante ni a ricoome ni a ricafembra ni a ynfançon ni a cauallero ni a orden ni a otros algunos en ninguna manera si son que sean nuestros e de los reyes que despues de nos vieren e que les amparemos e les defendamos con esta merced que les nos facemos para siempre jamas. e sobre esto mandamos y defendemos firmemente*

que de aqui adelante ninguno ni ningunos nos sean osados de les yr ni de les pasar contra esta merced que les nos fazemos ni contra parte della, si non qualquiera o qualesquier que lo ficieren abran nuestra yra e pecharnos y an enojo cada unos por cada vegada mil maravedis de la moneda nueva e al dicho conejo de Gumiel de yçan o qualquier dellos o quien su boz tobiere todo el daño y el menoscabo que por ende recibiesen doblado, e sobre esto mandamos garci lasso de la vega nuestro merino mayor en Castiella e nuestro chanciller e qualquier otro merino o adelantado que fuere en Castilla de qui adelante a todos los Concejos alcaldes jurados jueces justicias merinos alguazilles maestros comendadores subcomendadores e a todos los otros aportillados de las villas e de los logares de nuestro Reynos que este nuestro Privilegio bieren o el traslado del signado de scriuano publico que les guarden y les ayuden y les amparen con estas mercedes e fueros e Previllegios e cartas e ussos e costumbres que les nos damos e otorgamos como dicho, es e que non consientan an ninguno les Passen contra lo que en este Preulegio se contiene, ni contra parte dello e si alguno o algunos obiere que les passase contra ello e les quisiera passar o contra alguna cossa dello que les prendan por la pena de los mil maravedis sobre dichos e la guarden para facer lo que nos mandaremos e que fagan emendar a los del dicho concexo de gomial de yçan o a quien su boz touiere todo el daño y el menoscabo que por ende recibieren doblado como decho es e demas por qualquier o cualesquier que fincase que lo ansi non compliesen o contra lo que sobre dicho es les pasasen en alguna cosa mandamos a los del dicho logar de Gomial de yçan que los emplasen que parezcan ante nos los concejos por sus personeros e cada uno de los otros personalmente del dia que los emplazare a nuebe dias so pena de cien maravedis de la moneda nueva a cada uno a deçir por qual raçon non cumple nuestro mandado e mandamos a qualquier scriuano publico de qualquier villa o logar que para esto fuese llamado que dende a los del dicho concexo de gomial de yçan e a quier su voz toiere, testimonio signado con su signo porque seamos ciertos de como se cumple nuestro mandado y del emplaçamiento para qual dia es e non fagan endeal so la dicha peña e del oficio de la scriuania e porquesto sea firme y esto sea para siempre xamas mandamosles dar este Privilegio sellado con nuestro sello de plomo, fecho el prebilegio en Valladolid veinte e ocho dias de nouiembre en era de mil y treçientos sesenta y quatro años= e nos el sobredicho Rey don alfonso Reynando en uno con la Reyna doña constanza mi muger en castlla y en toledo en leon en galicia en sevilla en cordoba en murcia en jahen en vaeça en badaxoz en el algarde en Vizcaya y en molina - otorgamos este privilegio y confirmamosle- el infante don Phelipe mayordomo mayor del Rey y su adelantado mayor de galicia e señor de cabrera y Ribera y pertiguero mayor de tierra de Santiago confirma- don Juan fijo del ynfante don manuel adelantado mayor del Rey en la frontera y en el reyno de murcia confirma- don joan arçobispo de Toledo, Primado de las esPañas chanciller mayor de Castiella confirma = don fray bereguel arçobispo de Santiago Capellan mayor del Rey chanciller e notario mayor del Reyno de leon confirma = don joan arzobispo de Seuilla confirma- don Gonzalo obispo de burgos confirma - don joan obispo de Palencia confirma - don joan obispo de Osma confirma- don arnal obispo de Siguienza confirma- don Pedro obispo de Segobia confirma- don sancho obispo de avila confirma - don diego obispo de plasencia confirma - don fernando obispo de quenca confirma- don gutierre obispo de cordoba confirma - don fernando obispo de xaen confirma - don fray Pedro Obispo de cadiz confirma- don joan nuñez maestro de la orden caualleria de Calatrava confirma- don fray ferman Rodriguez de Valvueda prior de lo que a la orden del ospital de San joan en todos los Reynos confirma - don Joan alfonso de aro Señor de los Cameros confirma - don fernando fijo de don Diego confirma- don Joan nuñez fijo de don fernando confirma- don ferman Royz de Saldaña confirma- don Pedro fernandez de Villamayor confirma- don diego gomez de Castañeda confirma = don Joan Ramirez de Guzman confirma = don Joan perez de castañeda confirma- don veltran Yañez de Oñate confirma- don nuño nuñez daça confirma = don Pedro Enriquez de arana confirma - don Rui gonzalez

*mançanedo confirma - don gonzalo Yañez de aguilar confirma- don lope ruiz de Vaeça confirma - Garci lasso de la Vega merino mayor de Castilla confirma- Alvar martinez Ossorio Justicia mayor en cassa del Rey confirma - alfonso Jofre almirante mayor de Castilla confirma- don Garcia obispo de leon confirma- don edon obispo de obiedo confirma- don joan obispo de astorga confirma- don bernardo obispo de salamanca confirma - don rodrigo obispo de zamora confirma- don joan obispo de cibdad Rodrigo confirma- don alfonso obispo de coria confirma - don vernabe obispo de vadaxoz confirma - don gonzalo obispo de orense confirma - don gonzalo obispo de mondoñedo confirma- don fray ximon obispo de Tuy confirma = don Rodrigo obispo de lugo confirma = don garci fernandez maestre de la caballeria de la orden de Santiago confirma - don Suero Perez maestre de Calatrava confirma - don Pedro fernandez de castro confirma- don Rodrigo alvarez de asturias confirma- don fernan perez ponce confirma- don pedro ponce confirma- don joan diez de cifuentes confirma- don rodrigo perez de villalobos confirma= don fernan rodiguez de Villalobos confirma = don joan arias de asturias confirma - joan alvarez ossorio merino mayor de leon y de asturias confirma- joan del campo notario mayor de andalucia arcediano de Sarria en la yglesia de lugo confirma- sant andres gonzalez - Ruy martinez - Gonzalo Rodirguez - Yo Fernan Rodriguez Camarero del Rey la fize escribir por su mandado en quinceno año que el Rey sobredico Reyno - Joan Guillen Velasco - Joan Sanchez".*

Don Pedro I hijo de Alfonso XI, la confirmó el privilegio de villa realenga y de sus fueros en 1351; y le prestaron gran ayuda cuando le acogieron dentro de los muros de la población (abril de 1366), yendo huido de la persecución de su hermano bastardo el infante don Enrique y el poderío guerrero de esta zona evitó el que posteriormente don Enrique, ya Rey tomara represalias y si no la favoreció tampoco la perjudicó como comenta Pedro Ontoria Oquillas.

*Gumiel, Gumiel por don Pedro  
en sus luchas fratricidas  
si Justiciero ,Cruel  
se le tendrá siempre envidia.  
De camino de Bahabón el  
rey Pedro se detiene  
amparándose en Gumiel  
¡que buenos vasallos tiene!  
Protegido entre murallas  
descansad tranquilamente;  
el bastardo don Enrique  
ha de verlas con la suerte.  
Pedro Ontoria Oquillas 1972*

La historia medieval de Gumiel se relaciona muy estrechamente con el Monasterio de San Pedro, que fue desde 1073, priorato de la Abadía de Silos.

Sus componentes practicaban la Regla de San Benito según la interpretación cluniaciense y poseían un dominio respetable. Ante la decadencia existente, el monasterio gomellano adoptó la reforma de San Bernardo con el fin de retomar la austeridad, esto ocurría en 1195. Favorecido por la nobleza y el poder real reunió un considerable patrimonio en los primeros cien años de su fundación.

Convertido en panteón de los Guzmanes, nuevos privilegios reales y mercedes recibidas sitúan en el siglo XIII el cenit de su influencia.

El monasterio estaba situado en un valle pintoresco y fértil a unos dos km., al este de la villa de Gumiel y a la vera del río Gromejón cuyas aguas fecundizan la hermosa vega del Cañal y movían los dos molinos harineros.

Si a mediados del s. XVIII, aún conservaba la mayoría de los bienes de sus mejores tiempos, al finalizar empieza su decadencia; los daños sufridos durante la Guerra de la Independencia en 1808 fueron incalculables y en 1835 con la desamortización de Mendizábal quedó suprimido este monasterio y sus bienes puestos en venta, dispersando sus piedras, que se da por finalizada en 1875.

De San Pedro de Gumiel apenas quedan vestigios, algunos lienzos de la cerca o tapia que lo rodeaba, de suerte que no es difícil distinguir el sitio donde se levantó esta abadía secular, y algún resto arquitectónico en la actual iglesia parroquial y bastante documentación.

Se conoce la existencia de otro Monasterio en Gumiel de Izán, el de San Lorenzo. En 1788 sólo quedaban restos pétreos en la ladera sur de la cuesta del mismo nombre cerca de la villa de Oquillas a cuya parroquia esta anejada la ermita del Santo Cristo de Reveche.

El casco histórico fue declarado Bien de Interés Cultural en 1965.

## **3.2 ESTRUCTURA URBANA Y ESPACIOS SIGNIFICATIVOS.**

---

### **3.2.1 LA EVOLUCIÓN URBANA.**

El privilegio otorgado por don Fernando, infante de Castilla, al monasterio de San Pedro de Gumiel de Izán, en 1197, fija la extensión de la ciudad medieval con un cercado que corresponde con el cuadrante sureste del actual núcleo urbano. Este recinto estaba dominado por el Cerro del Castillo y rodeado por una muralla con cuatro puertas: la puerta del Colladío, al norte, la de Poza, al sur, la puerta de Babilés, al este, y, posiblemente flanqueada por la torre de Malpica, la puerta de Palacio, al suroeste del Cerro del Castillo.

En este espacio es posible que se incluyera la Iglesia, ya que se han encontrado vestigios románicos. La ciudad organizaba a lo largo de la Calle Santiago, y un núcleo alrededor de Plaza vinculado con la fortaleza.

El desarrollo de la villa desde 1500 y hasta bien avanzado el siglo XX corresponde, salvo en áreas puntuales, al Casco Histórico.

Se produce un importante desarrollo durante el siglo XVI y la mitad del XVII, entrando a partir del segundo cuarto en un período de recesión económica del

que comenzará a recuperarse a finales del siglo XVII y, de forma especial, durante el siglo XVIII, si bien no se recuperarán los niveles de prosperidad del siglo XVI.

Este proceso, que se refleja en la evolución demográfica de la población, producirá una progresiva ruralización del casco, con abandono de ciertas áreas.

El Catastro del Marqués de la Ensenada refleja una concentración de los habitantes de Gumiel a lo largo de los ejes viarios principales o en los espacios ligados tradicionalmente al comercio y a la artesanía, fundamentalmente en la calle Real y la plaza Mayor. En este momento, la localidad contaba con 406 casas de las cuales sólo 323 eran habitables, 17 se declaraban inservibles y 66 amenazaban ruina, lo que indica un alto grado de deterioro en el caserío muy superior a la media de la comarca, habiéndose consolidado el abandono de las zonas más cercanas al Cerro del Castillo.

Así, en el interior del casco existían amplias zonas de huertas y construcciones agropecuarias, que ocupaban el centro de las manzanas y los bordes de la muralla.

En el siglo XVIII se conservaban aún las cuatro puertas de la Muralla y un postigo. Fuera del recinto se había creado un paseo arbolado que unía la villa y la ermita de Nuestra Señora del Río. También fuera de la villa, hacia el suroeste, se situaba un recinto para las dos ferias anuales de ganado que se celebraban.

El eje viario de la calle Real ha mantenido durante toda su historia un alto nivel de actividad, reforzado por su situación en el camino Madrid-Francia, principal eje de comunicación Norte – Sur de la Península. En él se encontraban las residencias de las familias más importantes de la villa, además de, entre otros servicios, comercio y dos grandes mesones.

El progreso, que llevó durante el siglo XVIII, la situación de Gumiel en una importante vía de comunicación, se refuerza con el cambio de ciertos cultivos, tal como señala don Tomás López en sus escritos:

*“es muy provechoso el ramo de lino y cáñamo que se cría y beneficia en este pueblo lo que no sucede en ninguno de los de este país, no puede menos de atribuirse a la industria de los de este pueblo y la facilidad de regadíos que tiene este territorio”.*

### **3.2.2 ESTRUCTURA URBANA.**

#### **3.2.2.1 GUMIEL DE IZÁN.**

El núcleo de Gumiel de Izán, dada su escasa dinámica constructiva, se articula fundamentalmente alrededor de lo que constituye el Casco Histórico, ya

descrito en el apartado anterior, presentando ensanches hacia el norte, de carácter industrial, y hacia el sur, apoyados ambos en la antigua N-I, además de pequeñas ampliaciones en el borde del casco consolidado.

La estructura del Casco Histórico es claramente medieval, con un entramado irregular de calles en el hay que destacar la Calle Real y la Calle José Antonio, que desemboca en la Plaza Mayor, donde se encuentran el Ayuntamiento y la Iglesia.

La vida social del casco se produce entorno a la plaza junto al Arco de Los Mesones (puerta norte), la Plaza Mayor y el entorno de la Casa de la Cultura en la calle Puerta Nueva.

La calle Real constituye, en la actualidad el eje comercial del núcleo, destacando el tramo central donde se ubican la mayor parte de los comercios y servicios,

Los alrededores de la iglesia y la Plaza Mayor es donde se concentran los edificios de mayor calidad, mejor conservados y mayor número de residentes. Sin embargo esta característica no conlleva una mayor intensidad edificatoria, siendo bastante homogénea la volumetría de las construcciones en todo el casco.

En los bordes del área central se aprecia una mayor amplitud del espacio público, fundamentalmente en el borde del Cerro del Castillo, debido a la topografía; también se aprecia en esta zona una mayor compatibilización de los usos residenciales con los agropecuarios, aunque las nuevas construcciones son únicamente residenciales.

El patrimonio edificado, en estos bordes de casco, se presenta más deteriorado, mayor abandono, y unos límites exteriores menos consolidados, existiendo, incluso un área de suelo vacante al noreste.

Cabe destacar, por su valor paisajístico, el camino rural que conduce hasta la Ermita de la Virgen del Río y que discurre paralelo a un arroyo y cruza el río Puentevilla

En el ensanche Norte, separado del casco por el río Puentevilla, se distinguen claramente tres áreas, que corresponden con los distintos usos que albergan:

- Zona de vivienda unifamiliar, situada entre la antigua N-I y la carretera BU-V-124 en el punto más próximo al casco consolidado.
- Zona Industrial, inmediatamente al Norte de la zona descrita en el punto anterior, en la que se diferencian, por un lado, la pequeña industria-taller y de almacenaje, y por otro las cooperativas y bodegas muy características de la zona.
- Zona de servicios, junto a la glorieta de acceso a la Autovía A-I, donde se encuentran una Estación de Servicio y un Hotel.

El Ensanche Sur, que discurre linealmente a lo largo de la N-I, está caracterizado por la presencia de los equipamientos más importantes del municipio: el Colegio Público San Miguel de la Cámara y el Consultorio Médico situados próximos al casco histórico y la zona deportiva y el parque infantil en el extremo sur del núcleo urbano

En esta zona, la tipología residencial característica es la vivienda unifamiliar aislada, existiendo además algunas instalaciones agropecuarias e industriales.

En los suelos situados entre la Autovía y la antigua N-I se está construyendo, ligada a los viñedos contiguos, una Bodega de gran tamaño.

En la actualidad la actividad constructiva se centra en la consolidación de algunos suelos vacantes situados entorno al camino del cementerio, al Este del núcleo y en el Oeste, en la calle Puerta Nueva en la proximidad con el cruce con la carretera a Caleruega.

#### 3.2.2.2 OTROS NÚCLEOS.

En el extremo sur del Término Municipal, en la margen derecha de la Autovía A-I, se encuentra la Urbanización “El Manojár”, de segunda residencia con un Plan Parcial aprobado. En ella existen unas 25 viviendas, realizadas previamente a este Plan Parcial y que no cuentan con todos los permisos ni servicios.

### 3.3 EDIFICACIÓN, MORFOLOGÍA Y TEJIDO URBANO.

---

El núcleo histórico se ocupa con un tejido parcelario muy menudo y colmatado, con edificación entre medianeras ajustada al frente viario y, generalmente, con pequeños espacios interiores de parcela. Las alturas de edificación tradicionales en esta zona son de dos y tres plantas.

Es en los bordes norte y oeste del caso donde las parcelas presentan mayor tamaño, entre 400 y 800 m<sup>2</sup>, coincidiendo, las del norte con usos industriales.

Los ensanches inmediatamente contiguos a este casco responden a tipologías más convencionales de vivienda adosada, aislada e incluso colectiva con envolvente similar a la de adosados.

Las zonas periféricas y los últimos desarrollos presentan tipologías unifamiliares, de una y dos plantas.

Dentro del casco podemos distinguir, siguiendo y completando la distinción tipológica recogida en el PEPCH, los siguientes tipos de construcciones residenciales:

- Arquitectura Culta, que incluye las residencias de las familias pudientes de Gumiel, que mantienen grandes viviendas y su estructura originaria, siempre con un espacio libre vinculado a la misma. Se localizan en el área central del Casco Histórico, en el entorno de la calle Real y la Plaza Mayor.
- Vivienda Popular, que se corresponde con las viviendas unifamiliares tradicionales incluidas en el casco más antiguo, generalmente con otros usos asociados a las mismas.
- Vivienda Unifamiliar, que se localiza en la periferia del casco, mezclándose sus distintos tipos: aislada, pareada y en hilera.
- Vivienda Colectiva está representada en casos aislados situados en la periferia del caso. En estos edificios se intenta evitar el uso de un lenguaje propio de esta tipología, dando una apariencia de vivienda en hilera, si bien cuenta con acceso, escalera y servicios comunes.

### 3.3.1 USOS DEL SUELO.

En cuanto a los usos del suelo no hay delimitación nítida de usos del suelo urbano, siendo mayoritario el residencial en el casco central y sus ensanches inmediatos. La coexistencia de usos comerciales y de servicios en las plantas bajas no está generalizada, concentrándose en la calle Real, dentro del casco y en el borde de la antigua nacional N-I, al sur.

Los usos industriales se concentran en el extremo norte, junto al acceso a la Autovía A-I, además de una industria maderera al sur del casco y una cooperativa agrícola al sur junto al camino de Villanueva. Existen pocos usos agropecuarios situados al Oeste junto al Barrio de La Tejera y próximos a las implantaciones residenciales.

Los equipamientos se presentan en el municipio diferenciados en dos tipos muy definidos. Por una parte se encuentran los equipamientos de pequeña escala, situados en el casco consolidado y frecuentemente en edificio de interés histórico, como son el Ayuntamiento, el Centro para la 3ª Edad, la Casa de la Cultura y un futuro Museo Municipal.

Por otra parte encontramos los equipamientos, que por su naturaleza, precisan mayor superficie de parcela, como pueden ser el Colegio Público, la zona deportiva y el parque infantil. Todos ellos concentrados en el sur del núcleo.

## 3.4 EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE VIVIENDA Y SUELO.

---

Analizando la estructura de los hogares, y según datos del INE, el mayor número de ellos está compuesto por dos adultos mayores de 65 años y sin

menores en el hogar, y a continuación por una mujer mayor de 65 años. Es una población envejecida y eso también repercute en la estructura de los hogares.

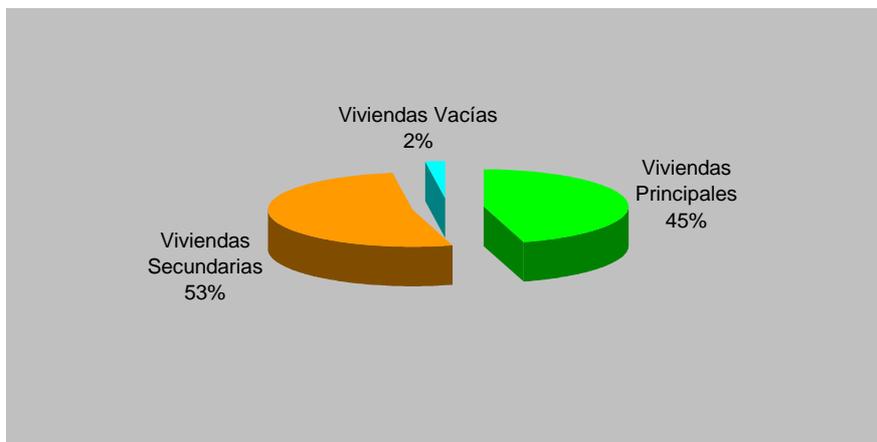
**3.4.1 EDIFICIOS Y COMPLEJOS DE EDIFICIOS SEGÚN SU DESTINO**

Ya vimos en el tamaño familiar que predominaban las familias de una persona, seguido por la de dos, como consecuencia del envejecimiento de la población. 87 hogares son unipersonales, suponen un 35% del total; suelen estar compuestos por personas mayores de 65 años, que viven solas. Hay 145 hogares con una generación en la vivienda, 99 hogares con dos generaciones y tan sólo 4 reúnen a tres generaciones unidas. Esto es un indicativo más del cambio de la estructura familiar que está sucediendo.

**CUADRO 41. Censo de viviendas**

Viviendas Principales	Viviendas Secundarias	Viviendas Vacías	Total
248	286	12	546

Fuente: INE y Elaboración propia.



Fuente: INE y Elaboración propia.

Las viviendas secundarias superan a las principales en ocho puntos. Sin embargo, el número de viviendas vacías es insignificante, apenas un dos por ciento.

Encontramos un total de 546 edificios, destinados todos ellos a vivienda, como destino principal. De éstos, 506 cuentan con una vivienda familiar y 36 comprenden varias viviendas familiares. Tan sólo encontramos 4 edificios principalmente con viviendas familiares compartidos con locales.

**CUADRO 42. Tipo de hogar**

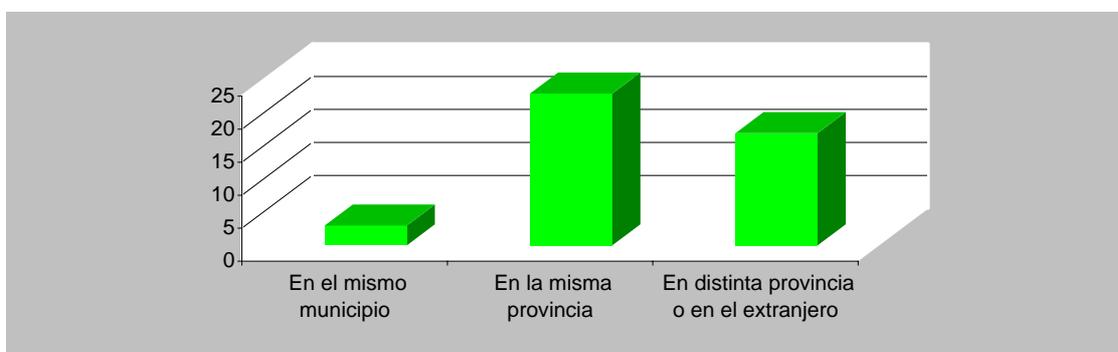
TOTAL	Hogares unipersonales	Hogares multipersonales que no forman familia	Una familia sin otras personas	Una familia, con otras personas no emparentadas
599	87	2	498	12

Fuente: elaboración propia.

**CUADRO 43. Hogares por disponibilidad de segunda vivienda en municipio.**

Hogares con disponibilidad de segunda vivienda: En el mismo municipio	Hogares con disponibilidad de segunda vivienda: En la misma provincia	Hogares con disponibilidad de segunda vivienda: En distinta provincia o en el extranjero
3	23	17

Fuente: INE y Elaboración propia.



**CUADRO 44. Disponibilidad de vehículos.**

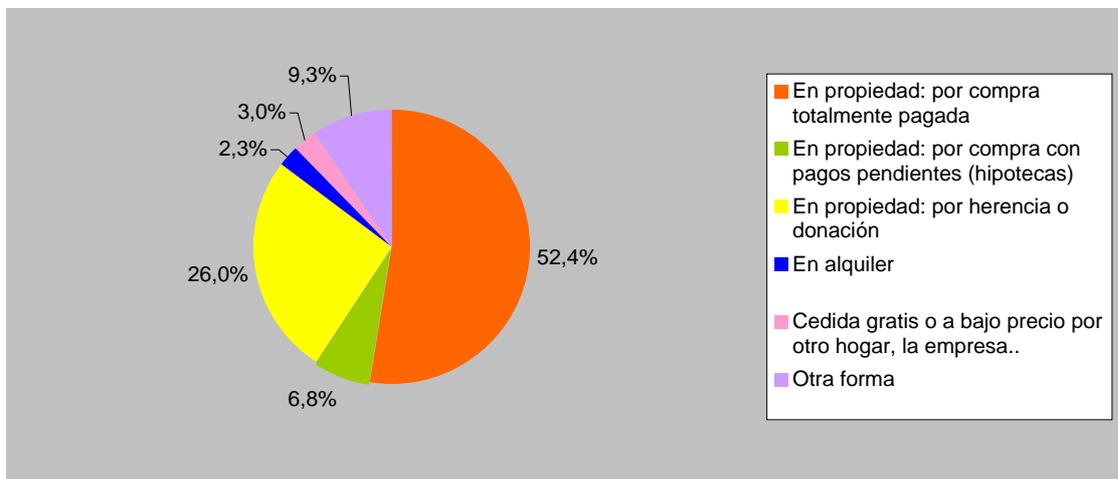
Nº de vehículos	TOTAL	1 solo vehículo	2	3 o más
Disponibilidad de vehículos (sí o no)				
TOTAL	248	94	41	13
Dispone de vehículo	148	94	41	13
No dispone de vehículo	100	0	0	0

Fuente: elaboración propia.

**CUADRO 45. Régimen de tenencia de las viviendas.**

TOTAL	En propiedad por compra, totalmente pagada	En propiedad por compra, con pagos pendientes (hipotecas...)	En propiedad por herencia o donación	En alquiler	Cedida gratis o a bajo precio por otro hogar, la empresa...	Otra forma
599	314	41	156	14	18	56

Fuente: INE y Elaboración propia.



Más de la mitad de los habitantes de Gumiel de Izán tienen su vivienda en propiedad por compra totalmente pagada, concretamente el 52,4%. El 20,6% la tienen en propiedad por herencia o donación. El 6,8% poseen la vivienda en propiedad por compra con pagos pendientes. El resto se encuentran en alquiler o cedida de otra forma.

**CUADRO 46. Hogares por Año de Llegada a su vivienda.**

2001	2000	1999	1998	1997	1996	1991-1995	1981-1990	1971-1980	1961-1970	1941-1960	Antes de 1941
47	6	41	17	14	28	80	169	135	41	14	7

Fuente: INE y Elaboración propia.

La mayor parte de los habitantes lleva viviendo en su vivienda desde 1971 y 1981 de modo que podemos afirmar que son viviendas relativamente antiguas.

La antigüedad media de los hogares en la vivienda actual es un indicador del dinamismo migratorio e inmobiliario de cada zona.

**CUADRO 47. Viviendas principales número de habitaciones.**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 ó más
0	1	9	8	76	77	33	19	3	12

Fuente: INE y Elaboración propia.

La mayor parte de las viviendas poseen 5 o 6 habitaciones. Con gran diferencia encontramos viviendas de 7 habitaciones en un número elevado también.

**CUADRO 48. Población en viviendas familiares por municipios y problemas en la vivienda.**

	Ruidos exteriores	Contaminación malos provocados por industria, el tráfico.	Poca olores limpieza en las calles	Malas en comunicaciones	Pocas zonas verdes	Delincuencia o vandalismo en la zona	Falta de servicios de aseo de la vivienda
SI	7	4	15	2	18	0	0
NO	241	244	233	246	230	248	248

Fuente: INE y Elaboración propia.

La queja más frecuente es la de escasez de zonas verdes y poca limpieza en las calles, pero en un porcentaje reducido, del 7% y del 6% respectivamente. Esto nos da una idea sobre la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

**CUADRO 49. Viviendas principales por municipios y Superficie útil.**

Total viviendas	31-45 m2	46-60 m2	61-75 m2	76-90 m2	91-105 m2	106-120 m2	121-150m2	151-180 m2	Más de 180m2
248	1	8	13	48	36	76	32	16	18

Fuente: INE y Elaboración propia.

**CUADRO 50. Número de plantas sobre rasante.**

1	2	3	TOTAL
59	476	11	546

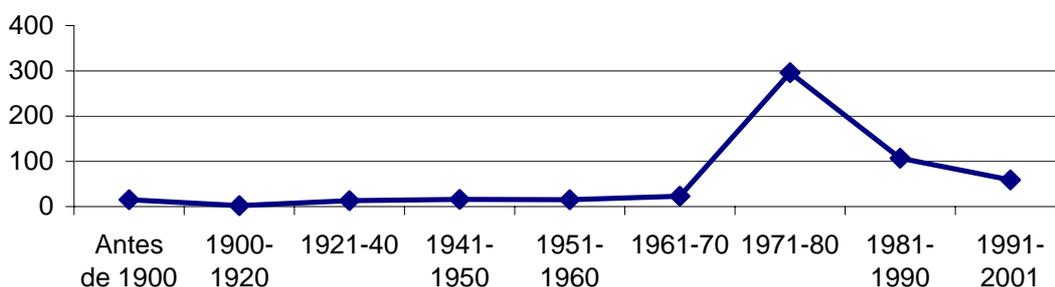
Fuente: INE y Elaboración propia.

No hay viviendas con plantas bajo rasante. La mayoría de los edificios tienen dos plantas, concretamente el 87,18%.

**CUADRO 51. Año de construcción de las viviendas.**

Antes de 1900	1900-1920	1921-40	1941-1950	1951-1960	1961-70	1971-80	1981-1990	1991-2001
15	2	13	16	15	23	296	107	59

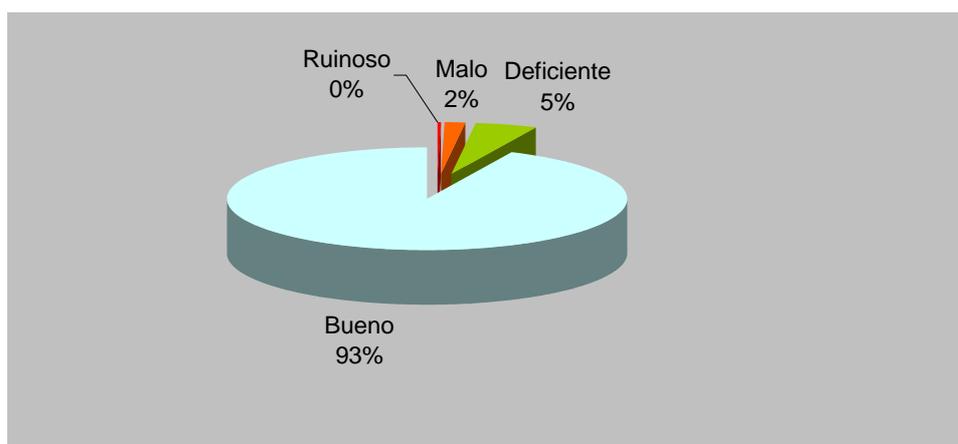
Fuente: INE y Elaboración propia.



**CUADRO 52. Edificios destinados principalmente a viviendas por estado.**

Ruinoso	Malo	Deficiente	Bueno
2	9	27	508

Fuente: INE y Elaboración propia.



A pesar de que son viviendas relativamente antiguas, su estado es muy bueno, el 93% de ellas. Apenas un 5% son deficientes y 2% en mal estado. Tan sólo hay dos viviendas en estado ruinoso.

Tan sólo una vivienda tiene ascensor. Veintidós tienen portero automático y el resto no tiene portería. 58 viviendas disponen de garaje, lo que supone el 23%, casi la cuarta parte. El número de plazas de garaje que poseen las que lo tienen es de una plaza 24 viviendas, dos para 26 y 8 viviendas con más de tres plazas de garaje.

El 15% de las viviendas no tiene tendido telefónico; tan sólo 4 viviendas tienen gas, calefacción central y agua caliente central; tres viviendas poseen refrigeración central. El agua corriente prácticamente en todos los casos, salvo

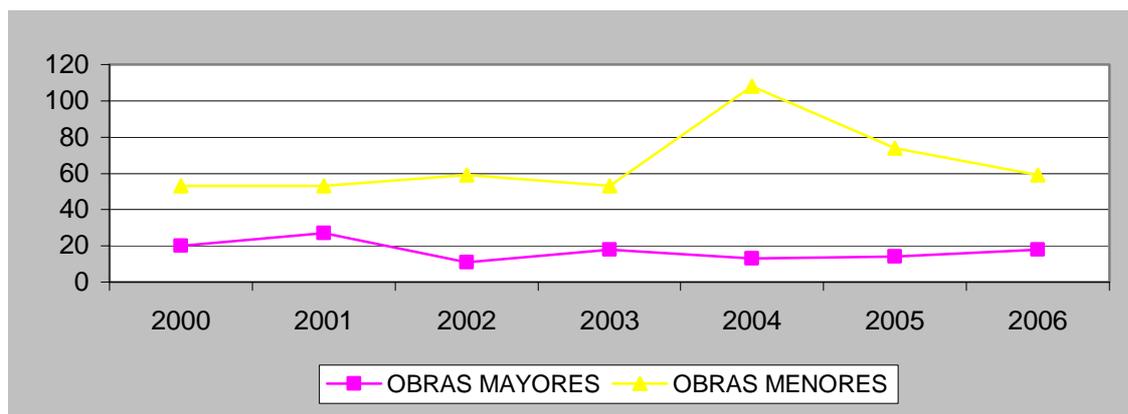
dos, proviene de abastecimiento público. Todas las viviendas poseen evacuación de aguas residuales.

### 3.4.2 EVOLUCIÓN DEL PARQUE INMOBILIARIO. LICENCIAS DE OBRA.

CUADRO 53. Licencias de obra.

AÑO	OBRAS MAYORES	OBRAS MENORES	TOTAL
2000	20	53	73
2001	27	53	80
2002	11	59	70
2003	18	53	71
2004	13	108	121
2005	14	74	88
2006	18	59	77

Fuente: Ayuntamiento de Gumiel y elaboración propia



### 3.4.3 ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD.

Los Planos de Información de las Series 4 y 5, recogen gráficamente la estructura parcelaria del núcleo, junto con su zonificación desde el punto de vista de los tamaños de parcela y porcentajes de ocupación. En ellos se distingue claramente una mayor densificación entorno al casco tradicional, junto con un progresivo esponjamiento a medida que nos alejamos hacia las áreas periféricas.

**CUADRO 54. Catastro inmobiliario urbano.**

Año de la última valoración	Número de parcelas	Superficie de las parcelas (metros cuadrados)	Número de titulares	Inmuebles uso residencial	Inmuebles otro uso
2.005	1.546	766.459	975	665	946

Total inmuebles	Valor Catastral inmuebles uso residencial (miles de euros)	Valor Catastral inmuebles otro uso (miles de euros)	Valor Catastral total (miles de euros)	Valor catastral medio (euros)
1.611	20.458	18.927	39.385	24.448

Fuente: Dirección General del Catastro

La valoración de los datos catastrales de los solares hay que tomarlos con cautela ya que el concepto catastral de solar es más amplio que el urbanístico por lo que no todos los solares catastrales reúnen las condiciones necesarias para ser considerados como tales desde un punto de vista urbanístico.

### 3.4.4 PROPIEDADES MUNICIPALES.

#### 1. AYUNTAMIENTO.

Situado en la Plaza Mayor nº1. Se encuentra en buen estado de conservación.

#### 2. EDIFICIO MULTIFUNCIONAL (ANTIGUO MATADERO MUNICIPAL)

Situado en la calle Real nº 85

El destino que tiene es para diferentes actividades y almacén de materiales. No tiene derechos a su favor ni reales que graven la finca.

Fecha de adquisición: 1.885

#### 3. CENTRO TERCERA EDAD

Situado en la calle Real nº 50

Derechos personales constituidos en relación con la misma: NO HAY

Fecha de adquisición: 24 julio 1992

#### 4. CENTRO CULTURAL “LA PEÑA”

Situado en la Calle Santo Domingo de Guzmán nº 17.

Consta de dos plantas de 386 m<sup>2</sup> cada una, construido en piedra revocada en el piso primero, con tejado a dos aguas.

Se encuentra en buen estado de conservación.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: CENTRO CULTURAL.

Derechos reales constituidos a su favor: NO HAY.

Derechos reales que graven la finca: NO HAY.

Derechos personales constituidos en relación con la misma: NO HAY.

Fecha de adquisición: 1940

#### 5. ESCUELAS ANTIGUAS (actualmente demolido)

Situación: Calle Santo Domingo Nº 20

Tiene una superficie de 193 m<sup>2</sup>, construido en ladrillo revocado y sin pintar. Se encuentra en mal estado de conservación.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: ALMACÉN MUNICIPAL

Derechos reales constituidos a su favor: NO HAY

Derechos reales que graven la finca: NO HAY

Derechos personales constituidos en relación con la misma: NO HAY

Fecha de adquisición: 1950

#### 6. DEPÓSITO DE AGUA

Situación: ALTO EL CASTILLO

Tiene 72 m<sup>2</sup> de superficie, construido en hormigón revocado y pintado en blanco. Se encuentra en estado normal.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: ACUMULACIÓN DE AGUA

Derechos reales constituidos a su favor: NO HAY

Derechos reales que graven la finca: NO HAY

Derechos personales constituidos en relación con la misma: NO HAY

Fecha de adquisición: 1949

### **7. LA CASETA DEL COJO (actual parada de autobús)**

Situación: Carretera de Madrid nº 71

Edificio de 18 m<sup>2</sup> de superficie, construido en piedra y cemento pintado, con cubierta a dos aguas.

Se encuentra en buen estado de conservación.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: REFUGIO PARADA AUTOBUS

Derechos reales constituidos a su favor: NO HAY

Derechos reales que graven la finca: NO HAY

Derechos personales constituidos en relación con la misma: NO HAY

Fecha de adquisición: 1950

### **8. CONSULTORIO MÉDICO**

Situación: Carretera de Madrid nº12

Finca de 5.023 m<sup>2</sup> de superficie, con un almacén de 21 m<sup>2</sup> y la vivienda de 482 m<sup>2</sup>, construido en piedra y ladrillo enfoscado, con cubierta a cuatro aguas de teja curva.

Está en buen estado.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: CONSULTORIO Y VIVIENDA

Derechos reales constituidos a su favor: NO HAY

Derechos reales que graven la finca: NO HAY

Derechos personales constituidos en relación con la misma: NO HAY

Fecha de adquisición: 1954

### **9. ESCUELAS NUEVAS (Colegio Público Maximino San Miguel de Cámara)**

Situación: Carretera de Madrid nº 10

Edificio de 3.687 m<sup>2</sup>, con dependencias docentes y cuatro viviendas, está en buen estado de conservación.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: ESCUELAS

Derechos reales constituidos a su favor NO HAY

Derechos reales que graven la finca: NO HAY

Derechos personales constituidos en relación con la misma: NO HAY

Fecha de adquisición: 1966

#### **10. BASURERO MUNICIPAL (vertedero)**

Situación: PARCELA 39 DEL POLÍGONO 24. PARAJE DE TRAS LA HORCA

El terreno de 3.366 m<sup>2</sup> está rodeado de una tapia y una alambrada.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: BASURERO

Derechos reales constituidos a su favor: NO HAY

Derechos reales que graven la finca: NO HAY

Derechos personales constituidos en relación con la misma: NO HAY

Fecha de adquisición: 1985

#### **11. FINCA DEPÓSITO DE AGUA. EL CUBO**

Situación: POLÍGONO 13 PARCELA 559

El depósito tiene una superficie de 70 m<sup>2</sup>, construido en hormigón.

Está en estado deficiente.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: ABASTACIMIENTO DE AGUA

Derechos reales constituidos a su favor: NO HAY

Derechos reales que graven la finca: NO HAY

Derechos personales constituidos en relación con la misma: NO HAY

Fecha de adquisición: 1950

#### **12. CEMENTERIO CIVIL MUNICIPAL**

Situación: Polígono 39 parcela 564

Depósito de cadáveres de 170 m<sup>2</sup> construido en piedra con cubierta de madera a dos aguas y terreno en las traseras del cementerio parroquial de 103 m<sup>2</sup> está en estado normal.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: CEMENTERIO CIVIL

Derechos reales constituidos a su favor: NO HAY

Derechos reales que graven la finca: NO HAY

Derechos personales constituidos en relación con la misma: NO HAY

Fecha de adquisición: 1890

### **13. CASETA DE AGUAS DE SAN MARTÍN**

Situación: POLÍGONO 20, ENTRE LAS PARCELAS 79 Y 81

Caseta de 8 m<sup>2</sup> de superficie, construida en ladrillo con tejado de hormigón a un agua.

Está en buen estado.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Derechos reales constituidos a su favor: NO HAY

Derechos reales que graven la finca: NO HAY

Derechos personales constituidos en relación con la misma: NO HAY

Fecha de adquisición: 1950

### **14. FRONTÓN MUNICIPAL**

Situación: CAÑADA SANTA LUCÍA

Tiene una superficie de 850 m<sup>2</sup>, está construido en hormigón y ladrillo enfoscado y pintado de verde.

Está en buen estado de conservación.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: FRONTÓN

Derechos reales constituidos a su favor: NO HAY

Derechos reales que graven la finca: NO HAY

Derechos personales constituidos en relación con la misma: NO HAY

Fecha de adquisición: 1984

### **15. PISTA POLIDEPORTIVA**

Pista de 1.012 m<sup>2</sup> de superficie, construida en hormigón pulido y pintado. Está en buen estado de conservación.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: PISTA DE BALONMANO

Derechos reales constituidos a su favor: NO HAY

Derechos reales que graven la finca: NO HAY

Derechos personales constituidos en relación a la misma: NO HAY

Fecha de adquisición: 1984

#### **16. CASETA DE AGUA DE FUENTE LA ENEBRA**

Situación: POLÍGONO 18 PARCELA 221

Caseta de 7,50 m<sup>2</sup>, construida en piedra y ladrillo enfoscado.

Está en buen estado.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Derechos reales constituidos a su favor: NO HAY

Derechos reales que graven la finca: NO HAY

Derechos personales constituidos en relación con la misma: NO HAY

Fecha de adquisición: 1950

#### **17. CASETA FUENTE LA ENEBRA**

Situación: POLÍGONO 18 JUNTO A LA PARCELA 211

Caseta de 2,40 m<sup>2</sup>, construida en ladrillo revocado. Está en estado deficiente.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: ABASTECIMIENTO DE AGUA

Derechos reales constituidos a su favor: NO HAY

Derechos reales que graven la finca: NO HAY

Derechos personales constituidos en relación con la misma: NO HAY

Fecha de adquisición: 1940

#### **18. CASETA DE LA VIRGEN**

Situación: AL LADO DEL CAMINO DE PINILLA

Caseta de 2,25 m<sup>2</sup>, construida en ladrillo enfoscado. Está en estado normal.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: ABASTECIMIENTO DE AGUA

Derechos reales constituidos a su favor: NO HAY

Derechos reales que graven la finca: NO HAY

Derechos personales constituidos en relación con la misma: NO HAY

Fecha de adquisición: 1940

### 19. VIVIENDA TRADICIONAL

Situación: C/ Pasaderos nº 18 esquina CL Bonete

Edificio de 95 m<sup>2</sup> construidos, solar de 52 m<sup>2</sup>, planta baja, dos altas y desván. se encuentra en mal estado de conservación.

Título de propiedad: PERMUTA

Signatura inscripción en el Registro: Tomo 1713, Libro 70, Folio 61

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: CASA MUSEO

Derechos reales constituidos a su favor: NO HAY

Derechos reales que graven la finca: NO HAY

Derechos personales constituidos en relación con la misma: NO HAY

Fecha de adquisición: 13 de febrero de 2002.

### 20. PARCELA TRASCASTILLO

Situación: CL SAN SEBASTIÁN Nº 7 A

tiene una superficie de 243 m<sup>2</sup>. esta parcela tiene una parte rústica de 1.355 m<sup>2</sup> que figura como parcela 93 del polígono 13.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: SOLAR

Derechos reales constituidos a su favor: NO HAY

Derechos reales que graven la finca: NO HAY

Derechos personales constituidos en relación con la misma: NO HAY

Fecha de adquisición: TIEMPO INMEMORIAL

### 21. PARCELA DE TRASCASTILLO

Situación: C/ San Sebastián nº 7

Fecha de adquisición: 10 de septiembre de 2001.

### 22. PARCELA DE TRASCASTILLO

Situación: CL SAN SEBASTIÁN Nº 7

Parte rústica: parcela 542 del polígono 13, con una superficie de 902 m<sup>2</sup>.

Fecha de adquisición: tiempo inmemorial

### **23. SOLAR**

Situación: CL PUERTA NUEVA Nº 10

Tiene una superficie de 100 m<sup>2</sup>.

Fecha de adquisición: tiempo inmemorial

### **24. SOLAR PUENTE VILLA**

Situación: CL CR DE MADRID Nº 189

Superficie del solar 2.068 m<sup>2</sup>.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: JARDÍN PÚBLICO

Fecha de adquisición: tiempo inmemorial

### **25. SOLAR DEL DEPÓSITO DE AGUA**

Situación: ALTO EL CASTILLO

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: SOLAR

Fecha de adquisición: tiempo inmemorial

### **26. SOLAR PUENTE VILLA**

Situación: CR MADRID Nº 281

Superficie del solar: 132 m<sup>2</sup>

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: SOLAR

Fecha de adquisición: tiempo inmemorial

### **27. SOLAR DE LAS MALVINAS**

Situación: CL SAN SEBASTIÁN S/N

Superficie aproximada del solar: 1.000 m<sup>2</sup>

El terreno está cedido a peñas para la construcción de merenderos.

Destino y acuerdo que lo hubiere dispuesto: Lotes para merenderos de Peñas

Fecha de adquisición: tiempo inmemorial

#### **28. SOLAR**

Situación: CL SANTO DOMINGO DE GUZMÁN Nº 22

Fecha de adquisición: tiempo inmemorial

#### **29. SOLAR**

Situación: CL SANTO DOMINGO DE GUZMÁN Nº 20 BIS

Tiene una superficie de 2.000 m<sup>2</sup>.

Fecha de adquisición: tiempo inmemorial

### **3.5 ESTRUCTURA URBANA: ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS.**

El uso dotacional aparece en el municipio de dos formas bien diferenciadas.

- Por una parte en edificios integrados en la trama urbana que albergan los equipamientos de menor escala, y que pueden alojarse en edificios de características volumétricas similares a los residenciales.
- En segundo lugar están las dotaciones de mayor tamaño, que, además de edificios más grandes, precisan de espacio libre anejo. En este caso se encontrarían el Colegio Público y las instalaciones deportivas.

En cuanto a las zonas verdes, únicamente existen pequeños jardines, algunos habilitados como áreas infantiles, donde es importante destacar la presencia de interesantes fuentes de piedra, dentro del casco

Especial mención recibe el espacio del antiguo Castillo, que precisaría un acondicionamiento adecuado.

En el casco antiguo la estructura viaria es tortuosa, organizándose a los lados del eje que forma la calle Real y la Plaza Mayor. En las zonas periféricas se han aprovechado antiguos caminos rurales como calles, estando bastantes de ellos sin pavimentar, ejemplo de ello es la calle Cantarranas, que bordea el casco por el Norte y termina en la calle Puerta Nueva, ambas sirven de itinerario habitual.

## 3.6 ELEMENTOS DE INTERÉS HISTÓRICO Y CULTURAL.

---

### 3.6.1 INTRODUCCIÓN.

En capítulos anteriores de la Información Urbanística se ha descrito la evolución histórica de la Villa, su estructura urbana y la evolución de los tipos edificatorios. En el presente capítulo nos centramos más en las características artísticas y arquitectónicas de los elementos singulares existentes.

El municipio de Gumiel de Izán posee un patrimonio arquitectónico de gran interés, fruto de la evolución histórica de la comarca.

Entre los elementos más interesantes se encuentran los siguientes:

- Restos Antigua Muralla
- Restos Atalaya: Restos de un torreón o fortaleza. Esta horadada de galerías subterráneas.
- Iglesia de Santa María.
- Plaza Mayor. Con soportales En una de las casas pasó parte de su vida Santo Domingo de Guzmán.
- Calle Real, jalonada por casas de piedra con escudos.
- Ermita de San Roque, del S. XVIII
- Ayuntamiento.
- Arquitectura popular: Casas típicas del S. XVI, de adobe y entramado de madera.
- Ermita de la Virgen del Río, del siglo XVII.
- Ermita del Santo Cristo de Reveche, S.XII
- Ermita de San Antonio
- Puentes romanos sobre el Río Gromejón

#### 3.6.1.1 RESTOS ANTIGUA MURALLA.

Se conservan algunos tramos de la misma, destacando una puerta denominada Arco de Los Mesones, construida con sillería y formada por un arco de medio punto, pilastras a ambos lados y frontón. Está fechada en 1785.



### 3.6.1.2 IGLESIA DE SANTA MARÍA.

Es Monumento Histórico Artístico Nacional desde 1.962. Fue construida entre los S. XV al XVII, es de estilo Renacentista con algunos elementos barrocos. Se encuentra en la Plaza Mayor de la Villa, donde una escalinata central da acceso a su interior, que es de estilo gótico.

Es una Iglesia de tres naves y cinco tramos cubierta con bóvedas de crucería apoyadas en pilastras nervadas, de bastante altura (s. XIV-XV). A los pies de la nave se encuentra el coro en su parte baja. La fachada cuenta con puerta, arco gótico apuntado bajo ella y está rematada por ocho pináculos y decoración de bolas góticas. Hay dos huecos en la fachada frontal para campanario y reloj en el lateral. Los últimos tramos a ambos lados están contruidos en estilo gótico tardío (s. XVI), con gárgolas en las esquinas sobre contrafuertes.



La portada lateral es Barroca, de tres alturas, y fechada en 1647. Los cuerpos laterales cuentan con columnas y puerta adintelada central. Rematada por frontón. Sobre ella y sucesivamente, relieves con esculturas varias, rematadas por espadaña con frontón partido y puerta de clavos y casetones.

La portada añadida a la nave gótica es de enormes proporciones en relación a la nave. La portada del lateral izquierdo tiene cuatro arquivoltas góticas (s.XIV-XV). La sacristía está situada en el lateral izquierdo de la nave, cubriéndose con bóvedas en estilo gótico tardío. En ella está el museo parroquial, con tablas, imágenes de diversa calidad y capiteles románicos del monasterio cisterciense de S. Pedro. El Atrio es de dimensiones reducidas, accediéndose al mismo por doble escalinata con barandilla con relieves barrocos.

El Altar Mayor está presidido por un Retablo realizado entre 1493 y 1520. La Iglesia cuenta además con un Órgano barroco a los pies (s. XVIII).

El Cementerio se encontraba situado en el lateral izquierdo.

### 3.6.1.3 CASAS EN LA PLAZA MAYOR.

El conjunto de la Plaza Mayor queda presidido por la imponente Iglesia de Santa María, si bien también son de interés los demás edificios que la conforman.

Habría que destacar el **Ayuntamiento**, construido en sillería de piedra, con balconada corrida y arco en planta baja.



Entre las edificaciones residenciales las más importantes son las que conforman los soportales, el edificio situado en el lateral izquierdo de la iglesia y el nº 10.





#### 3.6.1.4 ERMITA DEL SANTO CRISTO DE REVECHE.

La ermita de Reveche, de estilo románico, se encuentra situada en el despoblado de Reveche, en los límites con los términos municipales de Oquillas y Villalbilla de Gumiel.

Dos romerías se celebran alrededor de esta ermita, la que realizan en junio las localidades de Villalbilla y Oquillas, y la que realizan en septiembre los de Gumiel de Izán.

Por su proximidad y características, de hecho algunos autores así lo hacen, podría enclavarse en el denominado románico del Esgueva. Consta de una única nave con cubierta de madera y ábside semicircular, torre cuadrangular en dos cuerpos y dos construcciones adosadas, una al norte, y otra al sur que actúa como pórtico y protege la entrada. De esta construcción adosada arrancan las escaleras para subir a la torre que cuenta con dos vanos al norte y al sur. La portada cuenta con arco de medio punto con arquivoltas que descansan en capiteles muy deteriorados; la decoración es floral y de bolas, pero su estado de conservación es regular.



#### 3.6.1.5 Puentes Romanos.

Los elementos singulares más antiguos que se pueden encontrar en Gumiel de Izan son dos puentes que forman parte de la vía romana Clunia-Astúrica. Están situados sobre el Río Gromejón, afluente del Duero.

Uno de ellos forma parte del hoy denominado Camino de Villanueva y el otro se encuentra en el camino de romería a la Ermita de San Antonio.



## 3.6.2 YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.

Este término municipal fue prospectado durante la campaña 1991/92 del Inventario Arqueológico Provincial, llevada a cabo mediante un Convenio entre la Consejería de Cultura y Turismo de Castilla y León y la Universidad de Valladolid, a través del Departamento de Prehistoria y Arqueología del Colegio Universitario de Burgos, bajo la dirección científica de Miguel Ángel Arnáiz Alonso y José Antonio Rodríguez Marcos y la dirección técnica del arqueólogo Ángel L. Palomino Lázaro. Hay inventariados un total de 42 yacimientos y hallazgos arqueológicos, de los cuales el nº 3, "Castillo de Gumiel", está declarado Bien de Interés Cultural (BIC), dentro de la declaración genérica de Castillos realizada en 1949. Su relación es la siguiente:

Yacimiento Arqueológicos				
YACIMIENTO	ATRIBUCIÓN CULTURAL	TOPOLOGÍA	IMED.	PUBLIC
1. DON BENITO	PREHISTÓRICO INDETERM.	SIN DIFERENCIAR	X	
2. LA CARBONERA	MODERNO/CONTEMPORANEO	SIN DIFERENCIAR	X	
3. LA CASONA	PREHISTÓRICO INDETERM.	SIN DIFERENCIAR	X	
4. EL CASTILLO	MEDIEVAL/MODERNO	CASTILLO		X
5. LA CHARCA	PREHISTÓRICO INDETERM.	SIN DIFERENCIAR	X	
6. EL CUBO	CAMPANIFORME	SIN DIFERENCIAR	X	
7. LA GRANJA I	TARDORROMANO	VILLA	X	
8. FUENTE ZALAMA	PREHISTÓRICO INDETERM.	SIN DIFERENCIAR	X	
9. NTRA. SRA. DE TREMELLO	MEDIEVAL	ERMITA		X
10. EL PEÑÓN I	ALTOMEDIEVAL	DESPOBLADO	X	
11. EL PEÑÓN II	BRONCE ANTIGUO	LUGAR DE HABITAC.	X	
12. PUENTECILLAS	TARDORROMANO	VILLA	X	
13. REVILLA I	MODERNO/CONTEMPORANEO	DESPOBLADO		X
14. REVILLA II	PREHISTÓRICO INDETERM.	SIN DIFERENCIAR	X	
15. REVILLA III	NEOLÍTICO	LUGAR DE ENTERRAM.	X	
16. REVILLA IV	PREHISTÓRICO INDETERM.	SIN DIFERENCIAR	X	
17. PUENTE DE REVILLA	MEDIEVAL	PUENTE	X	
18. SAN ANTONIO	MODERNO/CONTEMPORANEO	ERMITA	X	
19. SAN ANTONIO	ROMANO	PUENTE		X
20. SAN COSME I	HISTÓRICO INDETERM.	SIN DIFERENCIAR	X	
21. SAN LORENZO	MEDIEVAL	SIN DIFERENCIAR		X
22. SAN MARTÍN	HISTÓRICO INDETERM.	SIN DIFERENCIAR	X	
23. SAN MARTÍN DE TREMELLO	MEDIEVAL	ERMITA		X
24. MONASTERIO DE SAN PEDRO	MED/MODERN/CONTEMP.	MONASTERIO		X
25. SAN PEDRO I	ROMANO	PUENTE		X
26. SAN PEDRO II	ALTOMEDIEVAL	SIN DIFERENCIAR	X	
27. SANTO CRTO. DE REVECHE	MEDIEVAL	ERMITA		X
28. LAS TENERÍAS I	ALTOMEDIEVAL	MOTA	X	
29. LAS TENERÍA II	ALTOMEDIEVAL	LUGAR DE HABITAC.	X	

30. LOS VADILLOS	ROMANO	VILLA	X	
31. VALDEMURIEN	PREHISTÓRICO INDETERM.	SIN DIFERENCIAR	X	
32. VALLEJO LOBO I	PREHISTÓRICO INDETERM.	SIN DIFERENCIAR	X	
33. VIRGEN DEL RÍO	MODERNO/CONTEMPORANEO	ERMITA	X	
<b>Hallazgos aislados.</b>				
<b>HALLAZGO AISLADO</b>	<b>TIPO DE MATERIAL</b>	<b>ATRIBUCIÓN CULTURAL</b>		
34. LA GRANJA II	CERÁMICA A MANO	PREHISTÓRICO INDETERM.		
35. LOS MEDIANEROS	T.S.H.T.	TARDORROMANO		
36. LA PRESILLA	CERÁMICA A TORNO	MEDIEVAL		
37. LA REVILLA	CERÁMICA A TORNO	HISTÓRICO INDETERM.		
38. REVILLA V	LAMINA DE SILEX	PREHISTÓRICO INDETERM.		
39. SAN COSME II	LAMINA DE SILEX	PREHISTÓRICO INDETERM.		
40. SAN COSME III	CANTO TRABAJADO BIFACIAL	PREHISTÓRICO INDETERM.		
41. SAN COSME IV	LACA CORTICAL DE CUARCUITA	PREHISTÓRICO INDETERM.		
42. VALLEJO LOBO II	CERÁMICA A TORNO	HISTÓRICO INDETERM.		

## 4. DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO VIGENTE.

### 4.1 INTRODUCCIÓN.

---

#### 4.1.1 NORMAS SUBSIDIARIAS VIGENTES.

El municipio de Gumiel de Izán cuenta con unas Normas Subsidiarias Municipales aprobadas definitivamente el 23 de enero de 1985.

#### 4.1.2 MODIFICACIONES PUNTUALES.

Posteriormente a la aprobación definitiva de las NNSS, se han aprobado dos modificaciones puntuales:

1. **Modificación Puntual nº1**, aprobada definitivamente el 27 de diciembre de 1995, que supone una revisión de las Normas del 85, adaptándolas a la Ley del Suelo del 92, e incluyendo los siguientes aspectos:
  - a. Actualiza algunos puntos de la normativa;
  - b. Incluye propuestas puntuales sobre equipamientos;
  - c. Ajusta la delimitación del suelo urbano;
  - d. Completa las determinaciones del Casco Histórico;
  - e. Mantiene los sectores urbanizables de las NNSS (Sector I – “La Legua” junto al límite de TM de Aranda de Duero, y Sector II, al sur del casco), modificando los límites ahí donde es necesario.
2. **Modificación Puntual 2**, aprobada definitivamente el 12 de diciembre de 2000, con los siguientes objetivos:
  - 1º. Ajustar los criterios de ordenación a la realidad dominante y a la renovación del tejido urbano.
  - 2º. Determinar con precisión los límites de suelo urbano en zonas puntuales de las señaladas en las ordenanzas como ZONA A, B, C y D. Se incluye una nueva categoría de suelo, denominada A-2 que comprende las parcelas y solares situados al oeste del cruce entre la antigua carretera N-I y la de Villalbilla de Gumiel, concretamente la zona entre el alto Santiago y el Camino del Cementerio.

3º. Corregir los errores de la parte gráfica y escrita detectados en las presentes normas; rectificar aquellos artículos que plantean dudas o de cuya redacción, se pueda producir una interpretación incorrecta del ordenamiento vigente.

4º. Incorporar a la zona B, en el límite suroeste del suelo urbano una subzona denominada B-1, que deberá desarrollarse mediante el correspondiente Estudio de Detalle; se amplían los límites del suelo urbano situados junto a la zona G hasta hacerlos coincidir con el fondo definido para éstos. Se añade el estudio de detalle y la normalización de fincas definidas al final de la CL. El Carro.

5º. Incorporar unos terrenos enclavados en el paraje denominado “La Tejera” como suelo urbano, Zona CH. Residencial Aislado.

6º. Ampliar el suelo industrial en la zona D en dos sectores; primero, un área situada entre la carretera de Gumiel de Mercado, la N-I (a) y los terrenos en los que se enclava talleres “Renalte” y el segundo, entre éstos últimos y la vía d servicio interior, junto a la N-I.

7º. Desproteger parte del S.N.U.E.P. (suelo no urbanizable de especial protección) en dos franjas paralelas a la autovía Madrid-Irún, desde el límite del término municipal de Aranda de Duero hasta el final del suelo rústico protegido.

#### **4.1.3 PLANEAMIENTO DE DESARROLLO.**

Por otra parte, se ha producido la aprobación del Plan Parcial del Sector 1 (A.D. 12/12/2000), además del Plan Especial de Protección del Casco Histórico (A.D. 15/10/2003).

## **4.2 LAS DETERMINACIONES Y PROPUESTAS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE.**

---

### **4.2.1 EL SUELO URBANO RESIDENCIAL.**

Las clasificaciones de suelo urbano consolidado de las Normas vigentes se concentran coincidiendo con los enclaves urbanos consolidados y sus entornos inmediatos.

Una gran parte del suelo urbano del casco está incluido en el ámbito del Plan Especial de Protección, quedando regulado por él.

Las extensiones del Casco Urbano son las zonas que se han ido ocupando de una manera paulatina y han servido de asiento a viviendas de primera y segunda residencia.

**4.2.2 SUELOS INDUSTRIALES.**

Los suelos industriales se sitúan al norte del casco, en la zona de acceso desde la Autovía A-I, englobando una serie de instalaciones dispersas a lo largo de la antigua carretera.

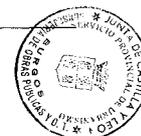
**4.2.3 ORDENACIÓN GENERAL.**

En los planos relativos al Planeamiento vigente del presente documento de Información, se recogen gráficamente la ordenación general de las vigentes NNSS, incorporando también las posteriores modificaciones y planeamientos de desarrollo.

La ordenación planteaba el siguiente dimensionado para la clasificación del suelo:

TABLA 3.a. VALORES ESTIMATIVOS DEL APROVECHAMIENTO EN LAS DIFERENTES ZONAS DE EXPANSION

Nº POLIGONO	SUPERIF. EN HA.	VIV./HA	Nº DE VIVIENDAS	Nº DE HABITACIONES 3,50 HAB./VIV.	SUPERFICIE TO TAL EDIFICADA 1 VIV.=120 M2	EDIFICABILIDAD MAXIMA
1	2,9	55	160	558	19.200	Según alineaciones y rasantes
2	2,08	25	52	182	6.240	0,5 m2/m2
3	5,22	7	36	126	4.320	0,5 m2/m2
4	3,19	-	-	-	6.380	0,2 m2/m2
5	0,87	25	22	77	2.640	0,4 m2/m2
6	2,74	-	-	-	2.740	0,1 m2/m2
<b>TOTAL SUELO URBANO</b>	<b>17</b>		<b>270</b>	<b>943</b>	<b>41.520</b>	
7	2,83	12	34	119	4.080	0,4 m2/m2
8	3,73	12	45	157	5.400	0,4 m2/m2
9	3,83	6	23	80	2.760	0,25 m2/m2
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>27,39</b>		<b>372</b>	<b>1.299</b>	<b>53.760</b>	



#### 4.2.4 ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN.

Las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento prevén para el suelo urbano la distribución de usos pormenorizados a través del establecimiento de una serie de normas zonales que regulan diferenciadamente las condiciones de uso y volumen, adecuadas a las características de las áreas urbanas consolidadas y a las nuevas áreas de crecimiento o ensanche que se proponen, definiendo los parámetros de ordenación que les son propios a cada una de ellas, concretándose en las siguientes zonas de ordenanza:

- 1.Zona A: Casco Antiguo;
- 2.Zona B: Residencial. Ensanche;
- 3.Zona C: Residencial Extensiva;
- 4.Zona CH: Residencial La Tejera
- 5.Zona D: Industrial;
- 6.Zona E: Espacios libres;
- 7.Zona F: Agropecuario
- 8.Zona G: Equipamiento
- 9.Zona H: Especial Hotelero.

Únicamente está delimitada una Unidad de Ejecución en suelo Urbano, que incluye los suelos industriales situados en el acceso al casco desde la A-I.

Además se delimitan dos Estudios de Detalle, por un lado el A1 que corresponde a los huertos situados al Norte del casco y al sur del río Puentevilla; y por otro el B1 formado por suelos próximos al Cementerio en el Camino de Santa Lucía.

La MP nº 2 incluye como suelos urbanos, dándoles una ordenanza de edificación el ámbito de El Mesón (Zona H), situado en el extremo sur del Término Municipal.

#### 4.2.5 GESTIÓN DEL SUELO URBANO.

A los efectos de la gestión del Suelo Urbano, se establecen los siguientes tipos de actuación:

- A. Suelo Urbano con actuación directa. Corresponde a aquellos terrenos donde es posible edificar aplicando directamente las determinaciones de la Zona de Ordenanza en que se encuentran incluidos.
- B. Suelo Urbano con actuación diferida a través de Unidades de Ejecución. Corresponde a aquellos terrenos donde se plantea una gestión unitaria, tanto para obtener las condiciones de solar, como para la distribución

equitativa de los aprovechamientos y cargas de cesión de suelo y urbanización que corresponden al conjunto de los propietarios incluidos en dichos ámbitos.

La Unidad de Ejecución Industrial delimitada ha sido ocupada progresivamente.

#### 4.2.6 SUELO APTO PARA URBANIZAR.

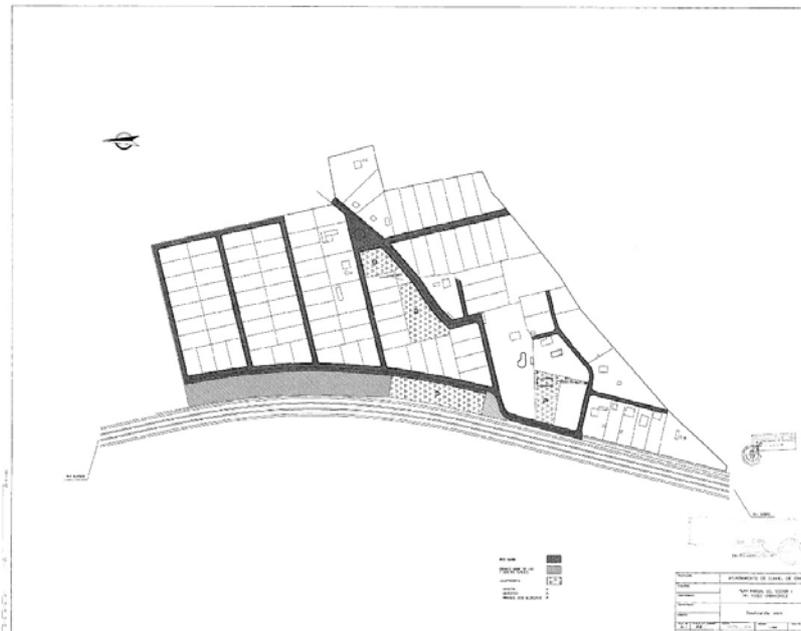
El Planeamiento vigente en la actualidad delimita únicamente dos sectores:

- Sector I “La Legua”, junto al límite de TM de Aranda de Duero.
- Sector II, situado al sureste del casco. La MP nº2 modifica el límite del ámbito, ajustándolo a la estructura parcelaria.

#### 4.2.7 DESARROLLO Y PLANEAMIENTO PREVIO.

Se han desarrollado el Plan Parcial del Sector I, y el Plan Especial de Protección del Casco histórico.

1. **Plan Parcial del Sector I “La Legua”**, aprobado en 2001, y que ordena y legaliza la urbanización “El Manojar” situada junto al límite del término de Aranda de Duero.



2. **Plan Especial de Protección del Casco Histórico**, aprobado definitivamente en 2003.

#### 4.2.8 SUELO NO URBANIZABLE.

Constituyen el Suelo No Urbanizable aquellos terrenos del término municipal que, por sus valores de orden ecológico, paisajístico, arqueológico, agrario y/o forestal; por sus especiales características de situación, o por no ser necesarios para usos urbanos, son excluidos del desarrollo urbanístico por las Normas Subsidiarias de Planeamiento, siendo objeto de medidas tendentes a evitar su degradación y a potenciar y regenerar las condiciones de los aprovechamientos propios del mismo.

Al Suelo no Urbanizable se incorpora, por tanto, el resto del municipio no incluido dentro del Suelo Urbano y Apto para Urbanizar. No obstante, esta definición por exclusión no implica la no existencia de regulación desde el planeamiento de este tipo de suelo, pues también los aprovechamientos posibles en él habrán de reunir ciertas condiciones que garanticen la preservación de su carácter rústico y de sus cualidades medioambientales.

Las Normas Subsidiarias establecen la categoría de Suelo No Urbanizable Común y de Protegido (Modificación Puntual), además de las bandas de protección de infraestructuras, las Vías Pecuarias y las áreas arqueológicas.

#### 4.3 EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CASCO HISTÓRICO.

---

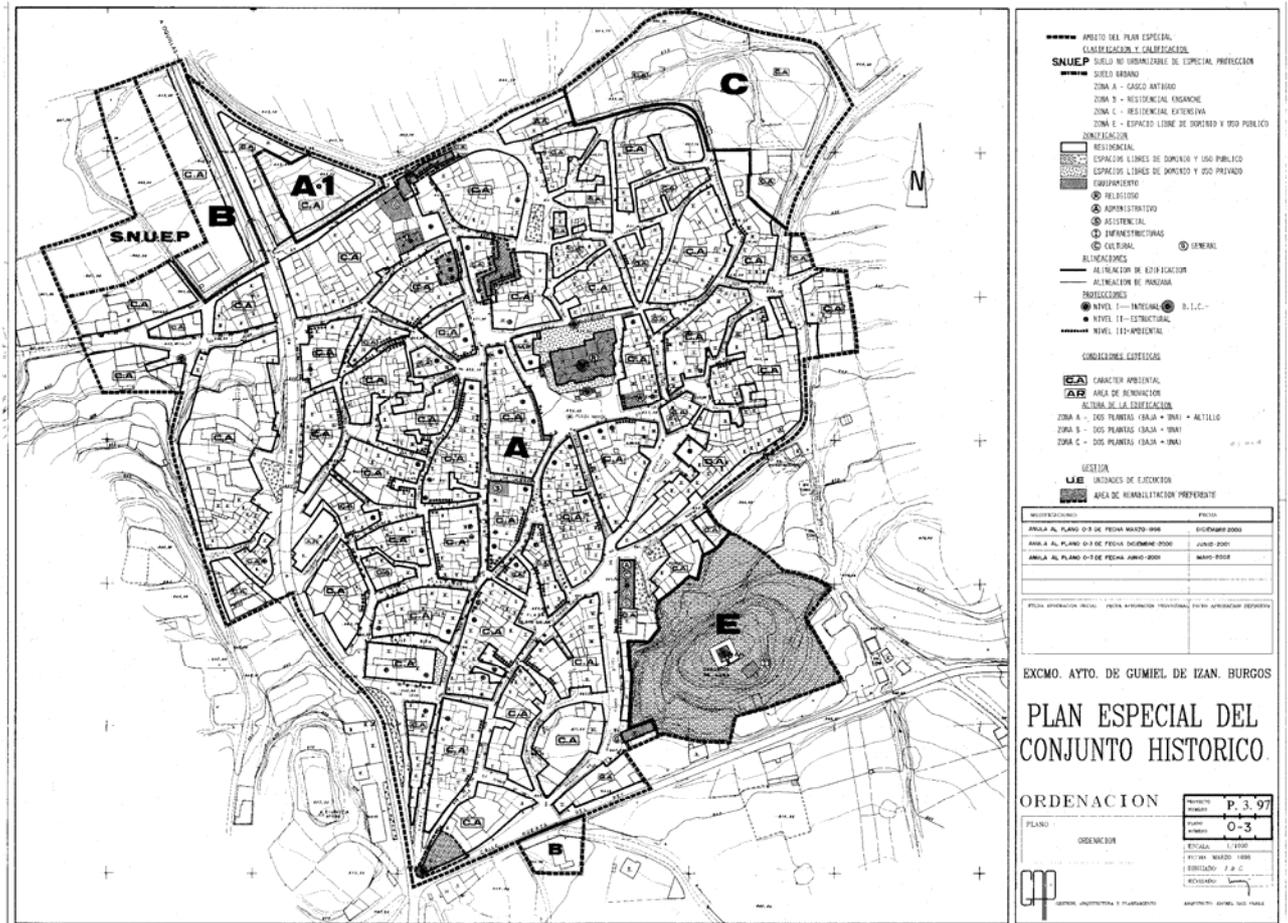
El Plan Especial del Casco Histórico de Gumiel de Izán fue aprobado definitivamente por la Comisión de Urbanismo de Burgos en 2003, después de una larga tramitación, comenzada en 1997.

Previamente al Documento aprobado se había tramitado un Plan Especial de Reforma Interior del Conjunto Histórico (1886) que no llegó a aprobación definitiva, y que constituye la base informativa del PECH de 2003.

El PECH consta de la siguiente documentación:

- Memoria Informativa.
- Planos de Información.
- Documentación complementaria de la Memoria Informativa de 1986.
- Memoria Justificativa.
- Planos de Ordenación.
- Normas Reguladoras.
- Programa de Actuación y Estudio Económico.

- Catálogo.



Entre los aspectos más relevantes del Plan se destaca el listado de elementos protegidos incluidos en el mismo:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO  
GUMIEL DE IZAN BURGOS

VOLUMEN VIII. CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

**B. LISTADO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS.**

Nº CATALOGO	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN	PROTECCIÓN
I.1.	29.50.1/01	Pl. Mayor	INTEGRAL
I.2.	-	C/ Cantarranas-C/ Real	INTEGRAL
I.3.	-	C/ Del Rey C/V C/ Dingo	INTEGRAL
I.4.	30.49.0/10	Cerro del Castillo	INTEGRAL
I.5.	-	C/ San Juan	INTEGRAL
E.1.	29.49.2/03	Pl. Mayor, nº 10	ESTRUCTURAL
E.2.	29.50.0/08	Pl. Mayor, nº 7	ESTRUCTURAL
E.3.	29.50.0/10	Pl. Mayor, nº 6	ESTRUCTURAL
E.4.	29.50.1/02	Calleja a Pl. Mayor, nº 2	ESTRUCTURAL
E.5.	29.50.0/02	C/ Aldabones, nº 4	ESTRUCTURAL
E.6.	29.31.7/05/06	C/ Aldabones, nº 3	ESTRUCTURAL
E.7.	30.51.6/01	C/ La Reja, nº 13	ESTRUCTURAL
E.8.	29.51.7/10	C/ Real, nº 72	ESTRUCTURAL
E.9.	29.51.7/16	C/ Real, nº 80	ESTRUCTURAL
E.10.	29.51.7/09	C/ De la Mina, nº 2	ESTRUCTURAL
E.11.	27.51.3/02	C/ Real, nº 83	ESTRUCTURAL
E.12.	27.51.3/03	C/ San Roque, nº 2	ESTRUCTURAL
E.13.	30.50.7/02	Pl. Mayor, nº 11	ESTRUCTURAL
E.14.	30.50.7/03	Pl. Mayor, nº 12	ESTRUCTURAL
E.15.	28.50.2/03	C/ San Miguel, nº 3	ESTRUCTURAL
E.16.	29.50.7/01	C/ Real, nº 61	ESTRUCTURAL
E.17.	30.50.7/01	C/ Las Llanas, nº 1	ESTRUCTURAL
E.18.	27.49.0/06	C/ Carretera de Madrid, nº 53	ESTRUCTURAL
E.19.	29.49.2/28	C/ La Zapatería, nº 5	ESTRUCTURAL
E.20.	29.49.1/03	C/ La Zapatería, nº 8	ESTRUCTURAL
E.21.	29.49.3/02	C/ La Zapatería, nº 19	ESTRUCTURAL
E.22.	30.49.0/39	C/ Santo Domingo de Guzmán, nº 1	ESTRUCTURAL
E.23.	29.49.0/06	C/ La Zapatería, nº 23	ESTRUCTURAL
E.24.	29.49.1/10	C/ Real, nº 40	ESTRUCTURAL
E.25.	29.49.7/07	C/ Real, nº 29	ESTRUCTURAL
E.26.	29.49.7/06	C/ Real, nº 31	ESTRUCTURAL
E.27.	29.50.7/15	C/ La Cuesta, nº 8	ESTRUCTURAL
E.28.	29.50.7/18	C/ Los Pasaderos, nº 15	ESTRUCTURAL
E.29.	28.49.8/04	C/ La Cuesta, nº 15	ESTRUCTURAL
E.30.	28.49.1/07	C/ Los Pasaderos, nº 18	ESTRUCTURAL
E.31.	30.51.6/07	C/ La Reja, nº 1	ESTRUCTURAL
E.32.	28.51.4/03	C/ Real, nº 67	ESTRUCTURAL
E.33.	28.51.4/02	C/ Real, nº 69	ESTRUCTURAL

ANULA ANTERIORES. JUNIO 2.001

Nº CATALOGO	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN	PROTECCIÓN
E.34.	27.50.2/10	C/ Carretera de Madrid, nº 46	ESTRUCTURAL
E.35.	28.51.0/04	C/ Real, nº 75	ESTRUCTURAL
E.36.	28.51.0/03	C/ Real, nº 77	ESTRUCTURAL
E.37.	28.51.0/02	C/ Real, nº 79	ESTRUCTURAL
E.38.	28.52.4/02	C/ De la Mina, nº 21	ESTRUCTURAL
E.39.	28.49.3/13	C/ Lobo, nº 3	ESTRUCTURAL
E.40.	30.50.0/37	C/ El Postigo, nº 11	ESTRUCTURAL
E.41.	29.49.5/28	C/ Real, nº 30	ESTRUCTURAL
E.42.	29.49.5/26	C/ Real, nº 26	ESTRUCTURAL
E.43.	28.49.4/14	C/ Real, nº 15	ESTRUCTURAL
E.44.	30.51.0/11/12	C/ Malpica, nº 5	ESTRUCTURAL
E.45.	28.49.4/19	C/ Santiago, nº 21	ESTRUCTURAL
E.46.	28.48.2/01	C/ León, nº 6	ESTRUCTURAL
E.47.	28.48.2/02	C/ León, nº 4	ESTRUCTURAL
E.48.	29.48.6/01	C/ Real, nº 13	ESTRUCTURAL
E.49.	29.49.5/16	C/ Dingo, nº 14	ESTRUCTURAL
E.50.	29.49.5/17	C/ Dingo, nº 22	ESTRUCTURAL
E.51.	29.49.2/07	C/ Las Llanas, nº 8	ESTRUCTURAL
E.52.	29.48.7/17	C/ Real, nº 14	ESTRUCTURAL
<hr/>			
A.1.	28.52.5/04	C/ Real, nº 92	AMBIENTAL
A.2.	28.52.5/03	C/ Cantarranas, nº 10	AMBIENTAL
A.3.	28.52.5/02	C/ Cantarranas, nº 12	AMBIENTAL
A.4.	29.51.7/08	C/ De la Mina, nº 4	AMBIENTAL
A.5.	28.51.4/05	C/ Real, nº 63	AMBIENTAL
A.6.	28.51.4/04	C/ Real, nº 65	AMBIENTAL
A.7.	27.50.4/05	C/ El Hospital, nº 28	AMBIENTAL
A.8.	27.50.4/04	C/ El Hospital, nº 26	AMBIENTAL
A.9.	28.50.1/04	C/ Ramitos, nº 2	AMBIENTAL
A.10.	28.51.0/11	C/ Tercio, nº 12	AMBIENTAL
A.11.	30.49.0/38	C/ Santo Domingo de Guzmán, nº 3	AMBIENTAL
A.12.	28.50.0/14	C/ Los Pasaderos, nº 2	AMBIENTAL
A.13.	29.49.1/06	C/ La Zapatería, nº 12	AMBIENTAL
A.14.	29.49.1/07	C/ La Zapatería, nº 14	AMBIENTAL
A.15.	29.49.1/08	C/ La Zapatería, nº 16	AMBIENTAL
A.16.	29.49.1/09	C/ La Zapatería, nº 18	AMBIENTAL
A.17.	29.49.3/05	Plazuela del Pozo, nº 4	AMBIENTAL
A.18.	27.50.2/01	C/ Carretera de Madrid, nº 50	AMBIENTAL
A.19.	29.49.3/08	C/ Puerta Nueva, nº 1	AMBIENTAL
A.20.	28.50.0/01	C/ San Miguel, nº 13	AMBIENTAL
A.21.	28.50.0/20	C/ Los Pasaderos, nº 16	AMBIENTAL
A.22.	29.49.3/01	C/ La Zapatería, nº 17	AMBIENTAL
A.23.	29.49.0/05	C/ La Zapatería, nº 25	AMBIENTAL
A.24.	29.49.7/01	C/ La Cuesta, nº 5	AMBIENTAL
A.25.	29.59.7/14	C/ La Cuesta, nº 4	AMBIENTAL
A.26.	28.49.5/08	C/ Santiago, nº 14	AMBIENTAL
A.27.	28.49.1/12	C/ Los Pasaderos, nº 26	AMBIENTAL
A.28.	28.49.1/10	C/ La Cuesta, nº 8	AMBIENTAL

ANULA ANTERIORES. JUNIO 2.001

Nº CATALOGO	REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN	PROTECCIÓN
A.29.	29.50.7/23	C/ Los Pasaderos, nº 1	AMBIENTAL
A.30.	29.50.7/22	C/ Real, nº 55	AMBIENTAL
A.31.	29.50.7/04	C/ Real, nº 59-C/ Los Pasaderos	AMBIENTAL
A.32.	29.50.7/02	C/ Real, nº 59	AMBIENTAL
A.33.	30.51.6/09	Pl. Mayor, nº 1	AMBIENTAL
A.34.	30.49.0/37	C/ Santo Domingo de Guzmán, nº 5	AMBIENTAL
A.35.	28.49.8/06	Travesía La Cuesta, nº 4	AMBIENTAL
A.36.	28.49.5/02	Travesía La Cuesta, nº 8	AMBIENTAL
A.37.	28.49.5/03	Travesía La Cuesta, nº 10	AMBIENTAL
A.38.	29.49.3/07	Plazuela del Pozo, nº 2	AMBIENTAL
A.39.	29.49.7/11	C/ Lobo, nº 2	AMBIENTAL
A.40.	29.49.7/12	C/ Lobo, nº 4	AMBIENTAL
A.41.	28.49.3/11	C/ Lobo, nº 7	AMBIENTAL
A.42.	28.49.3/12	C/ Lobo, nº 5	AMBIENTAL
A.43.	29.49.5/30	C/ Real, nº 34	AMBIENTAL
A.44.	29.49.5/27	C/ Real, nº 28	AMBIENTAL
A.45.	29.48.7/08	C/ Dinge, nº 36	AMBIENTAL
A.46.	29.48.7/04	C/ Dinge, nº 28	AMBIENTAL
A.47.	30.51.0/18	C/ La Reja, nº 8	AMBIENTAL
A.48.	29.49.5/11	C/ Dinge, nº 8	AMBIENTAL
A.49.	29.48.0/14	C/ Dinge, nº 5	AMBIENTAL
A.50.	29.49.4/12	C/ Oteruelo, nº 1	AMBIENTAL
A.51.	29.49.4/11	C/ Oteruelo, nº 3	AMBIENTAL
A.52.	29.49.2/10	C/ Las Llanas, nº 14	AMBIENTAL
A.53.	30.50.7/16	C/ Las Llanas, nº 3	AMBIENTAL
A.54.	30.50.7/04	Pl. Mayor, nº 13	AMBIENTAL
A.55.	30.51.6/03	C/ La Reja, nº 9	AMBIENTAL
A.56.	30.50.0/58	C/ Malpica, nº 40	AMBIENTAL
A.57.	30.52.5/09	C/ Aldabones, nº 23	AMBIENTAL
A.58.	30.52.0/05	C/ Aldabones, nº 24	AMBIENTAL
A.59.	30.51.8/09	C/ Morozán, nº 6	AMBIENTAL
A.60.	30.51.8/08	C/ Morozán, nº 4	AMBIENTAL
A.61.	29.49.1/11	C/ La Zapatería, nº 22	AMBIENTAL
A.62.	29.50.7/09	C/ Real, nº 43	AMBIENTAL

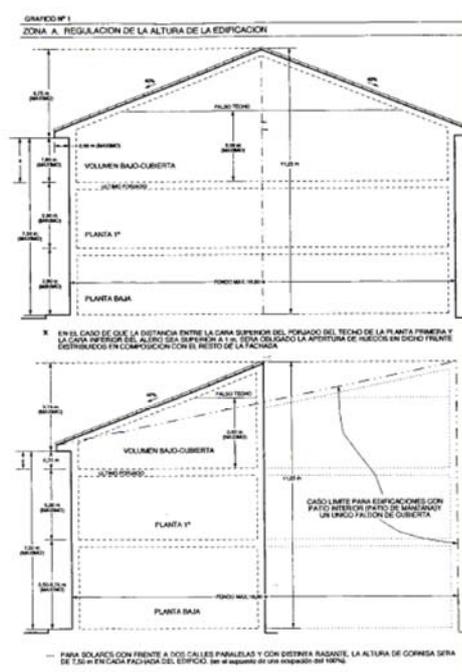
ANULA ANTERIORES. ABRIL 2.002

Asimismo regula la edificación en el conjunto del ámbito mediante las siguientes ordenanzas:

- Zona A: Casco Antiguo;
- Zona B: Residencial Ensanche;
- Zona C: Residencial Extensivo;
- Zona D: Equipamientos;
- Zona E: Espacios libres.

Además de la normativa específica del Suelo Rústico.

En la ordenanza de Casco Antiguo, además de las determinaciones numéricas, se establecía una ordenanza gráfica para la ordenación de volúmenes.



## 5. DOTACIONES URBANÍSTICAS.

### 5.1 ESPACIOS LIBRES Y EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS.

La fuente principal para desarrollar este bloque ha sido la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local, el Inventario de Bienes Municipales y el trabajo de campo realizado. Los datos han sido facilitados por Ayuntamiento de Gumiel de Izán, se trata de una información básica, de resúmenes de las principales variables y de algunos índices relativos a la cobertura de las principales infraestructuras en el municipio.

Desde la fecha de dicha encuesta hasta la actualidad se han producido cambios, los cuales no aparecen en los correspondientes epígrafes por lo que hay que tomar con precaución tanto la información como los comentarios que se acompañan porque pueden estar sujetos a errores.

#### 5.1.1 ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES.

La gestión y la titularidad de estas zonas es municipal. Las prestaciones son variables de unos espacios a otros, limitadas, algunas tienen juegos infantiles pero no hay otras posibilidades de uso.

Hay dos parques infantiles, situado en la Carretera de Madrid y en La Virgen. Se encuentran en buen estado los dos.

#### 5.1.2 INSTALACIONES DEPORTIVAS

Tanto la titularidad como la gestión son municipales. La superficie total supone 1.872 m<sup>2</sup>, todo al aire libre.

- **FRONTÓN MUNICIPAL:** Situado en la Cañada de Santa Lucía. Se encuentra en buen estado de conservación.

Tiene una superficie de 850 m<sup>2</sup>, está construido en hormigón y ladrillo pintado de verde.

- **PISTA POLIDEPORTIVA:** Pista de 1.012 m<sup>2</sup>, en buen estado de conservación. Su uso es pista de balonmano.

### 5.1.3 SERVICIOS EDUCATIVOS

En el municipio cursan sus estudios un número de alumnos no muy elevado ya que la matrícula se ha ido reduciendo como consecuencia de la emigración y de las bajas tasas de natalidad.

#### CUADRO 55. Centros de enseñanza

Unidades	13
Plazas	325
Superficie cubierta (en m <sup>2</sup> )	2.140
Superficie al aire libre (en m <sup>2</sup> )	2.210

Fuente: Encuesta de Infraestructuras de la Diputación Provincial de Burgos.

Las instalaciones existentes en el municipio son las siguientes:

- **Colegio Público Maximino San Miguel de la Cámara**, que cuenta con módulo de primaria y de Infantil (la titularidad del edificio y su mantenimiento es municipal).
- **Centro de atención a la infancia**: niños de 0 a 3 años.

Para la educación secundaria los alumnos se desplazan a Aranda de Duero, y para enseñanza universitaria u otras, los alumnos del municipio se desplazan a centros de la ciudad de Burgos, Valladolid o Madrid.

### 5.1.4 SERVICIOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES.

En Gumiel de Izán existe un único **CONSULTORIO MÉDICO** con servicio de Medicina General y Enfermería. Está situado en Carretera de Madrid nº 12. Se encuentra en buen estado. La titularidad de la instalación es municipal, siendo gestionada por los servicios sanitarios de la Junta de Castilla y León.

#### CUADRO 56. Centros sanitarios

Superficie cubierta (en m <sup>2</sup> )	540
Superficie al aire libre (en m <sup>2</sup> )	4.483
Superficie total (en m <sup>2</sup> )	5.023
Nº de camas.	0

Fuente: Encuesta de Infraestructuras de la Diputación Provincial de Burgos

En el municipio también hay una **RESIDENCIA GERIATRICA** pendiente de inauguración, situada en la calle Real, 50.

### 5.1.5 EQUIPAMIENTOS CULTURALES.

Gumiel de Izán cuenta con los siguientes edificios destinados a actividades culturales:

- **EDIFICIO DE LA PEÑA**, situado en calle Santo Domingo de Guzmán, 17. Cuenta con tres plantas de 386 m<sup>2</sup> cada una. Se encuentra en buen estado de conservación.
  - Planta baja: Biblioteca, Ludoteca, Telecentro y Salón de Actos
  - Planta primera: hogar de jubilados, salones asociaciones culturales, escuela de música.
- **CASA DEL ABUELO**: Casa de Arquitectura tradicional en restauración y destino previsto de museo etnográfico.
- **ANTIGUO MATADERO**: Pequeño edificio con patio destinado a actos varios.

### 5.1.6 OTROS SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS.

- **IGLESIA DE SANTA MARÍA**. Es Monumento Histórico Artístico Nacional desde 1.962. Fue construida entre los S. XV al XVII, es de estilo Renacentista con algunos elementos barrocos. Se encuentra en la Plaza Mayor de la Villa, donde una escalinata central da acceso a su interior, que es de estilo gótico.
- **ERMITA DE SAN ROQUE**.
- **ERMITA DE LA VIRGEN DEL RÍO**.
- **ERMITA DE SAN ANTONIO**.
- **ERMITA DEL SANTO CRISTO DE REVECHE**.
- **CEMENTERIO CIVIL MUNICIPAL**: Situación: Polígono 39 parcela 564. Linda al norte con cementerio parroquial. Cuenta con depósito de cadáveres de 170m<sup>2</sup>. El estado es normal.
- **CASA DE TURISMO RURAL**; en Carretera de Madrid, con dos plantas y garaje. Para 12 personas. Buen estado.

- **NAVE MUNICIPAL:** Almacén de maquinaria y materiales.

## **5.2 SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURAS.**

---

La fuente principal para desarrollar este bloque ha sido la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local de 1995, a excepción de lo relativo a la red de abastecimiento de agua, cuyos datos son de 2005. Los datos han sido facilitados por Ayuntamiento de Gumiel de Izán, se trata de una información básica, de resúmenes de las principales variables y de algunos índices relativos a la cobertura de las principales infraestructuras en el municipio.

Desde la fecha de dicha encuesta hasta la actualidad se han producido cambios, los cuales no aparecen en los correspondientes epígrafes por lo que hay que tomar con precaución tanto la información como los comentarios que se acompañan porque pueden estar sujetos a errores.

### **5.2.1 SISTEMA GENERAL DE COMUNICACIONES.**

Los principales elementos infraestructurales que vertebran el término y sus asentamientos urbanos son las siguientes carreteras:

- Autovía A-I, de Madrid a Irún, que atraviesa el municipio de sur a norte, dejando el núcleo urbano a su derecha.
- Carretera N-I, coincidente en algunos tramos con la anterior.
- Carreteras provinciales:
  - BU-124, a Gumiel de Mercado;
  - BU-920 a Villalbilla de Gumiel,
  - BU-912 a Villanueva de Gumiel.

La longitud de las carreteras en el término municipal es de 31,30 Km. El estado de conservación de las carreteras es bueno en general. Las carreteras tienen un dimensionamiento acorde con las características de la vía y, en principio, suficiente para las necesidades del tráfico que soportan y los núcleos que comunican.

En el cuadro adjunto se recoge el ancho de la plataforma de cada vía siendo, evidentemente, inferior el ancho de la calzada.

**CUADRO 57. Carreteras en el término municipal**

Longitud de las carreteras del término municipal (km)	31,30
Longitud de las carreteras del término municipal en buen estado (km)	30,80
% de longitud de las carreteras del término municipal en buen estado	98,40
Longitud de las carreteras del término municipal en regular estado (km)	0,00
% de longitud de las carreteras del término municipal en regular estado	0,00
Longitud de las carreteras del término municipal en mal estado (km)	0,50
% de longitud de las carreteras del término municipal en mal estado	1,60
Longitud de las carreteras del término municipal en ejecución (km)	0,00
% de longitud de las carreteras del término municipal en ejecución	0,00

*Fuente: Ayuntamiento*

La Diputación Provincial, la Comunidad Autónoma o el Estado son los organismos encargados de la conservación en función de la titularidad de las vías, la titularidad, lógicamente, coincide con la administración que realiza la gestión.

**5.2.2 RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.<sup>2</sup>**

Los planos de Información de la serie PI-7, recogen un levantamiento digitalizado de toda la Red, con sus elementos situados en cartografía e información completa sobre diámetros, materiales y estado de conservación.

**Captaciones.**

El agua de la red es captada de dos manantiales, San Martín y Fuente La Enebra, situados a cuatro kilómetros y medio del núcleo urbano.

**Conducciones y depósitos.**

Desde los manantiales se conduce el agua por dos tuberías de PVC de Ø200 mm y fibrocemento de Ø100 mm. Estas tuberías llevan el agua hasta dos bombeos situados en el Camino de la Virgen. Desde aquí se eleva el agua al Depósito situado junto a la Atalaya y distribuida desde éste punto. Del depósito parten dos conducciones de fibrocemento Ø125 mm y de fundición dúctil de Ø200 mm respectivamente.

---

<sup>2</sup> Fuente: Estudio sobre la Red de Agua Potable realizada por la empresa Meri Ibérica, S.A. en 2005.

Todas las viviendas situadas en suelo urbano tienen abastecimiento de agua.

Toda la población dispone de caudales de agua suficiente. El abastecimiento tiene sistema de potabilización y las conducciones (transporte del agua desde la captación hasta el inicio de la distribución domiciliaria) son de titularidad y gestión municipal. La longitud total de las conducciones en el municipio es de 22.508 m.

### Cuadro 2: Conducciones y depósitos de agua

Longitud de las conducciones (metros)	15.520
Longitud de la red de impulsión (metros)	1.120
Longitud de la red de distribución (metros)	14.440
Capacidad del depósito (m <sup>3</sup> )	220
Cota de solera del depósito (m)	885

Considerando una dotación de 200 litros por habitante y día, la capacidad del depósito podría satisfacer la demanda generada para un día por un total de 1.100 habitantes. Dado que la población actual es de 641 habitantes, cabe deducir que existiría capacidad de recursos hídricos para absorber un merecimiento de población entorno al 50%.

### 5.2.3 RED DE SANEAMIENTO.

Los planos de información de la serie PI-8 recogen el trazado y dimensionado básico de la red existente. Se trata de una red unitaria con dos cuencas de vertido:

1. La cuenca norte, que vierte al Arroyo de Puentevilla, recoge por su margen izquierda la práctica totalidad del saneamiento del caso antiguo, así como el de la zona industrial. Ambos vertidos se unifican en un su último tramo en un único emisario, que vierte al arroyo sin depuración.
2. La cuenca sur, cuyos vertidos se recogen en dos emisarios paralelos que vierten al Río Gromejón, también sin depuración previa.

Según los datos disponibles, existe un total de 584 viviendas en el municipio que disponen de red de saneamiento, quedando 16 viviendas sin atención. No hay déficit en el servicio, ni viviendas con saneamiento autónomo, igualmente la mayoría de la población estacional tiene el servicio en condiciones regulares.

### CUADRO 58. Características de la red y del servicio de saneamiento

Viviendas, con servicio de saneamiento, conectadas	584
Viviendas, con servicio de saneamiento, no conectadas	0
Viviendas no atendidas por la red de saneamiento	16
Metros de red necesarios para dar servicio a las viviendas no atendidas	0
Población estacional máxima sin servicio de saneamiento	64
Viviendas con saneamiento autónomo	0

Población estacional máxima con saneamiento autónomo	0
--	---

Fuente: Encuesta de Infraestructuras de la Diputación Provincial de Burgos.

Los emisarios son los tramos de red desde la confluencia de ramales y colectores hasta el punto de vertido. La longitud del único emisario es de 1.120m y su estado es regular. El caudal de desagüe es de 132.860 m<sup>3</sup>/año.

#### CUADRO 59. Emisarios y depuradoras: longitud y capacidad

Caudal de desagüe de los emisarios (en m3)	132.860
Caudal tratado de los emisarios (en m3)	0
Longitud de los emisarios (en km)	1,12
Capacidad de las depuradoras (en m3)	0

Fuente: Encuesta de Infraestructuras de la Diputación Provincial de Burgos.

La implantación y mejora de los sistemas de depuración es una exigencia ambiental no sólo de la legislación estatal y autonómica sino también de la europea.

### 5.2.4 RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

El conjunto de la población residente y estacional y de las viviendas cuenta con servicio de recogida de basuras.

#### CUADRO 60. Recogida y eliminación de residuos

Producción de residuos sólidos (en toneladas)	246,80
Población estacional máxima sin servicio de recogida de residuos	64
Viviendas no atendidas por el servicio de recogida de residuos sólidos	16
Capacidad de los vertederos (en m3)	500

Fuente: Encuesta de Infraestructuras de la Diputación Provincial de Burgos.

La recogida de las basuras se realiza de forma periódica. La producción de basuras está en relación con el volumen de población 246,80 toneladas en el conjunto del municipio. El servicio tiene recogida selectiva de basuras (papel, vidrio,...).

Para la gestión de los residuos el municipio cuenta con los siguientes elementos:

- **ESCOMBRERA y BASURERO MUNICIPAL:** 3.366m<sup>2</sup>. sita en la parcela 39 del polígono 24

- **PUNTO LIMPIO:** en c/ Reanalte (antiguo Camino de Cabañes de Esgueva) de reciente instalación, recogida de plástico, papel, vidrio y otros enseres.

### 5.2.5 ENERGÍA ELÉCTRICA

El suministro de energía eléctrica domiciliaria es adecuado a las necesidades del núcleo, sin plantear mayores problemas.

#### CUADRO 61. Alumbrado público

Potencia instalada (en kw)	32,20
Puntos de luz	161
Viviendas sin servicio de alumbrado público	15
Longitud de las calles sin servicio de alumbrado (metros)	250

*Fuente: Encuesta de Infraestructuras de la Diputación Provincial de Burgos.*

Todo el municipio dispone de alumbrado público automatizado que reúne en general buenas condiciones de calidad.

La potencia instalada en el conjunto del municipio es de 32,20 Kw. En el municipio hay un total de 161 puntos de luz.

### 5.2.6 COMUNICACIONES

En cuanto a comunicaciones todo el núcleo tiene servicio telefónico, recepción de radio y de televisión en todas sus emisoras y canales.

## 6. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.

### 6.1 ESTRUCTURA DEL TERRITORIO.

Una vez analizados los principales agentes configuradores del paisaje en el término municipal de Gumiel de Izán, en un diagnóstico primero se puede dividir el ámbito de estudio en tres grandes áreas biogeográficas de diagnóstico ambiental, suficientemente significativas y ambientalmente diferenciadas entre sí en función de la fisiografía, de la red hidrográfica principal y de los usos del suelo dominantes. Estas unidades son las Vegas, los Páramos y la Campiña:

Esta división primera coincide con una gradación fisiográfica entre la zona más accidentada, con condicionantes ambientales más duros, y con una mayor carga natural y la zona menos accidentada con mayor dominancia de campos cultivados, suaves pendientes y en definitiva más “amable” en el entorno de las vegas y próximo al núcleo urbano.

#### 6.1.1 UNIDADES DE DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.

Dentro de esta división primera del territorio en tres áreas biogeográficas, cabe hacer una segunda clasificación más precisa en **Unidades de Diagnóstico Ambiental**.

Las Unidades de Diagnóstico Ambiental se conciben como un intermedio entre las tradicionales unidades ambientales y aquellas piezas territoriales que por si solas poseen características territoriales y ambientales que las diferencian de su entorno.

Estas unidades, que se recogen el siguiente esquema de diagnóstico ambiental, junto con los elementos territoriales de interés ambiental, servirán de base para la posterior clasificación del suelo y diferenciación de áreas protegidas en Suelo Rústico.

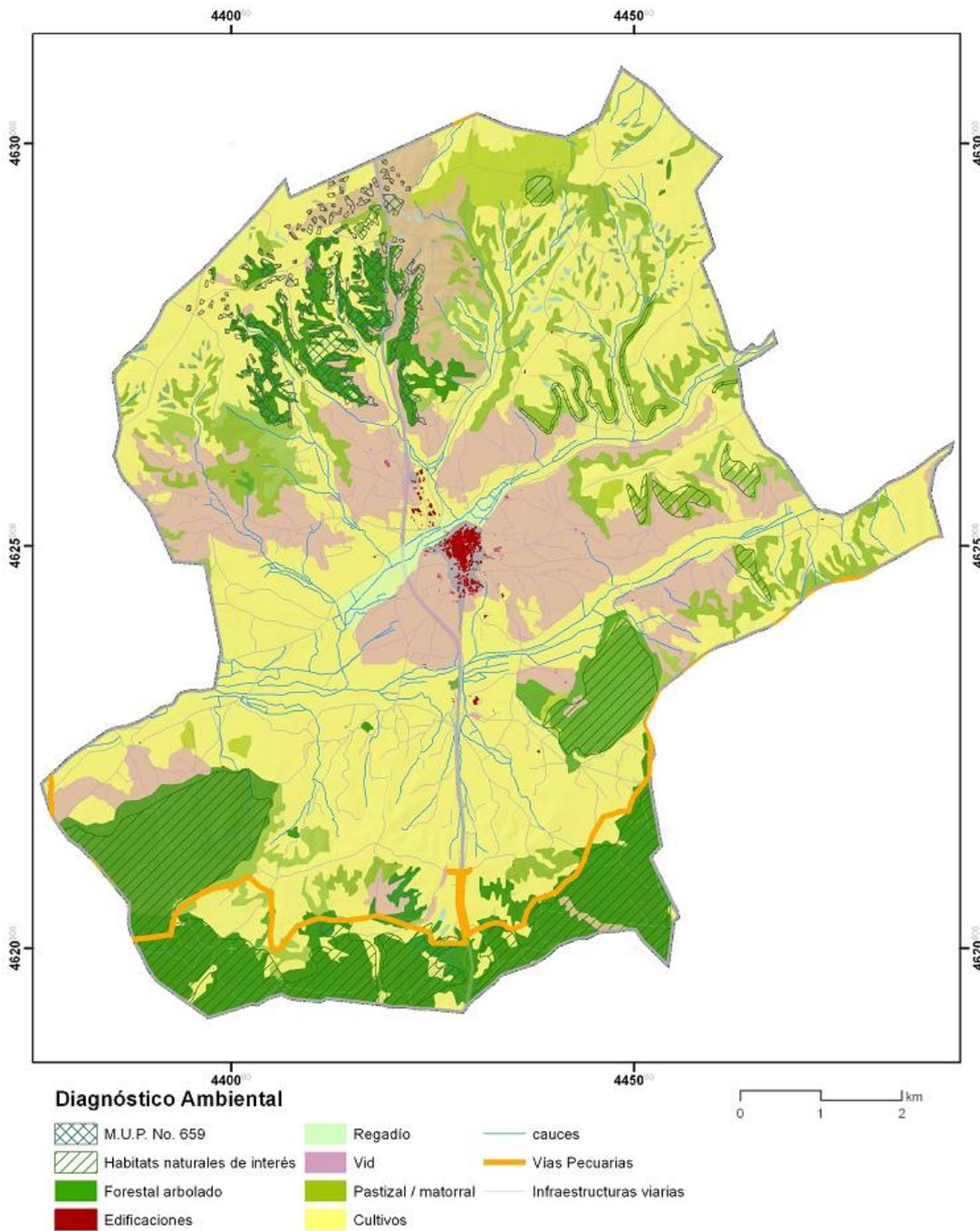


Figura 13: Diagnóstico ambiental

### 6.1.2 ELEMENTOS TERRITORIALES DE INTERÉS AMBIENTAL.

El diagnóstico ambiental del municipio, en lo referente a los aspectos territoriales que han de ser tenidos en cuenta por el planeamiento urbanístico, necesariamente ha de ir más allá del análisis de los aspectos ecológicos y

naturalístico, siendo oportuno y necesario incorporan los aspectos ambientales de gestión territorial, tales como la aplicación de la legislación sectorial de Montes, de Aguas, Directiva Hábitats, y demás legislación sectorial de aplicación en el municipio.

Es decir, de cara a establecer una clasificación de suelo rústico no basta con considerar el valor ecológico de los distintos suelos sin considerar en el proceso aquel marco legislativo de carácter ambiental al que se encuentran sometidos.

De este modo, si las unidades ambientales pueden ser entendidas como unidades de síntesis del valor ambiental con interés y relevancia territorial, las unidades establecidas en este apartado son aquellas referidas a aspectos territoriales de interés ambiental, a saber:

- Hábitats Naturales de Interés Comunitario.
- Cauces y riberas.
- Terrenos forestales.
- Infraestructuras.

Todas ellas regidas por una legislación sectorial que establece sus condiciones de uso y aprovechamiento.

A continuación se explican brevemente cada una de estas unidades.

**6.1.2.1 HÁBITATS NATURALES DE IMPORTANCIA PARA LA BIODIVERSIDAD.**

En el término municipal de Gumiel de Izán existen hábitats naturales de importancia para la biodiversidad con arreglo al Inventario Nacional de Hábitats de importancia del Ministerio de Medio Ambiente, y en concreto los siguientes:

<b>COD. UE</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
4090	<i>Salvia lavandulifoliae-Linetum appresi Rivas-Martínez, G. Navarro &amp; Molina in G. Navarro 1989</i>	Matorrales de salvia y aulaga
9340	<i>Junipero thuriferae-Quercetum rotundifoliae (Rivas Goday 1959) Rivas-Martínez 1987</i>	Bosques de Encina ( <i>Quercus ilex</i> y <i>Q. rotundifolia</i> ) con sabinas dispersas
9340	<i>Junipero oxycedri-Quercetum rotundifoliae Rivas-Martínez 1964</i>	Bosques de Encina ( <i>Quercus ilex</i> y <i>Q. rotundifolia</i> ) con enebros dispersos

Se trata de hábitats recogidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats

naturales y de la flora y fauna silvestres. Son hábitats naturales de interés comunitario cuya conservación requiere la designación de zonas de especial conservación, al amparo del decreto 1193/1998 por el que se modifica el Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el cual se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

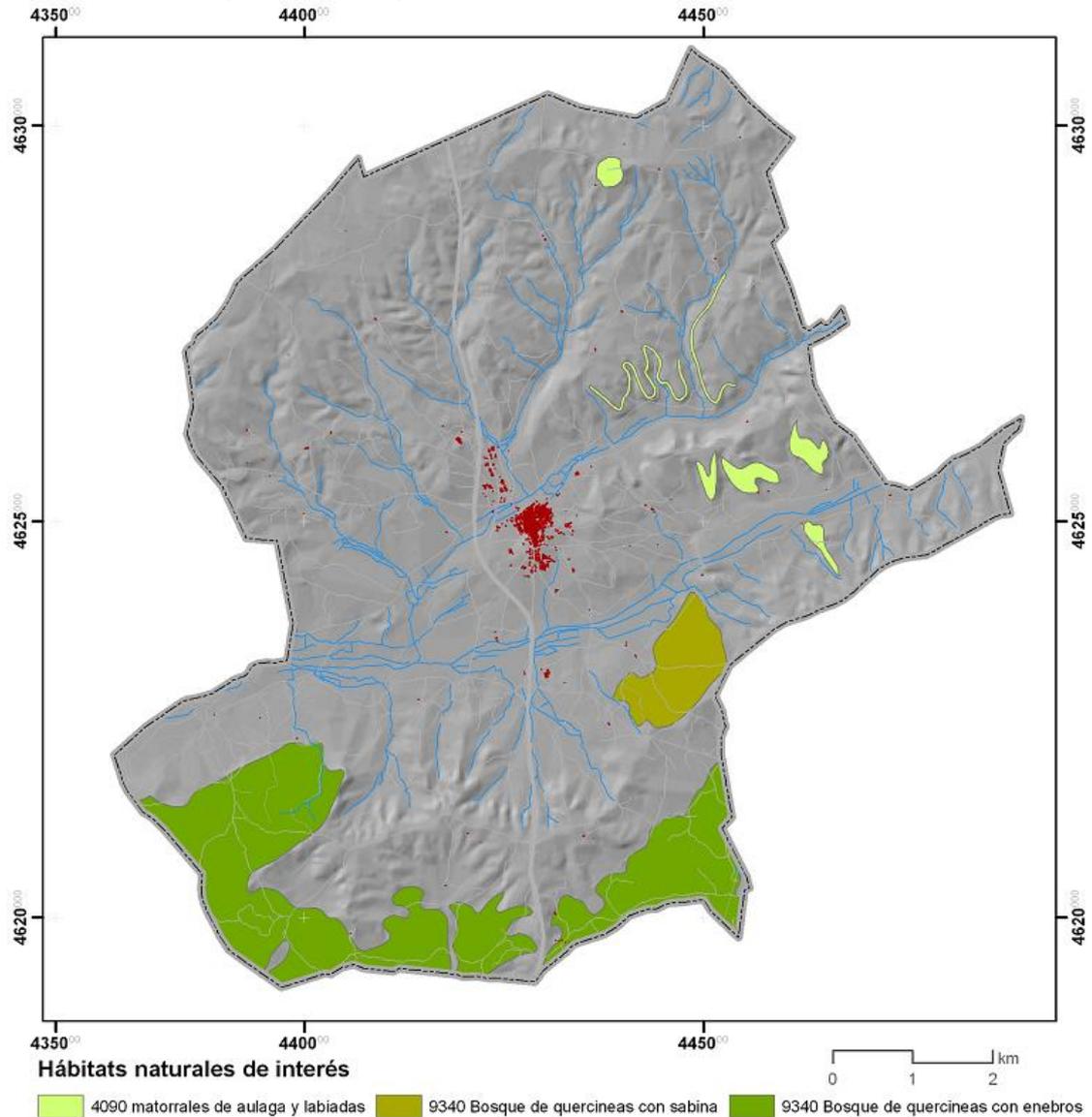


Figura 14: Hábitats naturales de interés en Gumiel de Izán. Fuente: *Inventario Nacional de Hábitats. MMA.*

### 6.1.2.2 TERRENOS FORESTALES.

Los terrenos de uso forestal, o montes, constituyen una unidad bien definida de diagnóstico ambiental, que si bien resulta heterogénea en cuanto a sus

actuales características ambientales, se encuentra toda ella regida por la Ley de Montes.

Estos terrenos se encuentran sometidos a la legislación forestal, por lo que desde el diagnóstico ambiental se ha decidido agruparlos en una unidad homogénea de diagnóstico.

Los montes han de ser incompatibles con un hipotético aprovechamiento urbanístico, debiendo preservarse su carácter forestal y sus valores ambientales.

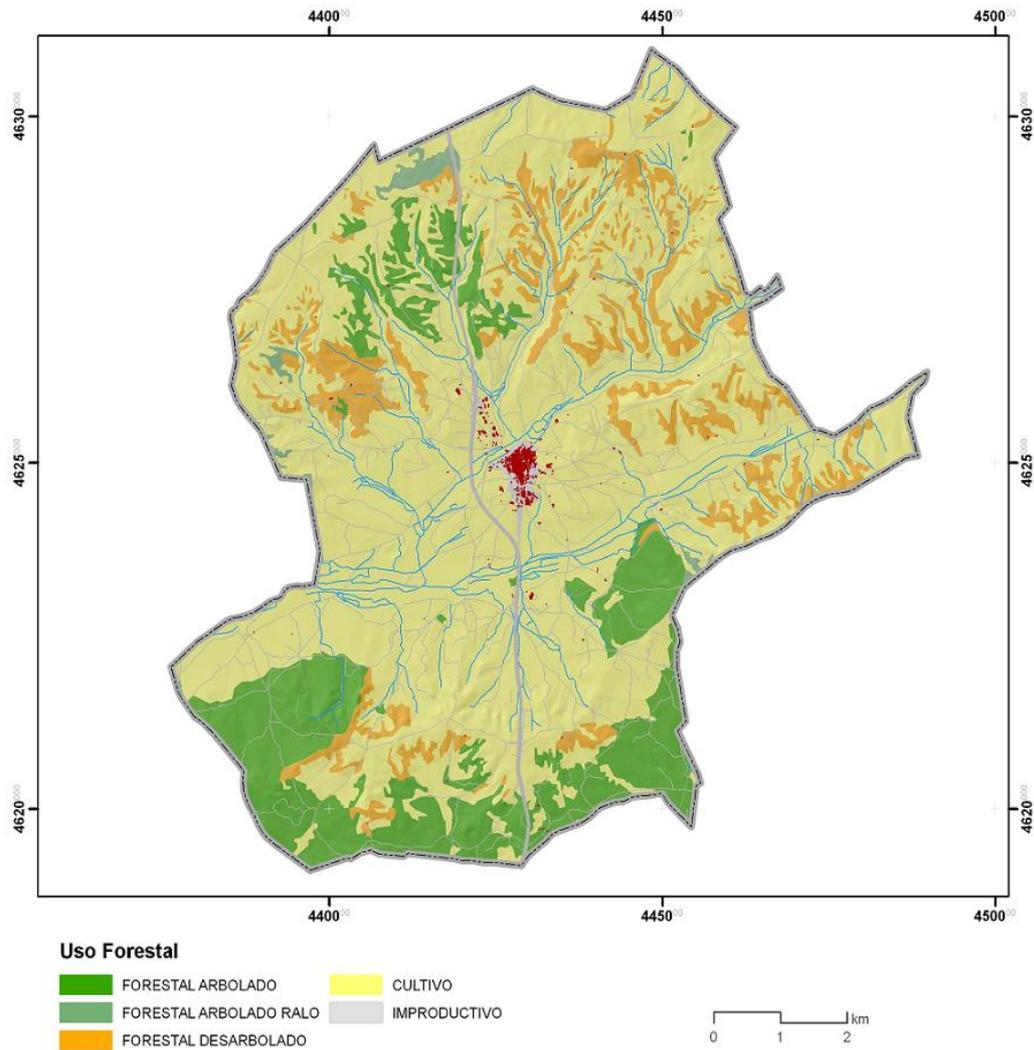


Figura 15: Terrenos forestales según el Segundo Inventario Nacional Forestal

De estos terrenos forestales, los montes del norte del municipio pertenecen al Monte de Utilidad Pública nº 659 del C.U.P. de la provincia de Burgos, que engloba al anterior consorcio BU-3079 "Baldíos de Gumiel". La delimitación recogida por las Normas Urbanísticas es aproximada, dado que se trata de un monte no deslindado.

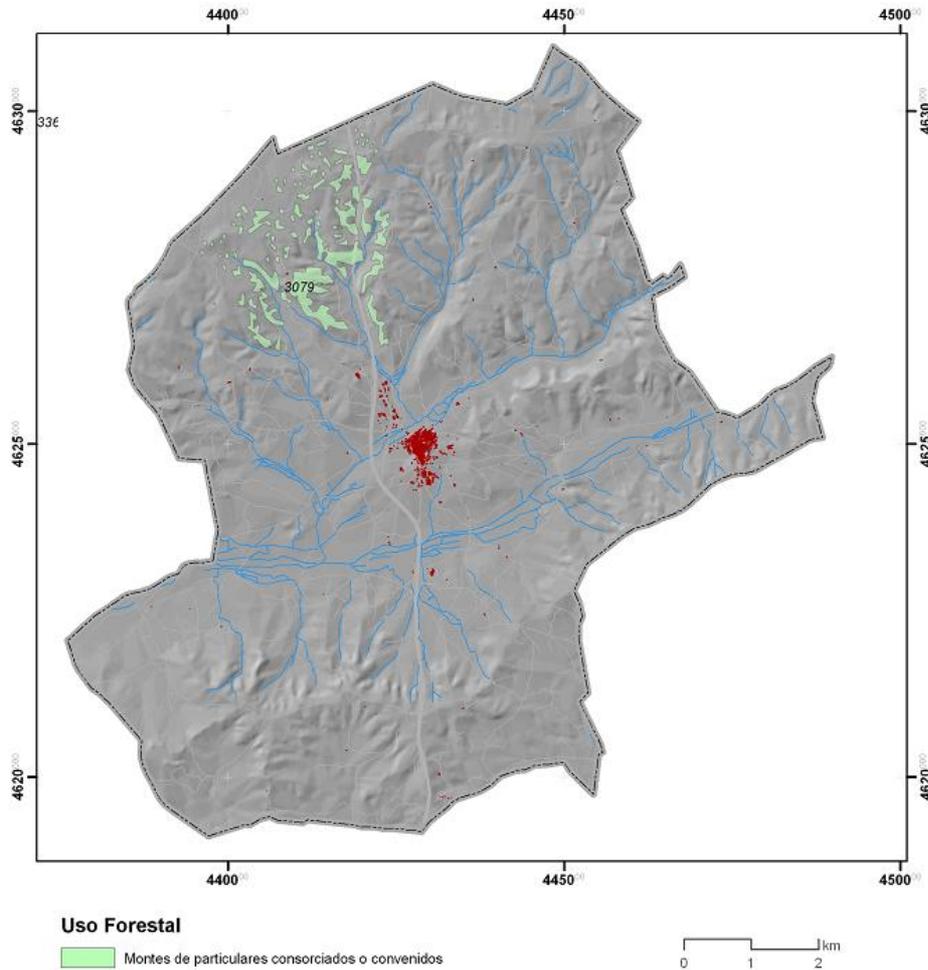


Figura 16: Montes de Utilidad Pública

### 6.1.2.3 CAUCES.

Los cauces de aguas superficiales se encuentran regulados por la ley de aguas, por lo que desde el establecimiento de unidades de diagnóstico ambiental, este aspecto debe ser considerado de forma unitaria, independientemente de las características asociadas a este.

Los cauces, así como los fondos de los valles en las que estos se enmarcan constituyen por si solas una unidad diferenciada del entorno. A su interés territorial se une su singularidad ecológica y paisajística, tanto como áreas de aprovechamiento agrícola tradicional en forma cultivos hortofrutícolas y de regadío, como por el interés de su vegetación de ribera.

Los ríos y arroyos no solo deben de ser entendido como una unidad ambiental de incuestionable valor desde el punto de vista ecológico, tanto como fuente de agua continua, sino como generador y mantenedor de una riqueza ecológica en su entorno de ribera.

#### 6.1.2.4 VÍAS PECUARIAS.

Según el expediente de clasificación de vías pecuarias del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, por el término municipal de Gumiel de Izán discurren las siguientes vías pecuarias:

1 - Cañada Real de Merinas o de Portillo o de Carravillalba: Procedente del término de Tubilla del Lago, alcanza el de Gumiel de Izán por el pago de El Peñón, continuando hacia el oeste haciendo raya divisoria entre ambos términos. Poco antes de alcanzar el pago de La Granja, que queda a mano derecha, termina por su izquierda el término de Tubilla del Lago y comienza el de Villanueva de Gumiel; y continúa haciendo línea divisoria entre este término y el de Gumiel de Izán hasta alcanzar la carretera del Alto de Balarto a Ayllón.

Una vez pasada esta carretera se interna en el término de Gumiel de Izán, pasa por el monte de Portillo, y alcanza en La Legua la carretera N-I Madrid-Irún, que corta su trayectoria al no haber paso alguno en este punto. Una vez pasada la carretera se interna en el monte de Carravillalba, cruzándolo hasta alcanzar y salir al término de Aranda de Duero en su anejo de La Aguilera por el pago del Pozo Morado.

Queda representada en los polígonos 28, 30, 42, 43, 45, 46 y 47 del Catastro de rústica. La longitud total de esta Vía Pecuaria en el término tratado es de unos 13.000 metros, siendo su anchura en los 5.400 metros primeros de 37,50 metros, y en los 7.400 metros restantes de 75 metros; lo que supone una superficie de 757.500 m<sup>2</sup>. Su dirección es este - oeste.

2 - Colada del Pradejón: Inicia su recorrido en el pago del Pozo Morado, donde se desprende de la Cañada Real anteriormente citada; continuando hacia el noroeste haciendo raya divisoria entre los términos de Gumiel de Izán y La Aguilera hasta el camino que une ambos pueblos. Una vez cruzado este camino se interna en el término de Gumiel de Izán, continuando su recorrido hasta alcanzar el río Gromejón, donde termina.

La longitud total de esta Vía Pecuaria en el término tratado es de unos 3.150 metros, siendo su anchura variable, con una media de unos 40 metros; en los primeros 2.600 metros va haciendo raya divisoria, y en los restantes 550 metros se computa la totalidad, lo que supone una superficie de 74.000 m<sup>2</sup>. Su dirección es sureste - noroeste.

#### 6.1.2.5 INFRAESTRUCTURAS.

Las infraestructuras existentes en el municipio cuentan con una legislación sectorial aplicable para su protección frente a la ocupación urbana y que debe ser contemplada desde el planeamiento urbanístico. Este hecho, junto con el fuerte impacto territorial que conllevan sobre el entorno natural y el paisaje, hacen que desde el diagnóstico ambiental se les considere como una unidad diferenciada del resto.

Cabe resaltar cómo se ha considerado oportuno identificar y cartografiar todos aquellos caminos tradicionales, y que poseen, además de valor como vías de comunicación y acceso a los cultivos, un valor histórico, cultural y educativo, y que por tanto han de ser preservados en su totalidad, en longitud y anchura, como patrimonio municipal, frente a posibles agresiones derivadas del desarrollo urbano. Los caminos tradicionales, poseen un valor añadido, desde el punto de vista territorial y ambiental, que supera el tradicional de vías de comunicación. Estos aspectos han de ser considerados conjuntamente como justificación que garantice su preservación, sirviendo de corredores y vías de acercamiento a la naturaleza y paisaje del término municipal.

Debido a su carácter lineal, y a la falta de una legislación específica de protección, se ha considerado oportuno, desde estas Normas Urbanísticas, el destacarlos en el plano de Diagnóstico Ambiental, otorgándoles el mismo nivel de protección de los suelos por los que discurren.

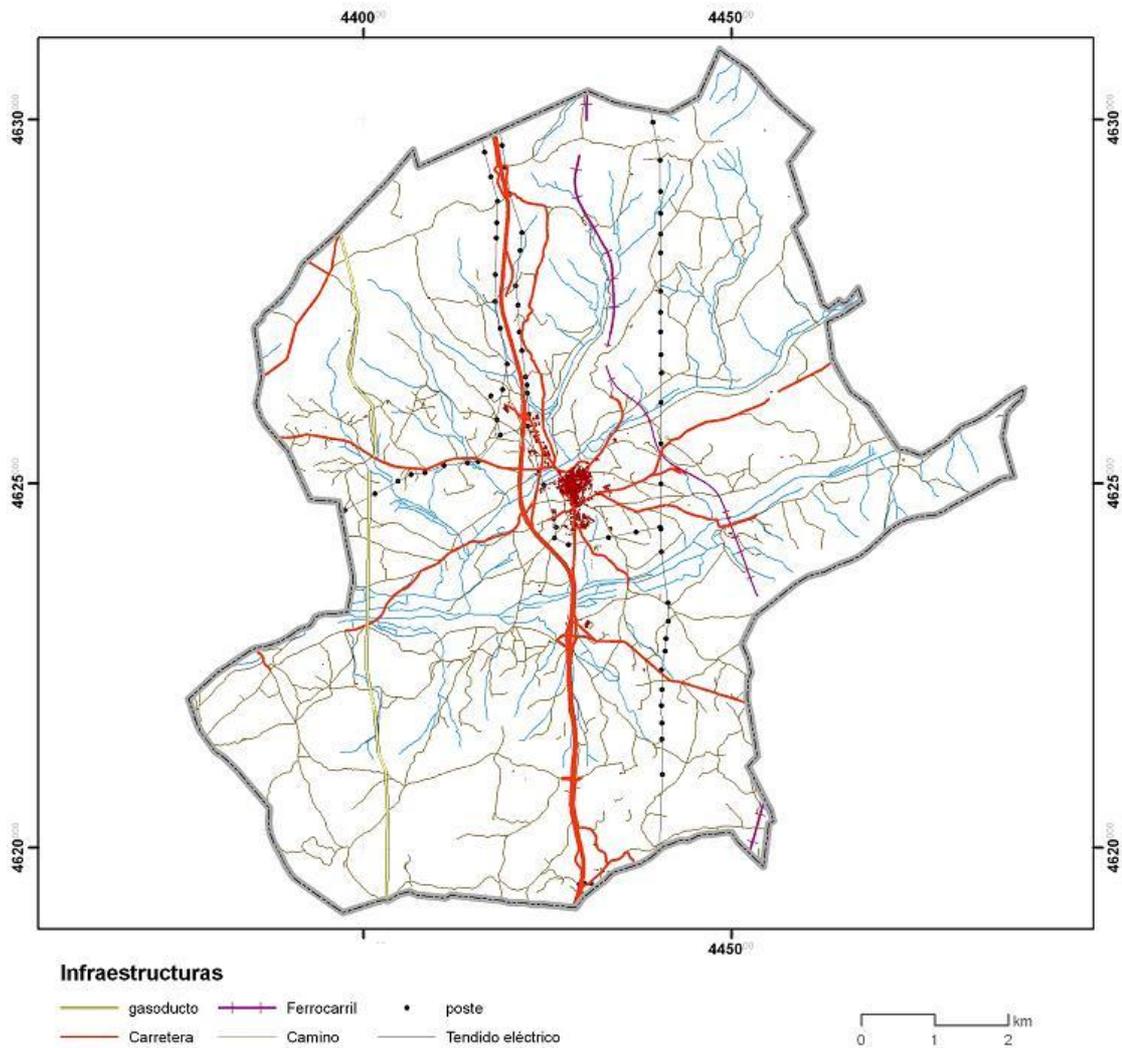


Figura 17: Infraestructuras.

## 6.2 PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES .

El municipio de Gumiel de Izán no presenta problemas ambientales relevantes que puedan incidir negativamente en el desarrollo de las Normas, ni problemáticas ambientales relacionadas con zonas de especial importancia medioambiental, como las zonas designadas de conformidad con las Directivas Aves (79/409/CEE) y con la Directiva Hábitats (92/43/CEE).

Si bien en el término municipal no existen espacios naturales protegidos, si que existen elemento ambientales de interés como hábitats de interés comunitario, inventariados con arreglo a la Directiva Hábitats. Este hecho justifica la necesidad de proteger especialmente estos sectores del municipio, suficientemente alejados del núcleo de población, evitándose la calificación de

suelos o la posibilidad de permitir instalaciones o actividades que puedan incidir negativamente sobre estos espacios.

Del mismo modo, la presencia de importantes infraestructuras (autovía, ferrocarril, gaseoducto y tendidos eléctricos) obliga a dotarlas de protección desde el planeamiento urbanístico, respetando sus franjas de protección establecidas con arreglo a la legislación sectorial vigente.

### **6.3 RED NATURA 2000**

---

En el término municipal de Gumiel de Izán no existen espacios catalogados pertenecientes a la Red Natura 2000.

## **7. DIAGNÓSTICO URBANÍSTICO DEL MEDIO URBANO.**

### **7.1 INTRODUCCIÓN.**

---

El estudio de la realidad municipal desarrollado en el documento de información anterior permite obtener unas conclusiones a modo de diagnóstico, justificativas de distintas propuestas de regulación e intervención que habrán de desarrollar las nuevas Normas Urbanísticas Municipales.

El presente capítulo realiza una exposición somera de estas conclusiones, sin perjuicio del desarrollo del contenido de las normas a lo largo del proceso de su formulación.

### **7.2 LA ORDENACIÓN DEL MEDIO URBANO: PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES.**

---

El modelo a desarrollar por las nuevas Normas Urbanísticas Municipales deberá consolidar el sistema de asentamientos existente, no considerándose conveniente, tanto por razones medioambientales como de economía en la ejecución de infraestructuras y la prestación de servicios públicos, la aparición de nuevos núcleos urbanos residenciales. Se mantendrá el sector residencial situado al Sur del Municipio, en el entorno de la Calle San Pedro, no creándose nuevos sectores residenciales separados del núcleo principal.

Únicamente se clasificará un Suelo Urbanizable Industrial al Oeste de la A-I.

#### **7.2.1 EL SUELO URBANO.**

La existencia del Plan Especial de Protección del Casco Histórico ya establece los parámetros constructivos y de desarrollo de este ámbito, por lo que las Normas Urbanísticas deben únicamente recoger estas determinaciones, remitiendo cualquier cuestión de ordenación detallada al documento de PEPCH.

Para los suelos ya considerados urbanos exteriores al ámbito del Casco Histórico, el artículo 36.1-a) de la Ley 5/1999, de urbanismo, de Castilla y León, obliga a establecer los parámetros de edificación de las ordenanzas en sintonía con la edificación legalmente construida en su entorno, con lo que las alturas

de edificación, volúmenes, fondos edificables, etc., quedan invariablemente vinculados por la edificación tradicional.

Las nuevas Normas deberán concretar las tipologías permitidas en ciertas áreas, donde la flexibilidad de la ordenanza actual ha creado algunos problemas de uniformidad del tejido urbano y disfunciones en la parcelación, en concreto en la ordenanza de Residencial de Ensanche, donde los parámetros para las distintas tipologías permitidas son diferentes o no están claramente definidos.

Para los ámbitos remitidos a Estudio de Detalle en las Normas Subsidiarias, se deberán fijar con mayor precisión los parámetros de actuación y, si se considera adecuado según los casos, dar la ordenación detallada en los mismos.

Las nuevas Normas Urbanísticas Municipales deberán proponer la remodelación de zonas acotadas del suelo urbano consolidado a través de proyectos de mejora de la urbanización, elevando el nivel de calidad de los materiales de pavimentación, integrando el tráfico y el aparcamiento de vehículos en la urbanización de manera más favorable para el peatón; y sobre todo, incorporando generalizadamente el arbolado y ajardinamiento de calles.

Especial atención requiere el entorno del Castillo, en cuanto a recuperación y mejora. Procede deslindar claramente la superficie de titularidad pública susceptible de ser clasificada como zona verde, y ordenar las posibilidades de edificación y acceso en su perímetro. Procede también resolver el problema del deslinde de las parcelas con frente a la carretera en el borde sjur de la atalaya, acomodando la calificación a la verdadera estructura de propiedad.

### **7.2.2 ESTUDIOS DE DETALLE EN SUELO URBANO.**

Las vigentes Normas Subsidiarias prevén 2 ámbitos en suelo urbano cuya ordenación detallada se remite a estudio de detalle.

El primero de ellos, situado al norte del casco antiguo, intenta liberar de edificación unos solares ocupados por huertas, que parece interesante mantener en su condición actual.

El segundo, al sur del núcleo, recoge una parcelación en la que se han generado parcelas sin frente a calle pública, por lo que no pueden acceder a la condición de solar. El estudio de detalle habría de ordenar el conjunto dejando la totalidad de los predios en disposición de ser ocupados.

Las nuevas Normas urbanísticas Municipales deberán procurar resolver ambos problemas aportando la ordenación detallada que los resuelva.

### **7.2.3 SUELO URBANO NO CONSOLIDADO.**

La única Unidad de Ejecución que delimitaba el planeamiento vigente es de carácter industrial y ha sido ocupada parcialmente con actuaciones directas de edificación. Requiere por tanto un estudio detallado de la situación de cada uno de estos edificios para valorar las cargas a imponer y llegar a la solución más viable.

A priori, no parece que existan otros suelos donde sea oportuna esta clasificación.

### **7.2.4 SUELO URBANIZABLE RESIDENCIAL.**

De los dos sectores urbanizables residenciales previstos en las normas, tan sólo el Sector-1 “La Legua”, ha sido objeto de desarrollo.

Para intentar desbloquear el desarrollo del Sector 2, parece oportuno considerar la posibilidad de incorporar a las nuevas Normas Urbanísticas la Ordenación Detallada de este sector, con una fragmentación en Unidades de Actuación más reducidas en orden a facilitar el proceso de gestión.

Considerando que este sector podría generar un total de 200 viviendas, duplicando la población que ahora existe en el municipio, no parece razonable a priori prever nuevos desarrollos de suelo urbanizable residencial. No obstante, deberá considerarse la aptitud de algunas zonas de borde para algún tipo de actuación urbanística para estos usos.

### **7.2.5 SUELO URBANIZABLE INDUSTRIAL.**

Por el contrario, la óptima localización de Gumiel en relación con los accesos a la Autovía A-1, determinan la existencia de unos suelos con gran atractivo para una implantación de tipo industrial, al norte del municipio.

A tal efecto, el ayuntamiento de Gumiel ha suscrito ya un convenio con unos promotores de suelo para el desarrollo de un suelo urbanizable industrial en la zona, cuya ordenación detallada puede ser también incorporada a las Normas.

## **7.3 EL CATÁLOGO DE PROTECCIÓN.**

---

La existencia de un Plan Especial de Protección del Casco Histórico hace que la catalogación de los elementos de interés existentes sea exhaustiva, con lo cual las Normas Urbanísticas únicamente deberán recoger dicho catálogo completándolo con los elementos exteriores al ámbito del PEPCH.

## 7.4 EQUIPAMIENTOS Y ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS.

Los equipamientos existentes se pueden considerar globalmente suficientes para la dimensión del núcleo urbano y la población actual, destacando únicamente el déficit de equipamientos deportivos y recreativos.

EQUIPAMIENTO	EXISTENCIA	RELACIÓN	DÉFICITIS
ADMINISTRATIVO	Situación óptima	Se centralizan en el Ayuntamiento	No hay déficit
CULTURAL	Situación buena.	Posee biblioteca, ludoteca, un telecentro salón de actos, escuela de música y un futuro museo etnográfico	El ámbito de los centros es local, y cuando el nivel de exigencia aumenta, necesitan desplazarse a otros lugares. No obstante, es suficiente.
RELIGIOSO	Situación óptima	Iglesia de Santa María Cuatro Ermitas.	No hay déficit.
ESCOLAR	Normalmente dotado. Mejorable.	Centro de enseñanza infantil y primaria	Los niños, para completar sus estudios deben desplazarse a otras localidades.
ASISTENCIAL	Situación mejorable	Residencia geriátrica pendiente de utilización.	Es necesario que vaya ampliando la oferta debido a las nuevas necesidades que van surgiendo en la población.
SANITARIO	Situación óptima	Consultorio médico	Atiende las consultas diarias y las urgencias. Problemas más graves son desplazados al hospital.
COMERCIAL	Normalmente dotado	Comercio local.	Las necesidades básicas de la población están suficientemente cubiertas
RECREATIVO	Situación regular.	Dos parques infantiles.	El equipamiento recreativo es escaso, pero el entorno de la localidad lo supe.
DEPORTIVO	Situación regular	Pista polideportiva y frontón municipal.	Mejorable
OTROS EQUIPAMIENTOS IMPORTANTES	Suficiente	Basurero, cementerio, matadero, escombrera, punto limpio.	Es suficiente, aunque la creación de otros servicios complementarios redundarían en beneficio de la zona

La escasez de espacios libres en el casco consolidado hace necesaria la ubicación de nuevos elementos, cuya única posibilidad de obtención es en el desarrollo de los nuevos ámbitos de Suelo Urbano No Consolidado y Suelo Urbanizable.

Los distintos tipos de sistemas que habrá que prever son:

- Sistema de espacios libres de dominio y uso público.
- Servicios de interés público y social.
- Aparcamientos.
- Red de itinerarios peatonales.

La situación de los espacios libres y de algunas zonas verdes en la actualidad hace necesario un estudio de conjunto que permita reequilibrar y recuperar áreas urbanas degradadas.

### **7.5 INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS URBANOS.**

---

Las nuevas Normas Urbanísticas Municipales deberán establecer unos esquemas y determinaciones de diseño de las infraestructuras y servicios públicos básicos, documentación parcialmente existente y no actualizada en las Normas actuales.

En general el estado tanto de la red de abastecimiento como de saneamiento obliga a las nuevas Normas a proponer una mejora en dichas infraestructuras con la sustitución de los elementos deteriorados.

La solución de la red de abastecimiento de agua debe parar por el diseño de una red mallada, que asegure la presión y el caudal de agua en los momentos críticos.

En lo relativo al Saneamiento, deberán solucionarse los problemas de vertidos que se dan en la actualidad, con la construcción de una depuradora con capacidad suficiente. La duplicidad de vertientes en el municipio parece aconsejar la previsión de una depuradora en el punto topográfico de confluencia de los vertidos, donde se juntan el Río Gromejón y el Arroyo de Puente Villa.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- ANUARIO COMERCIAL DE ESPAÑA, varios años, La Caixa
- AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN: Resumen de habitantes por entidades y sexos (varios años).
- AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE IZÁN: Listado del Impuesto de Actividades Económicas (varios años)
- DIPUTACIÓN DE BURGOS: Encuesta sobre Infraestructura y Equipamiento Local.
- INE: Censos de Población (varios años), Censo Agrario (1989 Y 1999).
- INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: Mapa Topográfico Nacional, E:1:50.000, 1:25.000.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1997): Datos estadísticos de los municipios de Castilla y León, Consejería de Economía y Hacienda.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1995): Directorio de industrias agrarias y alimentarias, Consejería de Agricultura y Ganadería.
- JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (1992): Guía de la Ordenación sanitaria de Castilla y León, Consejería de Sanidad y Bienestar Social.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (1995): Catastro inmobiliario rústico. Estadísticas básicas por municipios. Dirección General del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria.
- Cámara de Comercio e Industria de Burgos.
- [www.gumieldeizan.com](http://www.gumieldeizan.com)
- [www.cajaespana.es](http://www.cajaespana.es)
- [www.jcyl.es](http://www.jcyl.es)
- [www.lacaixa.es](http://www.lacaixa.es)
- [www.diputaciondeburgos.es](http://www.diputaciondeburgos.es)
- [ovc.catastro.meh.es](http://ovc.catastro.meh.es)
- [www.ine.es](http://www.ine.es)

## 9. ANEXO.

### 9.1 CATÁLOGO FLORÍSTICO DE FLORA VASCULAR PRESENTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUMIEL DE IZÁN

*Anchusa undulata* L.  
*Andryala ragusina* L.  
*Aphyllanthes monspeliensis* L.  
*Artemisia campestris* L.  
*Asperula aristata* L. fil.  
*Asterolinon linum-stellatum* (L.) Duby in DC.  
*Astragalus incanus* L. subsp. *incanus*  
*Bufonia macropetala* Willk.  
*Camphorosma monspeliaca* L.  
*Cerastium pumilum* Curtis  
*Cerastium semidecandrum* L.  
*Chenopodium botrys* L.  
*Chenopodium opulifolium* Schrader ex Koch & Ziz  
*Consolida mauritanica* (Coss.) Munz  
*Consolida pubescens* (DC.) Soó  
*Corrigiola telephiifolia* Pourret  
*Corynephorus canescens* (L.) Beauv.  
*Crassula tillaea* Lest.-Garl.  
*Crepis vesicaria* L. subsp. *taraxacifolia* (Thuill.) Thell. ex Schinz. & R. Keller  
*Daphne gnidium* L.  
*Delphinium halteratum* Sm. subsp. *verdunense* (Balbis) Graebner & Graebner fil.  
*Equisetum ramosissimum* Desf.  
*Eragrostis barrelieri* Daveau  
*Euphorbia minuta* Loscos & Pardo  
*Euphorbia serrata* L.  
*Evax carpetana* Lange  
*Genista rigidissima* Vierh.  
*Genista scorpius* (L.) DC.  
*Geranium dissectum* L.  
*Halimium umbellatum* (L.) Spach s.l.  
*Helianthemum cinereum* (Car.) Pers. subsp. *rotundifolium* (Dunal) Greuter  
*Hispidella hispanica* Barnades ex Lam.  
*Holosteum umbellatum* L.  
*Hormathophylla lapeyrousiana* (Jord.) Küpfer  
*Hypericum tetrapterum* Fries

*Hypochoeris glabra* L.  
*Inula helenioides* DC.  
*Juniperus communis* L. s.l.  
*Juniperus thurifera* L.  
*Leucanthemopsis pulverulentum* (Lag.) Hey.  
*Linaria caesia* (Pers.) DC. ex Chav. subsp. *caesia*  
*Linaria proxima* Coincy  
*Linaria spartea* (L.) Willd.  
*Lithodora fruticosa* (L.) Griseb.  
*Loeflingia hispanica* L.  
*Lupinus angustifolius* L.  
*Lysimachia vulgaris* L.  
*Malcolmia triloba* (L.) Sprengel  
*Minuartia campestris* Loefl. ex L. subsp. *campestris* (Willk.) G. López  
*Muscari neglectum* Guss. ex Ten.  
*Myosotis stricta* Link ex Roemer & Schultes  
*Odontites vernus* (Bellardi) Dumort.  
*Odontites viscosus* (L.) Clairv. s.l.  
*Petrorhagia nanteuillii* (B.) P.W. Ball & Heywood  
*Phlomis lychnitis* L.  
*Phragmites australis* (Cav.) Trin. ex Steudel  
*Pinus pinaster* Aiton  
*Pinus pinea* L.  
*Polycnemum arvense* L.  
*Polygala monspeliaca* L.  
*Polygonum bellardii* All.  
*Populus tremula* L.  
*Quercus faginea* Lam.  
*Quercus ilex* L. subsp. *ballota* (Desf.) Samp.  
*Ranunculus paludosus* Poiret  
*Ranunculus parviflorus* L.  
*Rumex acetosella* L. subsp. *angiocarpus* (Murb.) Murb.  
*Rumex pulcher* L. s.l.  
*Rumex roseus* L.  
*Salix atrocinerea* Brot.  
*Salsola vermiculata* L.  
*Salvia lavandulifolia* Vahl subsp. *lavandulifolia*  
*Salvia verbenaca* L. s.l.  
*Santolina chamaecyparissus* L. subsp. *squarrosa* (DC.) Nyman  
*Saxifraga dichotoma* Willd. in Sternb  
*Scandix australis* L. s.l.  
*Scleranthus annuus* L.  
*Senecio gallicus* Chaix  
*Seseli montanum* L. subsp. *montanum*  
*Sideritis incana* L.  
*Sisymbrium runcinatum* Lag. ex DC.

*Solanum nigrum L. s.l.*  
*Sparganium erectum L. s.l.*  
*Staelina dubia L.*  
*Stipa gigantea Link*  
*Stipa iberica Martinovsky s.l.*  
*Stipa lagascae Roemer & Schultes*  
*Tanacetum vulgare L.*  
*Thapsia villosa L.*  
*Tragus racemosus (L.) All.*  
*Typha latifolia L.*  
*Valerianella carinata Loisel.*  
*Viscum album L. subsp. album L.*

**10. PLANOS DE INFORMACIÓN.**

PI-1:	Término Municipal. Usos del Suelo e Infraestructuras.	1:20.000
PI-2	Planeamiento Vigente. Desarrollo y Modificaciones.	1:2.000
PI-3	Estructura Urbana. Usos del Suelo y la Edificación.	1:1.000
PI-4:	Estructura de la propiedad. Tamaños de Parcela, Ocupación y Titularidad.	1:1.000
PI-5	Características de la edificación. Alturas, Estado y Elementos singulares.	1:1.000
PI-6:	Características del espacio público. Pavimentación: Materiales y estado.	1:1.000
PI-7:	Servicios Urbanos. Red de abastecimiento de agua.	1:2.000
PI-8:	Servicios Urbanos. Red de Saneamiento y recogida de residuos urbanos.	1:2.000
PI-9:	Servicios Urbanos. Red de Energía eléctrica y Alumbrado público.	1:2.000